

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

PAIS VASCO

Sala de Gobierno

Doña María Jesús Erroba Zubeldía, Presidenta de la Sección Segunda de la Audiencia de Bilbao y designada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco como Instructora del expediente disciplinario número 1/92, contra doña María Soledad del Molino Núñez,

Hago saber: Que en el mencionado expediente disciplinario se dictó con fecha 30 de diciembre de 1991 acuerdo por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco del tenor literal siguiente:

Séptimo.—Incoación expediente disciplinario doña María Soledad del Molino Núñez. La Sala de Gobierno, como consecuencia de lo actuado en el expediente de jubilación por incapacidad permanente de la Magistrada-Juez doña María Soledad del Molino Núñez, acuerda iniciar contra la misma procedimiento disciplinario por aparente comisión de falta grave prevista en el artículo 418-2.º de la L.O.P.J., designando instructora del mismo a doña María Jesús Erroba Zubeldía, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Vizcaya, quien deberá proponer a esta Sala Secretario que actúe en el expediente incoado, de conformidad con el artículo 423 de la L.O.P.J.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Soledad del Molino Núñez y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Vasca», lo firmo en Bilbao a 20 de octubre de 1992.—El Magistrado Instructor.—14.760-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.188/1990, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra Rafael Dobón Vicedo y Rosa Santísima Trinidad Berenguer Mico, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado al demandado, que abajo se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de marzo de 1993, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudica-

cación en debida forma por el demandante, el día 4 de mayo de 1993, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de junio de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 5.775.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Bañeres, en la planta tercera con entrada independiente por puerta abierta a la izquierda del rellano, según se sube la escalera, de tipo C, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 118 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, caja escalera, patio de luces y componente 6; derecha entrando, calle Pedrera; izquierda, caja de la escalera, patio de luces, Jesus Castillo Sánchez y herederos de Angel Ribera Mataix, y fondo, herederos de Angel Ribera Mataix. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 919, libro 193 de Bañeres, folio 50, finca 12.173, inscripción cuarta.

Dado en Alicante a 1 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Pilar Solanot García.—549-D.

ALMERIA

Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 869 de 1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don José Terriza Bordiú, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Juan Francisco López Carreño y doña Ana María Serrano Fernández, domiciliados en Almería, calle Profesor Mullán, sin número, edificio «Sumadhi», sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de marzo de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 13 de abril de 1993, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera, y caso necesario segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 11 de mayo de 1993, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la ejecutante.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito en la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una quinta parte indivisa, de una tercera parte indivisa, en nuda propiedad, de una casa de una planta, una cámara cuadra y corral descubierto, en calle Levante, 12, término de Fines, provincia de Almería.

Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.053, libro 41, folio 215, finca 2.277-N.

Está valorada en 190.043 pesetas.

Quinta parte indivisa, en nuda propiedad, de una casa de dos plantas y varias habitaciones, corral techado y descubierto, en calle Levante, 12, de Fines, provincia de Almería.

Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.053, libro 41, folio 217, finca 2.095-N.

Está valorada en 390.500 pesetas.

Casa de planta baja en fachada y un añadido en parte de primera planta, en calle Alejandro Estrada, 13, de Fines, provincia de Almería.

Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.053, libro 41, folio 221, finca 3.375-N.

Está valorada en 3.762.000 pesetas.

Vivienda en planta ático, señalada con el número 2 (tipo 1), en bloque de nueve plantas en manzana. Es el elemento individual, número 52, del edificio sita en la calle Profesor Mulián, de Almería, denominado «Sumadhi».

Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 2.061, folio 911, folio 109, finca 49.140.

Está valorada en 9.280.246 pesetas.

Finca rústica, bancal de tierra de riego, pago del Palomar, término de Fines, provincia de Almería.

Registro de la Propiedad de Purchena, tomo 1.053, libro 41, folio 219, finca 3.374-N.

Está valorada en 392.000 pesetas.

Dado en Almería a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza.—La Secretaria.—543-D

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Juez de Primera Instancia de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Antonia Cabrero García, contra don Antonio Fuentes Paz y doña Josefa Cuenca García, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto del remate el día 30 de marzo, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora el día 27 de abril, a las doce horas, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 26 de mayo; en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100; y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca objeto de subasta

Casa en planta alta del edificio situado en la calle avenida de Andalucía, sin número, ocupa una superficie de 114 metros cuadrados y construidos de 120 metros cuadrados. Tiene su entrada independiente por escalera de su exclusiva propiedad, y linda: Por la derecha, entrando, propiedad de don Francisco Campano Chamizo y otros; izquierda, casa en proyecto de venta a don Francisco Florido Sánchez, y fondo, de doña María González Banderas. El edificio del que forma parte esta vivienda es el descrito bajo el número 2, apartado 111 de la escritura de división horizontal, y al no tener número en la actualidad, se identifica perfectamente por sus linderos. Inscripción: tomo 680, libro 22 de Carratraca; folio 125, finca 1.297, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.100.000 pesetas. Dicha finca se encuentra situada en la villa de Carratraca.

Dado en Antequera a 17 de diciembre de 1992.—El Juez, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—585-D.

AVILA

Edicto

Por tenerlo así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado número 2 al número 463/1990, a instancia de la Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor Tomás Herrero, contra don José Carlos Sánchez Miranda, declarado en rebeldía, dirijo a usted el presente con el fin de que se proceda a rectificar la fecha de la tercera subasta señalada en los indicados autos, ya que la fecha correcta es el 26 de abril de 1993, a las once horas, y no el 25 del mismo mes y año, como ha sido publicado el día 18 de enero de 1993.

Dado en Avila a 19 de enero de 1993.—El Secretario.—1.078-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, registrado con el número 1.003/1990, a instancia de «Fimotor Leasing, Sociedad Anónima», contra Ernesto del Brio Hernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.150.000 pesetas y 7.200.000 pesetas, respectivamente. Cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la Sala de Audiencia del Juzgado de Zamora, que por turno de reparto le corresponda, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo de 1993 próximo, y hora de las once; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de abril de 1993 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo de 1993 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual

o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.ª Vivienda, letra A, sita en Zamora, calle Prolongación Héroes de Toledo, 9, superficie 64,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, tomo 1.616, libro 346, folio 43, finca 28.953. Valorada en 4.150.000 pesetas.

2.ª Urbana, piso segundo derecha, vivienda, calle Prolongación Héroes de Toledo, 9, Zamora, planta tercera, superficie 79,17 metros cuadrados.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Zamora, tomo 1.087, libro 470, folio 125, finca 43.070. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—557-D.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.327/1988, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Muesa, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 29 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 29.250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 29 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 1 de junio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subastas es:

Urbana.—Casa habitación de planta baja y tres pisos, sita en la villa de Uldecona, calle del Conde Berenguer, 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, tomo 2.206 del archivo, libro 215 de Uldecona, folio 201, finca número 18.203.

Valorada en la suma de 29.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—556-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.312/1990-4.ª, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Cesario Villegas Benavente y doña Concepción Cucurull Pascuet, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.240.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 bis, 5.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de abril próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de mayo próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio próximo, a las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad, igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y para el caso de que por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Urbana.—Piso tercero, puerta tercera, vivienda situada en la planta cuarta alta, de la casa sita en esta ciudad, con frente al paseo de Fabra y Puig, 431, esquina a Villalba, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Mide una superficie de 77 metros cuadrados construidos y 5,50 metros cuadrados de terraza, y está compuesta de recibidor, pasillo, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza.

Linda: Al frente, con patio de luces y rellano de escalera; por la derecha entrando, con la medianera del edificio colindante de paseo Fabra y Puig, número 433; por la izquierda, con la puerta cuarta; y, al fondo, con paseo Fabra y Puig. Cuota de participación 3,70 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.013, libro 17, sección primera, folio 104, finca 4.309.

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—290-A.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0661/1990, se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia de comunidad de propietarios de la calle Burdeos 2-4, contra doña María Teresa Marquez Espina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Piso cuarto, primera puerta, de la casa número 2-4 de la calle Burdeos de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al libro 119, folio 234, finca número 5.201

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de marzo a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de abril a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada doña María Teresa Márquez Espina, dado el ignorado domicilio de la misma.

Dado en Barcelona a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—574-D.

BARCELONA

Edicto

Don Enrique Cilla Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 577/1992-3.ª, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don José Vilardell Fontarnau y doña Dolores Damunt Mir, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta séptima; teniendo lugar la primera subasta el 7 de mayo de 1993, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 4 de junio de 1993, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 2 de julio de 1993, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate; que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es de la descripción registral siguiente:

Piso sexto, puerta cuarta, que es la entidad número 29 en la novena planta de la casa número 32 de la calle Travessera de Dalt, de Barcelona; se compone de recibidor, pasillos, comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza; su superficie es de 94 metros 77 decímetros 8 centímetros cuadrados, comprendiendo la terraza. Linda: Frente, norte del edificio, con la calle Travessera de Dalt; izquierda, entrando, este, con la casa número 34 de la misma calle; derecha, oeste, con el piso de esta misma planta, puerta tercera; espalda, sur, con la caja de la escalera general, rellano por donde tiene entrada y patio de luces; debajo, con el piso quinto, puerta cuarta, y encima, con el piso séptimo, puerta cuarta.

Coficiente: 2.321 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 974 del archivo, libro 669 de la sección Gracia, folio 225, finca número 21.549, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 12.769.999 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de enero de 1993.—El Secretario, Enrique Cilla Calle.—584-D.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 1.059/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, contra María Lucía Teruel Romera y Diego Heredia Granada, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, los bienes embargados a Diego Heredia Granada y María Lucía Teruel Romera. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 1 de abril de 1993, a las doce treinta horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1993, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los

títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vivienda número 8.181, piso sexto, puerta sexta, del edificio sito en Badalona, calle San Marcos, número 23. Superficie aproximada 61 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.389, libro 1.257, folio 52, finca 8.315.

Valoración: 7.860.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—593-D.

BEJAR

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Béjar, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145/1992, promovido por el Procurador don Antonio Asensio Calzada, en representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, se saca a pública subasta por las veces que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Mateo Pérez que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de marzo, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución, que es la cantidad de 5.365.875 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 26 de abril, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.365.875 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en esta ciudad, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior, será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda fondo derecha; según desembarque de escalera y ascensor, tipo C2, portal 2.º, planta primera, del edificio sito en esta ciudad, calle Colón, número 23, compuesta de vestíbulo, pasillo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina con tendero, baño y aseos. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar, en el tomo 1.201, libro 167, folio 221, finca 11.909, inscripción segunda.

Dado en Béjar a 29 de diciembre de 1992.—El Secretario.—291-A.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpitox, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 750/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra Josefa Alonso Ouraña y Máximo Lobo Mendiola, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de abril de 1993, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1993, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El tipo para la subasta del lote «A» es de 9.600.000 pesetas, y del lote «B» es de 895.000 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la presente resolución a los deudores.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote «A»: Vivienda primero izquierda de la casa número 15, de la calle Doctor Fleming, de Santurce. Inscrito al libro 342 de Santurce, folio 155, finca 9.079, inscripción cuarta.

Lote «B»: Vehículo «Renault» 19, TXE, matrícula BI-1424-BD.

Dado en Bilbao a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—200-3.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 874/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, contra don José Mimbreno Sayabera y doña María Carmen Escoñano Casado en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1993 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de abril de 1993 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo de 1993, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Número cuarenta y dos. Vivienda situada en primera planta a la derecha, según se sube por las escaleras, tipo A. Tiene una superficie construida de 99 metros 31 decímetros cuadrados.

Consta de: vestíbulo, tres dormitorios, salón-comedor, dos baños, cocina y tendedero. Linda: Derecha, entrando, vuelo de plaza pública interior; izquierda, vuelo de calle Iberluze; fondo, construcciones «Lapurdi, Sociedad Anónima»; frente, vivienda tipo B de esta planta, hueco de ascensor, hueco y rellano de escalera.

Anejo. Tiene como anejo inseparable un trastero, sito en la planta de entrecubiertas, señalado con el número 11.

Cuota de participación: 5 enteros y 82 centésimas de otro entero por 100 (5,82 por 100).

Inscrita. Libro 260 de Galdácano, folio 18, finca número 18.153, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—191-3.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 649/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Vizcaya Kutxa contra doña Mercedes Gorostizaga Urculo en reclamación de crédito hipotecario, el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de abril de 1993, a las doce y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 1993, a las doce y treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1993, a las doce y treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso segundo del número 81 de la alameda de Mazarredo de esta villa de Bilbao. Inscrita en el libro 1.362 de Bilbao, folio 189, finca número 51.208-A, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de los de Bilbao.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao, a 31 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—560-D.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Ocariz Miguel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos ab intestato seguido en este Juzgado al número 375/1992, por el fallecimiento sin testar de don Pedro Bonifacio Escauriaza León, ocurrido en Bilbao el día 23 de abril de 1991, promovido por doña Rebeca Escauriaza León, pariente en segundo grado línea colateral del causante, se ha acordado por providencia de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 7 de enero de 1993.—La Secretaria, Ana Ocariz Miguel.—960-D.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 803/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima»,

nima», contra don Jose Luis Toña Zorrozuá y doña María Mercedes Aguirre Cea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Treinta y dos. Vivienda izquierda-izquierda del piso o planta alta o sexta, tiene una superficie aproximada de 89 metros cuadrados y 81 decímetros. Linda: Al norte, con la calle de Gregorio Balparda; al sur, con la vivienda izquierda-derecha de la sexta planta de la misma casa, con el descansillo de la escalera y con el patio central de la casa; al este, con la calle de Miguel de Unamuno y con la vivienda izquierda-derecha de la sexta planta de la misma casa; y al oeste, con la vivienda derecha-derecha también de la sexta planta, con el patio de la misma y con la caja de escalera.

Representa una participación de 2 enteros y 70 céntimos de otro entero por 100 en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece y es la siguiente:

Casa cuádruple de vecindad, señalada con el número 69 de la calle Iparraguirre, de esta villa de Bilbao, antes número 1 de calle sin nombre prolongación de Iparraguirre.

Tipo de subasta: 23.185.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—566-D.

BURGOS

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 39/1992, a instancia de la Entidad «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Alfonso Alonso Sastre y Espasa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indicará.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado en los días y en la forma siguientes:

En primera subasta el día 1 de marzo del presente año, a las diez horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 1 de abril del presente año, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 30 de abril del año actual, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de ese Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esa ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, cuenta número 1082-0000-17-0039-92, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.—Que solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que se anuncia la subasta sin haber sido presentados previamente los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Finca urbana sita en San Leonardo de Yagüe (Soria), en prado de San Pedro, sin número, de 920 metros cuadrados, linda: Norte o fondo, Rosario

Golvano Lucas; sur o frente, Sagrario García; oeste o izquierda, María Blanca Golvano y este o derecha, Alicia Golvano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma, finca 5.276, tomo 1.403, libro 37. Tasada en 68.000.000 de pesetas.

2. Finca con nave industrial, sita en San Leonardo de Yagüe (Soria), de 5 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, carretera o camino; sur, Tiburcio Peña; este, Mariano Peñaranda, y oeste, Alejandro Ayuso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma, finca 2.195, triplicada, del tomo 1.366, libro 35. Tasada en 4.500.000 pesetas.

3. Urbana, vivienda en planta baja cubierta del edificio sito en San Leonardo de Yagüe (Soria), en calle del Sol, sin número, de 70 metros cuadrados, que linda: Frente, rellano de escalera; fondo, calle del Sol; izquierda, calle Concepción, y derecha, zona de trasteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgo de Osma, finca 5.149, del tomo 1.403, libro 37. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.—La Secretaria.—413-3.

DENIA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 376/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Angel Pedro Ruano, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Cortés, don Vicente Juan Pérez Guijarro y doña Teresa Guijarro Viciano, declarados en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.º Finca 17.954 del tomo 1.126 del archivo, libro 375 de Denia en el folio 3. Una cuarta parte indivisa de la finca: Urbana sita en Denia. Avenida de Alicante, planta primera y de 60 metros y 3 decímetros cuadrados.

2.º Finca 14.851, del tomo 362 del archivo, libro 113 de Denia, folio 228. Urbana. Edificio en Denia, partida Bovetes, denominado apartamentos «Las Bahamas». Planta baja. Vivienda puerta 42, de 60 metros cuadrados.

3.º Vehículo «Nissan Patrol», modelo 4 WD, matrícula A-2729-AM.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm el próximo día 4 de marzo a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.682.646 pesetas respecto a la finca número 1, de 3.737.670 pesetas respecto a la finca número 2 y 595.000 pesetas respecto al vehículo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día tres de mayo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que en el caso de no poderse celebrar alguna de las subastas en el día señalado se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora que la que se suspenda.

Dado en Denia a 11 de diciembre de 1992.—El Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—204-3.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don Gaspar Canales Canales, juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en los autos ejecutivos 16-C/1992, seguidos a instancia de «Brillor, Sociedad Anónima», representado por el procurador don Emilio Rico Pérez, contra Don Vicente Antonio Vera Antón se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primer vez el día 4 de marzo, a las trece horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 2.386.858 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 29 de marzo, a las trece horas.

Por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 22 de abril, a las trece horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y el rematante que ejercite esta facultad, habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello o simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda número 20, tipo G, en la planta segunda, puerta B, compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería, dos baños, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza; tiene una superficie de 114,20 metros cuadrados. Pertenece al edificio sito en Elda, calle

Padre Manjón, 6 y 8 de policía. Valor medio ponderado en el mercado inmobiliario de 7.750.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, finca número 34.456.

Dado en Elda a 29 de diciembre de 1992.—El Juez, Gaspar, Canales Canales.—El Secretario Judicial.—559-D.

EL VENDRELL

Edicto

Don Francisco J. Polo Marchador, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 121/1992-CIVILM, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra Ramón Mas Sala, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86-primer, el día 8 de marzo de 1993; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 13 de abril de 1993, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de mayo de 1993, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento: 4237-0000-18-0121-92), una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda unifamiliar, denominada «1-A», integrada en el bloque número 1; es de tipo adosada en hilera con otras de iguales características, ocupa una superficie de 183,08 metros de terreno; se compone de tres plantas, una en sótano destinada a garaje privado de extensión 53,10 metros cuadrados (útiles de 46,90 metros cuadrados), a la que se accede mediante rampa desde la calle; planta baja destinada a vivienda, con extensión de 52,16 metros cuadrados (útiles de 42,27 metros cuadrados) más 4,28 metros cuadrados de terrazas; esta planta consta de pequeño porche de acceso, recibidor, aseo, comedor-estar y cocina, se comunica con la planta segunda o piso mediante escaleras desde el comedor-estar; esta segunda planta ocupa una extensión de 53,10 metros cuadrados (42,96 metros cuadrados útiles), y se compone de

cuatro habitaciones dobles y un baño completo. En total la superficie construida de esta vivienda es de 158,36 metros cuadrados (útiles 132,13 metros cuadrados), más 4,28 metros cuadrados de terraza. Por su frente, parte posterior y linde izquierdo o suroeste existe una zona ajardinada privativa debidamente cercada con una extensión de 129 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada y la rampa de acceso al garaje, que corresponde al linde sur-oeste de solar, con franja de jardín privativo y con el vial privado para el complejo que da entrada y salida a diferentes viviendas unifamiliares que componen el complejo, dividiéndolo por mitad; por su izquierda o linde sureste con zona ajardinada también privativa que separa el complejo de la calle 1-B, y al fondo o linde noroeste con zona privativa ajardinada y mediante ésta con finca colindante señalada como 10-a) en el Plan Parcial que ordena el sector. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 770, libro 203, folio 197, finca 14.556.

Tasados, a efectos de la presente, en 12.840.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma a los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 10 de diciembre de 1992.—El Juez, Francisco J. Polo Marchador.—El Secretario.—571-D.

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 206/1992, a instancia de don Máximo Pérez Pérez, don José García Sánchez y don Teodomiro Barrientos Dominguez, representados por el Procurador don Juan Fernando Garmendia Diaz, contra don José Manuel Cortina Martínez y doña Carmen A. Diaz Seoane, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de febrero a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.825.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de marzo a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de abril a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, tendrán que consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (oficina de la plaza de Callao), debiendo facilitar el número de expediente o procedimiento siguiente: 1561000018020692, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Número 4. Piso tercero izquierda, subiendo por la escalera del portal número 31-33 de la calle Fajardo de esta ciudad, con una vivienda de la superficie útil de 57 metros 44 decímetros cuadrados, que visto desde la calle Fajardo, linda: Frente, dicha calle y rellano de escaleras; izquierda, Víctor Leal Pita; y fondo, terraza aneja al piso primero izquierda, que separa de Juan Sabin Amado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al folio 12 del tomo 1.143 del archivo, libro 377 de esta ciudad, inscripción segunda de la finca número 34.412.

Dado en Ferrol a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—186-3.

FERROL

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los del Ferrol (La Coruña),

Hago saber; Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 57/1992, a instancia de «Aluminios Riomiño, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra la Entidad «Brica Betón, Construcciones, Sociedad Limitada», declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de marzo de 1993, a las diez horas, en este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1993, a las diez horas, en este Juzgado, y el tipo del remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de abril, a las diez horas, en este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (oficina de la plaza del Callao) debiendo facilitar el número de expediente o procedimiento siguiente: 1561000017005792, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos lo que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Se tendrán en cuenta además las demás prevenciones y formalidades que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

Pisos 1.º-C, 1.º-D y 4.º-D, sitos en el edificio Brica de la calle Río Jubia, esquina San Juan de Filgueira de esta ciudad, inscritos en el Registro de la Propiedad del Ferrol, al tomo 1.459, libro 538, folios 79, 91 y 100, fincas 44.784, 44.788 y 44.791, respectivamente.

Tasados pericialmente cada uno de ellos, en 7.560.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 23 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—197-3.

FUENGIROLA

Edicto

Don Javier García Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hace saber: Que en los autos número 324 de 1989, seguidos a instancia de ciudad complejo residencial «Los Porches», contra don Rafael Sarria Belmar, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, el día 9 de marzo de 1993 próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de abril de 1993, siguiente y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 12 de mayo de 1993 siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las once treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Urbana.—Número 513. Vivienda letra C del piso quinto, de la casa número 3 del complejo residencial «Los Porches», sito en el Zomillar, término de Benalmádena, con una superficie construida de 100 metros 18 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 78 decímetros cuadrados, que linda por frente con hueco de escaleras y vivienda letra B de la misma planta, izquierda, con vivienda letra D de la misma planta, derecha y fondo con zona verde la finca. Tiene una cuota de 4.296 diezmilésimas de un entero por 100. Y que tiene adscrita la plaza de garaje en sótano número 2.121 y un local trastero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, libro 227, tomo 794, folio 171, finca número 9.346, inscripciones primera a cuarta.

Valorado a efectos de subasta en 5.043.877 pesetas.

Dado en Fuengirola a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Javier García Gutiérrez.—572-D.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 520/1991, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Concepción Zaldivar Caveda, contra don Guillermo Requejo Iglesias, en reclamación de 4.807.200 pesetas de principal más 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a don Guillermo Requejo Iglesias.

Relación de bienes

1. Vehículo cabeza tractora de camión marca «Renault», modelo V8 Turbo 390 Turboleader, matrícula O-1349-AK. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 4. Planta primera de la casa número 17 del poblado de Contruceces, Gijón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 1.611, libro 68, folio 30, finca 5.960. Valorado en 4.950.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el próximo día 3 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será el valor de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza Seis de Agosto, Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo del procedimiento, así como número y año del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien correspondiera, depositándose en el establecimiento destinado al efecto.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de abril de 1993, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 8 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—192-3.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 95/1991, de «Curtidos Ametller, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «Curtidos Ametller, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de febrero de 1993, y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante, con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio

cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Girona a 10 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—El Secretario.—410-3.

GRADO

Edicto

Acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado don Francisco Javier Rodríguez Santocildes, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1992, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Fernández Rodríguez, contra don José María González García, doña María Isabel Coto Arias, don Severino González García, en reclamación del préstamo hipotecario, por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes objeto del presente procedimiento que seguidamente se describirán, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Casa compuesta de planta baja a cuadra, alta y primera a vivienda y encima desván, de unos 95 metros cuadrados de base. Linda: Frente, camino; derecha, José Antonio García; izquierda, Carmen Álvarez García, y fondo, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda al tomo 1.113, libro 195 del Ayuntamiento de Grado, folio 208, finca número 18.318 e inscripción primera.

Finca rústica destinada a prado, llamada Tablado, sita en Villamarin de Salcedo, concejo de Grado, Asturias, de una extensión superficial de 74 áreas, y que linda: Al norte, bienes comunales de los vecinos de Villamarin; al sur, camino; al este, bienes comunales de los mismos vecinos, y al oeste, camino y bienes de los vecinos de Villamarin de Salcedo. Dentro de esta finca existe una cuadra de ganados de unos 35 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 926, libro 171 del Ayuntamiento de Grado, folio 57, finca número 11.140 vuelto e inscripción sexta.

Finca rústica destinada a prado, llamada San Roque, sita en Villamarin de Salcedo, concejo de Grado, Asturias, con 2 voscones pegados destinada a prado, de una extensión superficial el todo de 55 áreas, y que linda: Al norte, herederos de don José Álvarez; al sur, herederos de don Pedro Álvarez; al este, herederos de don Feliciano Martínez, y al oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 1.113, libro 195 del Ayuntamiento de Grado, folio 210, finca número 18.320 e inscripción primera.

Piso tercero B, del tipo B, en planta tercera, destinada a vivienda y compuesta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y solana a la calle Florez Estrada antes avenida de Galicia, en Grado. Según el título su superficie útil es de 83 metros 18 decímetros cuadrados. Linda, visto desde su puesta de entrada orientada al este: Con caja de escalera común patio de luces y el piso tercero D del primer portal, hoy José María Rodríguez Rodríguez; derecha, entrando, o norte piso tercero A del mismo primer portal, señalado con el número 12, caja de escalera común y patio de luces; izquierda o sur, con proyección de finca de los hermanos Fernández de Miranda, y fondo u oeste, proyección de la calle Florez Estrada. Cuota de participación: Tiene en el total valor del inmueble una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de 4 enteros 75.924.000 millonésimas de otro entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, al tomo 482, libro 113, folio 106, finca número 16.684-N e inscripción sexta.

El tipo de tasación que servirá de base a la subasta será; para la primera subasta y finca descrita con el número 16.684-N del Registro de la Propiedad de Pravia, 11.925.000 pesetas; para la finca descrita con el número 18.318 del Registro de Belmonte,

7.155.000 pesetas; para la finca descrita con el número 11.140 del Registro de Belmonte, 1.192.500 pesetas, y para la finca descrita con el número 18.320 del Registro de Belmonte, 1.192.500 pesetas. Si no hubiere postores en la primera subasta, servirá de tipo para la segunda el 75 por 100 de la primera. Si no hubiera tampoco postores en la segunda subasta se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirán posturas inferiores a las indicadas anteriormente.

Se señalan para la práctica de las subastas que se celebrarán en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado (Asturias), sito en la Plaza Longoria sin número, los próximos días; para la primera, 3 de marzo de 1993, once horas; para la segunda, 30 de marzo de 1993, once horas; para la tercera, 28 de abril de 1993, once horas.

Las subastas se publicarán con veinte días de antelación.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Grado a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Rodríguez Santocildes.—El Secretario.—544-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.375/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 15 de noviembre de 1993 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 15 de diciembre de 1993 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 17 de enero de 1994 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora constituirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Número 3. Local comercial, situado en la planta semisótano, en el edificio en Armilla, en la calle General Franco, sin número, destinado a local comercial, con entrada a través de las escaleras que arrancan en la planta baja y rampa de acceso, tiene una superficie construida de 1.407 metros y 27 decímetros cuadrados. En su interior tiene una escalera de acceso a la planta baja. Finca registral número 6.562.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 26.198.500 pesetas.

2.ª Número 4. Local comercial, situado en la planta baja del edificio en Armilla, en calle General Franco, sin número, con entrada a través de las escaleras por la confluencia de las calles General Franco y San Miguel. Tiene en su interior dos escaleras de acceso a la planta de semisótano. Tiene una superficie construida de 1.350 metros 76 decímetros cuadrados. Finca registral número 6.563.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 64.760.250 pesetas.

Dado en Granada a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Magistrado.—570-D.

GRANADA

Edicto

Don Julio Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.075/1991-1, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Iglesias Salazar, contra el demandado don Juan Antonio Jimeno Llano, con domicilio a efecto de notificaciones en Granada, Asociación Provincial de Talleres, calle Trajana, 8, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Piso bajo, tipo D, del edificio en Granada, transversal al camino bajo de Huétor, sin número, con acceso por la escalera izquierda del bloque C. Mide 74,70 metros cuadrados útiles y construidos de 102 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, en el libro 1.152, tomo 1.075, folio 90, finca número 69.264, anotación letra B.

Ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía de Colón, 4, segundo, de esta ciudad, el día 24 de febrero de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 31 de marzo de 1993,

a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 29 de abril de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Granada a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Julio Pérez Pérez.—El Secretario.—565-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: En aclaración del edicto publicado por este Juzgado en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en relación a los autos de menor cuantía, número 75/1988, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco García Ojeda, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Vega González, contra «Conextur, Sociedad Anónima», se ha dictado auto de esta fecha, cuya parte dispositiva dice: «Se habilita el domingo, 14 de febrero de 1993, para practicar tercera subasta, acordada en providencia de fecha 25 de septiembre de 1992, librándose el oportuno edicto para su publicación al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, despachos que se entregan al Procurador actor a fin de que cuide de su diligenciado. Lo mando y firma el ilustrísimo señor don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1; Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—412-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.686/1991, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Elisa Fernández Marcos con domicilio en Egipto, 4, Playa del Ingles y don Pedro Pérez de la Torre con domicilio en calle Egipto, número 4, Playa del Ingles, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 9 de marzo, a las once y media horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 13 de abril, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo, a las once treinta horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose

posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

A) 36: «Bungalow» dúplex, señalado con el número 36, que linda; al oeste por donde tiene entrada y jardín privativo, con vía peatonal del complejo; al este, por donde también tiene jardín privativo, con zona común del complejo; al sur, con el «bungalow» número 35, y al norte, con número 37. Inscripción, San Bartolomé número 2. Tomo 156, libro 156, folio 172, finca 13.780, inscripción 3.

Tasada a efectos de subasta en 10.350.000 pesetas.

B) «Bungalow» dúplex, señalado con el número 37 que linda; al oeste, por donde tiene entrada y jardín privativo, con vía peatonal del complejo; al este, por donde también tiene jardín privativo, con zona común del complejo; al sur, con «bungalow» número 36; al norte, con el número 38. Inscripción, San Bartolomé número 2, tomo 156, libro 156, folio 174, finca 13.782.

Tasada a efectos de subasta en 10.350.000 pesetas.

C) 38: «Bungalow» dúplex, señalado con el número 38, que linda al oeste, por donde tiene entrada y jardín privativo, con vía peatonal del complejo; al este, por donde también tiene jardín privativo, con zona común del complejo; al sur, con «bungalow» número 37, y al norte, con vía peatonal del complejo. Inscripción, San Bartolomé número 2, tomo 156, libro 156, finca 13.784.

Tasada a efectos de subasta en 10.350.000 pesetas.

Cada uno de los «bungalow» que se acaban de citar consta en planta baja de estar, cocina «office», aseo, solana, terraza y una escalera de acceso a la planta alta con una superficie construida de 32 metros 60 decímetros cuadrados, y en planta alta, de dormitorio, baño y balcón, con una superficie tanto, la superficie total construida es de 53 metros 40 decímetros cuadrados.

Tiene dos jardines; uno, trasero, cuya superficie es de 8 metros y 75 decímetros cuadrados, y otro, delantero, que mide 6 metros 48 decímetros cuadrados.

Las fincas descritas se encuentran en el complejo turístico denominado Parque Sol, construido sobre la parcela 10 del sector IV del plan parcial de ordenación Campo Internacional en Maspalomas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—El Secretario.—573-D.

LEON

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 126/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don José Luis Rodríguez Miguel y esposa doña María Luisa de Castro Prieto, y don Secundino de Castro Prieto y esposa doña María Teresa García

Turienzo, sobre reclamación de 4.681.649 pesetas de principal más otros 2.000.000 de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 27 de abril de 1993, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en las mismas deberán consignar, en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta, que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señalan para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta las doce horas del día 26 de mayo de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 29 de junio de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Casa de plantas baja y alta destinada a vivienda y otros servicios en término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León, sita en la calle Real, sin número, con vuelta a calle sin nombre. En planta baja tiene una superficie construida de unos 219 metros cuadrados y en la planta alta unos 78 metros cuadrados. Está construida sobre una parcela que mide 255 metros cuadrados, de los que 219 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto, de 36 metros cuadrados, a patio, y linda, tomando como frente la calle Real: Frente, dicha calle; derecha, finca de Julián Rodríguez Rodríguez; izquierda, calle sin nombre, y fondo, finca de herederos de Manuel Rodríguez Miguel. Es la parcela catastral E000266 del Catastro de Fincas Urbanas de la Provincia de León.

Estimo un valor de 4.250.000 pesetas.

2. Casa de planta baja en La Sota de Valderrueda, Ayuntamiento de Valderrueda (León), a la calle del Molino, con una superficie cubierta de unos 81 metros cuadrados, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, herederos de Bárbara García; izquierda, Salvador Valbuena González; fondo, Félix García Riaño. Es la parcela catastral G-000.002 del Catastro de Fincas Urbanas de la Provincia de León.

Estimo un valor de 3.275.000 pesetas.

3. Edificación a estable en la Sota de Valderrueda, Ayuntamiento de Valderrueda (León), a la calle del Molino, con una superficie aproximada de 69 metros cuadrados, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, María Valbuena Turienzo; izquierda, herederos de Sergio García Heras; fondo Cea. Es la parcela catastral G-000.045 del Catastro de Fincas Urbanas de la Provincia de León.

Estimo un valor de 120.000 pesetas.

Dado en León a 21 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernández.—La Secretaria.—607-D.

LEON

Edicto

Doña María Teresa González Cuartero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 512/1991, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Luis Fernández García y doña Flora Fernández Fernández, en reclamación de 4.354.177 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 7.700.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día 10 de marzo de 1993, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León (paseo Sáenz de Miera, 6).

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos: que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 14 de abril de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 12 de mayo de 1993, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta, será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son

Número cinco. Vivienda en la casa sita en la avenida de Madrid, hoy Alcalde don Miguel Castaño, en la que le corresponde el número 57, izquierda, de León, a la planta primera de viviendas, que es aquella cuya puerta de entrada se abre inmediatamente a la izquierda subiendo la escalera, en el rellano de ésta en tal planta y señalado hoy con la letra A.

Tiene una superficie útil de 90,75 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina con despensa, cuarto de baño y balcón terraza de la avenida de su situación. Linda, tomando como frente la avenida de su situación: Derecha, con vivienda número 4, patio de luces y caja y rellano de escalera; izquierda, propiedad

municipal y finca de don Rogelio Rey, y fondo, resto de la finca matriz de don Felipe Fernández.

Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 4,57 por 100 del total valor del inmueble.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.241, libro 11, folio 116, finca número 557.

Dado en León a 23 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Teresa González Cuartero.—El Secretario.—599-D.

LEON

Edicto

Don Antonio Lorca Siero, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 710/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Francisco Javier Fernández Longo y esposa, doña María José Andrés Rojo, y don Juan Bautista Fernández Moreno y esposa, doña María Inés Longo Tuñón, sobre reclamación de 1.313.898 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los precios o tipos que se indican, el bien que se describe a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas del día 12 de mayo de 1993, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en las mismas deberán consignar, en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del precio o tipo que sirve para la subasta, que es el de tasación pericial; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta las doce horas del día 9 de junio de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 14 de julio de 1993, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela B-5. Terreno en casco de Guardo y paraje conocido por Las Rozas, de una superficie de 102 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela B-6; sur, parcela B-4; este y oeste, con calles de nueva urbanización a realizar en la finca matriz. Se forma por segregación de la finca 8.051 al folio 96 del tomo 1.297, inscripción segunda, afecta al pago del impuesto como indica la nota al margen de dicha inscripción segunda. Sobre la

descrita finca se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar adosada, que consta de planta semisótano, destinada a garaje y cuarto trastero, con una superficie de 41 metros cuadrados, cuyo acceso está situado en el lindero este de la parcela; de planta baja, compuesta de cocina, salón-comedor, cuarto de aseo, despensa y hueco de escalera de comunicación entre plantas, con una superficie de 41 metros cuadrados, y los accesos a esta planta están situados en los linderos este a través del salón y oeste a través de la cocina, y de planta superior, compuesta de cuatro dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de 45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 1.330, folio 77, finca registral 3.814.

Se estima para esta vivienda unifamiliar adosada y su parcela un valor de 9.150.000 pesetas.

Dado en León a 28 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Lorca Siero.—El Secretario.—614-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.340/1991, a instancia de don Vicente Alpera Lacomba y otros, contra don Luis Montaña Blanco y doña Felisa Senén Garzón; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 29 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de junio de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en León, avenida Doctor Fleming, número 4. Ocupa una superficie de 98,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, tomo 1.058, libro 9 de la sección tercera, folio 78, finca número 969.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—577-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 532/1992, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra doña María Pilar de Pedro Casado y don Pedro Pozo Ortega; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta. Fecha: 4 de marzo de 1993, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: 10.887.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta. Fecha: 15 de abril de 1993, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta. Fecha: 20 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal,

número de expediente o procedimiento: 2459000000532/1992. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca al sitio de Soto Alcaliz y Monte de la Quebrada, con alameda y grandes vergazales y cereales. Tiene una extensión superficial de 21 hectáreas 82 áreas y 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al tomo 1.413, libro 72, folio 91, finca registral número 7.530.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—569-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 16/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aréiz Martínez, contra doña Francisca Bustos Contador y don Juan José Espinosa Rivero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Segunda subasta: Fecha 17 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación:

8.505.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 21 de abril de 1993, las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número: 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000016/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Pinto (Madrid), calle Terreros, número 13, 1.º, A, piso número 2, primero, letra A, sin contar con el sótano. Tiene una superficie construida aproximada de 153 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, distribuidor, cocina, dos cuartos de baño, tres balcones a la calle Terreros y un tendero al patio de luces posterior y otro dormitorio principal con vestidor, en el que va incorporado uno de los cuartos de baño. Tiene una cuota en el valor total de la casa de 14,77 por 100. Lleva inherente el uso y disfrute del cuarto trastero número 1, situado en la planta sótano del edificio. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 719, libro 250 de Pinto, folio 83, finca registral número 17.037, inscripción tercera.

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—601-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.845/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Caridad Carrión Blasco y don Miguel Angel Madrid Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de marzo de 1993, a las once cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.560.281 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de abril de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada

de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en San Sebastián de los Reyes (Madrid), conjunto residencial «Las Cumbres VII», bloque 1, 2.º, C. Ocupa una superficie útil aproximada de 76 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 382, folio 45, libro 310, finca número 24.024.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—598-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 550/1992, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», contra Bernard Assous, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 1 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 17.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de junio de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

«Bungalow» 58. Urbanización «Sueño Azul de Callao Salvaje», Adeje (Tenerife). Ocupa una superficie de 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 149 del libro 160 de Adeje, tomo 802 del archivo, finca número 15.314.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—582-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 01825/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Hernández Bañuls y doña Rosa María Signes Faus, doña Josefa Zanon Flores y don José Montilla Honrubia, don Eladio Jareño Sánchez y don Manuel Escudero de la Fuente, doña Mercedes Torres Sánchez, don Ramón Maldonado Fernández y doña Teresa Maldonado Herrera, don Luis José Meri Malonda y doña Dolores Sobrino González, don Juan Fuentes Leandro y doña María Amparo Catala Píera, don Juan Pérez Llucha y doña María Dolores Ferrez Varo, doña Remedios Bustamante Martí, don Joaquín Olivares Ruiz, don José Fuster Giner y don Francisco Olivares Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de marzo de 1993 a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo 2.656.621 pesetas, la finca 41.549; 2.971.547 pesetas, las fincas 41.555, 41.575, y 41.655, cada una: 2.434.399 pesetas, la finca 41.611; 2.376.279 pesetas, la finca 41.637, y 3.039.496 pesetas, la finca 41.663.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de abril de 1993 a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fué para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de mayo de 1993, a las nueve y treinta de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado

en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya número 55 de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la suspensión, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley del 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta

Fincas en calle Juan Ramón Jiménez 45, Gandía (Valencia). Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.162, libro 437.

- Número 41.549, 1 tipo A, 95 metros 97 decímetros cuadrados, folio 11.

- Número 41.1555, 1 tipo D, 111 metros 97 decímetros cuadrados, folio 17.

- Número 41.575, 2 tipo D, 111 metros 97 decímetros cuadrados, folio 37.

- Número 41.611, 4 tipo B, 87 metros 54 decímetros cuadrados, folio 73.

- Número 41.637, 5 tipo E, 87 metros 59 decímetros cuadrados, folio 99.

- Número 41.655, 6 tipo D, 111 metros 17 decímetros cuadrados, folio 117.

- Número 41.663, 7 tipo D, 114 metros 42 decímetros cuadrados, folio 61.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—201-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.245/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra Abdel Malik El Gazi y «Sierra Lanzarote, Sociedad Anónima»; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 4 de marzo de 1993, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.570.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de abril de 1993, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los

señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana sita en Teguiase (Las Palmas), urbanización «El Majo», parcela 235, bloque 3, local 3. Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Arrecife (Las Palmas) al tomo 962 de Teguiase, libro 216 de Teguiase, folio 171, finca registral número 21.544.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—207-3.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 828/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Augusto Pérez Ortiz y María Ángela Sanz García, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados citados.

Descripción de la finca

Urbana: Número 24. Piso primero letra A, con acceso por la escalera número 3, situado en la planta primera del edificio, en la avenida Paulino Aguado Baena, con vuelta a la calle Zaragoza, actualmente paseo de la Chopera, número 74 (antes número 30) de Alcobendas (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 119, libro 97, folio 138, finca número 8.035.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, tercera planta, el próximo día 4 de marzo de 1993, a las once cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultarán rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de diez treinta a doce treinta horas de su mañana.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de abril a las once y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Haciéndose notificar a los demandados Augusto Pérez Ortiz y María Ángela Sanz García, los señalamientos acordados.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—205-3.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 754/1988, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Lidia González Casas y don Sergio García Montoya, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Sergio García Montoya y doña Lidia González Casas.

Descripción de la finca:

Urbana.—Bungalow número 13, de la urbanización «Venecia IV», playa de San Juan, cabo de las Huertas. Se compone de tres plantas, dos sobre rasante y una bajo rasante. La planta semisótano se destina a garaje y cuarto trastero. Ocupa una extensión, aproximada, de 75 metros cuadrados. Tiene acceso directo a la calle por medio, de puerta de vehículo. Las otras dos plantas se destinan a vivienda, y tienen una extensión de 116 metros cuadrados, en total. Se divide en cuatro dormitorios, un baño completo y un aseo, salón-comedor, cocina y tendedero, dos terrazas, una en cada planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.254, libro 17, folio 68, finca registral número 732.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, 3.ª planta, el próximo día 4 de marzo de 1993, a las once y diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao Vizcaya), con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservará en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores

conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles, de diez treinta a doce treinta horas de su mañana.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 1 de abril, a las once y diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril, a las once y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda; haciéndose extensivo los presentes, a fin de notificar a los demandados, don Sergio García Montoya y doña Lidia González Casas, los señalamientos de las subastas, sin perjuicio de su práctica personal.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—194-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 690/1992, a instancia de La Caixa, contra «Taurito Development, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de mayo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

Fincas registrales números 9.907, 9.909, 9.911, 9.913, 9.915, 9.917, 9.919, 9.921, 9.923, 9.925, 9.927, 9.929, 9.937, 9.939, 9.943, 9.945, 9.949, 9.951, 9.955, 9.957, 9.961, 9.963, 9.967, 9.969, 9.973, 9.975, 9.977, 9.979, 9.983, 9.985, 9.989, 9.991, 9.995, 9.997, 10.001, 10.001 bis, 10.003, 10.005, 10.007, 10.009, 10.011, 10.013, 10.015, 10.017, 10.019, 10.021, 10.023, 10.025, 10.031, 10.033, 10.037, 10.039, 10.043, 10.045, 10.049, 10.051, 10.055, 10.057, 10.061, 10.063, 10.067, 10.069, 10.071, 10.073, 10.075, 10.077, 10.079, 10.081, 10.083, 10.085, 10.087, 10.089, 10.091, 10.093, 10.095, 10.097, 10.099, 10.101, 10.103, 10.105, 10.107, 10.109, 10.111, 10.113, 10.115, 10.117, 10.119, 10.121, 10.123, 10.125, 10.127, 10.129, 10.131, 10.133, 10.135, 10.137, 10.139, 10.141, 10.143, 10.145, 10.147, 10.149, 10.151, 10.153, 10.155, 10.157, 10.159, 10.161, 10.163, 10.165, 10.167, 10.169, 10.171, 10.173, 10.175, 10.177, 10.179, 10.181, 10.183, 10.185, 10.187, 10.189, 10.191, 10.193, 10.195, 10.197, 10.199, 10.201, 10.203, 10.205, 10.207, 10.209, 10.211, 10.213, 10.215, 10.217, 10.219, 10.221, 10.223, 10.225, 10.227, 10.229, 10.231, 10.233, 10.235, 10.237, 10.239, 10.241, 10.243, 10.245, 10.247, 10.249, 10.251, 10.253, 10.255, 10.257, 10.259, 10.261, 10.263, 10.265, 10.267, 10.269, 10.271, 10.273, 10.275, 10.277, 10.279, 10.281, 10.283, 10.285, 10.287, 10.289, 10.291, 10.293, 10.295, 10.297, 10.299, 10.301, 10.303, 10.305, 10.307, 10.311, 10.313, 10.317, 10.319, 10.323, 10.325, 10.329, 10.331, 10.333, 10.335, 10.337, 10.339, 10.341, 10.343, 10.345, 10.347, 10.349, 10.351, 10.353, 10.355, 10.357, 10.359, 10.361, 10.363, 10.365, 10.367, 10.369, 10.371, 10.375, 10.377,

10.381, 10.383, 10.387, 10.389, 10.393, 10.395, 10.397, 10.399, 10.403, 10.405, 10.407, 10.409, 10.413, 10.415, 10.417, 10.419, 10.421, 10.423, 10.425, 10.427, 10.429, 10.431, 10.433, 10.435, 10.437, 10.439, 10.441, 10.443, 10.447, 10.449, 10.453, 10.455, 10.459, 10.461, 10.465, 10.471, 10.475, 10.477, 10.479, 10.481, 10.485, 10.487, 10.489, 10.491, 10.493, 10.495, 10.497, 10.499, 10.501, 10.503, 10.505, 10.507, 10.509, 10.511, 10.513, 10.515, en la cantidad de 9.400.000 pesetas.

Fincas registrales números 9.835, 9.837, 9.839, 9.841, 9.843, 9.845, 9.847, 9.849, 9.851, 9.853, 9.855, 9.857, 9.859, 9.861, 9.863, 9.865, 9.867, 9.869, 9.871, 9.873, 9.875, 9.877, 9.879, 9.881, 9.883, 9.885, 9.887, en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Fincas registrales números 9.901, 9.903, 9.905, 9.931, 9.933, 9.935, 10.027, 10.029, 10.517, 10.519, en la cantidad de 20.000 pesetas.

Fincas registrales números 9.941, 9.947, 9.953, 9.959, 9.965, 9.971, en la cantidad de 7.700.000 pesetas.

Fincas registrales números 10.445, 10.451, 10.457, 10.463, 10.473, 10.483, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Fincas registrales números 10.373, 10.379, 10.385, 10.391, 10.401, 10.411, en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Fincas registrales números 10.035, 10.041, 10.047, 10.053, 10.059, 10.065, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Fincas registrales números 9.893, 9.895, 9.897, 9.899, en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

Fincas registrales números 10.309, 10.315, 10.321, 10.327, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Fincas registrales números 10.467, 10.469, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Finca registral número 9.889, en la cantidad de 36.000.000 de pesetas.

Finca registral número 9.891, en la cantidad de 32.000.000 de pesetas.

Finca registral número 9.981, en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Finca registral número 9.999, en la cantidad de 11.440.000 pesetas.

Finca registral número 9.987, en la cantidad de 10.800.000 pesetas.

Finca registral número 9.993, en la cantidad de 8.160.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de junio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de julio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2460 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Duodécima.—Se hace constar que la actora goza de beneficio de justicia gratuita.

Bienes objeto de subasta

Número 1. Local comercial 1, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 157, finca número 9.835.

Número 2. Local comercial 2, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 159, finca número 9.837.

Número 3. Local comercial 3, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 161, finca número 9.839.

Número 4. Local comercial 4, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 163, finca número 9.841.

Número 5. Local comercial 5, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 165, finca número 9.843.

Número 6. Local comercial 6, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 167, finca número 9.845.

Número 7. Local comercial 7, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 169, finca número 9.847.

Número 8. Local comercial 8, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 171, finca número 9.849.

Número 9. Local comercial 9, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 173, finca número 9.851.

Número 10. Local comercial 10, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 175, finca número 9.853.

Número 11. Local comercial 11, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 177, finca número 9.855.

Número 12. Local comercial 12, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 179, finca número 9.857.

Número 13. Local comercial 13, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 181, finca número 9.859.

Número 14. Local comercial 14, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 183, finca número 9.861.

Número 15. Local comercial 15, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 185, finca número 9.863.

Número 16. Local comercial 16, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 187, finca número 9.865.

Número 17. Local comercial 17, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 189, finca número 9.867.

Número 18. Local comercial 18, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 191, finca número 9.869.

Número 19. Local comercial 19, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 193, finca número 9.871.

Número 20. Local comercial 20, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 195, finca número 9.873.

Número 21. Local comercial 21, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 197, finca número 9.875.

Número 22. Local comercial 22, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 199, finca número 9.877.

Número 23. Local comercial 23, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 201, finca número 9.879.

Número 24. Local comercial 24, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 203, finca número 9.881.

Número 25. Local comercial 25, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 205, finca número 9.883.

Número 26. Local comercial 26, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 207, finca número 9.885.

Número 27. Local comercial 27, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 209, finca número 9.887.

Número 28. Local comercial 28, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 211, finca número 9.889.

Número 29. Local comercial 29, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 213, finca número 9.891.

Número 30. Local comercial 30, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 215, finca número 9.893.

Número 31. Local comercial 31, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 217, finca número 9.895.

Número 32. Local comercial 32, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 219, finca número 9.897.

Número 33. Local comercial 33, sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 221, finca número 9.899.

Número 34. Local sótano que se desarrolla en tres niveles a partir del nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 837, libro 153, folio 223, finca número 9.901.

Número 35. Apartamento sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 1, finca número 9.903.

Número 36. Apartamento sito en el nivel 1 del edificio. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 3, finca número 9.905.

Número 37. Apartamento tipo I, sito en el nivel 1 del edificio. Está señalado con el número 112 de orden interior. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 5, finca número 9.907.

Número 38. Apartamento tipo I, sito en el nivel 1 del edificio. Está señalado con el número 111 de orden interior. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 7, finca número 9.909.

Número 39. Apartamento tipo I, sito en el nivel 1 del edificio. Está señalado con el número 110 de orden interior. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 9, finca número 9.911.

Número 40. Apartamento tipo I, sito en el nivel 1 del edificio. Está señalado con el número 109 de orden interior. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 11, finca número 9.913.

Número 41. Apartamento tipo I, sito en el nivel 1 del edificio. Está señalado con el número 108 de orden interior. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 13, finca número 9.915.

Número 42. Apartamento tipo I, sito en el nivel 1 del edificio. Está señalado con el número 107 de orden interior. Inscrito al tomo 839, libro 154, folio 15, finca número 9.917.

Número 302. Apartamento tipo I, sito en el nivel 8 del edificio. Está señalado con el número 834 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 87, finca número 10.435.

Número 303. Apartamento tipo I, sito en el nivel 8 del edificio. Está señalado con el número 835 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 89, finca número 10.437.

Número 304. Apartamento tipo I, sito en el nivel 8 del edificio. Está señalado con el número 836 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 91, finca número 10.349.

Número 305. Apartamento tipo I, sito en el nivel 8 del edificio. Está señalado con el número 837 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 93, finca número 10.441.

Número 306. Apartamento tipo I, sito en el nivel 8 del edificio. Está señalado con el número 838 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 95, finca número 10.443.

Número 307. Apartamento tipo III, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 917 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 97, finca número 10.445.

Número 308. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 916 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 99, finca número 10.447.

Número 309. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 915 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 101, finca número 10.449.

Número 310. Apartamento tipo III, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 914 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 103, finca número 10.451.

Número 311. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 913 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 105, finca número 10.453.

Número 312. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 912 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 107, finca número 10.455.

Número 313. Apartamento tipo III, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 911 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 109, finca número 10.457.

Número 314. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 910 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 111, finca número 10.459.

Número 315. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 909 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 113, finca número 10.461.

Número 316. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 908 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 115, finca número 10.463.

Número 317. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 907 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 117, finca número 10.465.

Número 318. Apartamento tipo II, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 906 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 119, finca número 10.467.

Número 319. Apartamento tipo II, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 905 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 121, finca número 10.469.

Número 320. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 904 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 123, finca número 10.471.

Número 321. Apartamento tipo III, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 903 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 125, finca número 10.473.

Número 322. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 902 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 127, finca número 10.475.

Número 323. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número

901 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 129, finca número 10.477.

Número 324. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 918 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 131, finca número 10.479.

Número 325. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 919 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 133, finca número 10.481.

Número 326. Apartamento tipo III, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 920 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 135, finca número 10.483.

Número 327. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 921 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 137, finca número 10.485.

Número 328. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 922 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 139, finca número 10.487.

Número 329. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 923 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 141, finca número 10.489.

Número 330. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 924 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 143, finca número 10.491.

Número 331. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 925 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 145, finca número 10.493.

Número 332. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 926 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 147, finca número 10.495.

Número 333. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 927 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 156, finca número 10.497.

Número 334. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 928 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 151, finca número 10.499.

Número 335. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 929 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 153, finca número 10.501.

Número 336. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 930 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 155, finca número 10.503.

Número 337. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 931 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 157, finca número 10.505.

Número 338. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 932 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 159, finca número 10.507.

Número 339. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 933 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 161, finca número 10.509.

Número 340. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 934 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 163, finca número 10.511.

Número 341. Apartamento tipo I, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 935 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 165, finca número 10.513.

Número 342. Apartamento tipo V, sito en el nivel 9 del edificio. Está señalado con el número 936 de orden interior. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 167, finca número 10.515.

Número 343. Local sito en el nivel 6 del edificio. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 169, finca número 10.517.

Número 344. Local que se desarrolla en los niveles 5, 6 y 7 del edificio. Inscrito al tomo 841, libro 156, folio 171, finca número 10.519.

Todas las inscripciones son del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, libro de Mogan.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—281-A.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 704/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora de la parte actora doña Mar Rubio Vilar, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Osuna, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 32.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1993, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 1 de abril de 1993, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1993, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte, que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitán, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Urbana.—Piso tercero letra C, en la planta tercera, sin contar la baja ni la de sótano, del portal 3, escalera número 5, del edificio con entrada por la avenida Ciudad de Barcelona, número 138 de esta capital. Ocupa una extensión superficial de 89 metros 94 decímetros cuadrados útiles. Tiene vinculada plaza de garaje señalada con el mismo número que le corresponde al piso en la división. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.278, libro 1.214, folio 15, finca número 45.377.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina Manzano.—La Secretaria judicial, Carmen Huerta.—558-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 72/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Juan Santamaría García y doña María del Pilar Uriarte Montero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de mayo de 1993, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 18.691.144 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de junio de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de julio de 1993, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal; número de expediente o procedimiento, 2459000000072/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Sita en residencial «Monte Príncipe», parcela A-1.615, en Boadilla del Monte (Madrid), vivienda unifamiliar. Superficie construida de 225,92 metros cuadrados y útiles de 195,79 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 313, libro 137 de Boadilla del Monte, finca registral número 7.173, folio 52, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—617-D.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 180/1988, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Alberto Carrión Pardo, en representación de «Mayor Papel, Sociedad Anónima», contra «Alfredo Pérez Campillouy Reprográficas Rubicam Getafe, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta; por término de veinte días y precio de su aval la siguiente finca embargada a el demandado:

«Urbana 27. Piso quinto, letra C, de la casa en Madrid, calle de García Salazar número 10, está situada en la planta quinta de pisos a la derecha de la escalera subiendo, en primer término conste de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie aproximada de 77 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, Sección Vicalvaro primera; libro 358, tomo 2.113, folio 160, finca número 15.339.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 4 de marzo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 180/1988, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultarán rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1992.—El Secretario.—203-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.597/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Abdelahadi Hamzeh Suleimany y doña Josefa G.ª Magdalena, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 29 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 28.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 28 de septiembre de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 2 de noviembre de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual, se hubiere señalado

la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Calle Constancia número 32, escalera derecha, piso quinto, puerta número 1. Tiene una superficie de 113 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid. Al folio 171, del libro 2.406 moderno del archivo, finca número 72.383, inscripción 90 de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente y firmo en Madrid a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—615-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.851/1991, a instancia de Seguros sobre la Vida «La Equitativa, Sociedad Anónima», contra don Carlos Jesús de Vicente Quintana, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 21.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en

autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda en calle Boggiero, número 182, octavo, izquierda, escalera izquierda, en Zaragoza. Tiene una superficie útil de 68 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, en el tomo 2.032 del archivo, libro 843 de sección primera, folio 30, finca número 14.077-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—199-3.

MADRID

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid, bajo el número 359/1992, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Import Petrol, Sociedad Anónima», por la presente se notifica, que de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad número 35 de Madrid, de la finca sita en calle Cerro Valdemartín, 34 de Madrid, consta como titular de una carga posterior a la hipoteca que se ejecuta y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la existencia del mismo indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas con la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor, haciéndole saber que para la distribución del sobrante, si lo hubiese, se seguirá el orden de antigüedad de los asientos registrales.

Caso de que el interesado no se mostrase conforme con esa distribución, deberá comparecer en este Juzgado alegando los motivos para sustentar

su preferencia sobre los asientos registrales anteriores.

Y para que conste y sirva de notificación a los tenedores de las dos obligaciones siguientes:

Las dos letras de cambio siguientes: Letra de cambio de 30.000.000 de pesetas, clase 1.ª, serie OA, número 0.151.633 y otra letra de cambio de 30.000.000 de pesetas, clase 1.ª, serie OA, número 0.190.142.

Expido el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1992.—El Secretario.—611-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 218/1992, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Promotora de Servicios y Equipamientos Sociales de Parla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, y de la certificación registral de la finca sita en Parla (Madrid), centro de Educación General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente, kilómetro 1, carretera de Parla a Pinto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla (Madrid), aparece que dicha demandada sigue apareciendo como actual titular de la misma, cuyo actual paradero es desconocido.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal a la demandada «Promotora de Servicios y Equipamientos Sociales de Parla, Sociedad Anónima», que se encuentra en la actualidad en paradero desconocido, libro la presente en Madrid a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—La Secretaria.—609-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.241/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Arcones Sanz y doña María Carmen Herrera Iborra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 19.215.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de junio de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos

a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda en calle La Baseza, número 48, escalera 2, puerta 1, primero A, de Madrid, con una superficie construida de 81,20 metros cuadrados, terraza exterior de 13,32 metros cuadrados y tendero interior de 2,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid al tomo 1.272, libro 902, folio 166, finca registral número 60.446.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—605-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 845/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis C. Moreno Abati y doña Margarita María Maura King, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13

de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 34.569.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de junio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de julio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado; presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

En Calviá (Palma de Mallorca), urbanización «Parque de Bendinat», manzana IV.

1. Parcela IV-13, procedente del predio Bendinat, con una superficie de 1.219 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de Calviá, tomo 2.341, libro 794, folio 34, finca 41.706.

2. Parcela IV-1, igual que la anterior, con una superficie de 1.915 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 38, finca 41.707.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—612-D.

MADRID

Edicto

Don Aurelio Herminio Vila Dupla, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Madrid número 53,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 175/1992, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Estrugo Muñoz, contra «Solman, Sociedad Limitada», y otras, sobre reclamación de 8.509.789 pesetas de principal, más 2.800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas. En los que por providencia del día de la fecha he acordado: Que se proceda y de conformidad con el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin previo requerimiento de pago, al embargo y citación de remate por edictos a la entidad demandada en paradero desconocido «Solman, Sociedad Limitada», concediéndose según el artículo 1.460 de dicha Ley, el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere. Se acuerda embargar los saldos en cuenta corriente, cartilla de ahorro, etc., por las cantidades suficientes a las reclamadas en autos, que consten en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal y cualquiera de sus sucursales.

Y para que sirva de embargo y citación de remate al demandado, expido el presente el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Aurelio Herminio Vila Dupla.—La Secretaria.—608-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.753/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Parque Coimbra, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 13 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.742.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 25 de mayo de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 29 de junio de 1993, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Parque Coimbra PT-229, 3.^o-A en Móstoles (Madrid). Finca número 10.—Piso tercero letra A. Está situada en la tercera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 144 metros 90 decímetros cuadrados, de los que 107 metros 50 decímetros cuadrados, corresponden al interior de la vivienda, y el resto a terrazas, cuarto trastero y participación en los elementos comunes. Es anejo a esta vivienda lo siguiente: a) Un cuarto trastero situado en la planta sótano del edificio. b) Una buhardilla o desván de 50 metros 81 decímetros cuadrados, aproximadamente, con una terraza de 19 metros 18 decímetros cuadrados, también aproximadamente. Dichas buhardillas o desván y terraza están situadas en la planta de cubierta del edificio, sobre parte del techo del piso de que son anejas, y se comunican con este mediante una escalera interior. Su cuota de participación en los elementos comunes respecto del bloque en que está situado, es de 4,8828 por 100, y con relación al conjunto urbanístico de que forma parte, es de 0,2056 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.232, libro 42, folio 95, finca registralmente 4.220, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—610-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.523/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Gabriel Serna Gargolés y doña Eva María Morcillo Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término

de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.350.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de junio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Doña Mencia, número 9, cuarto B, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 25 al tomo 1.967, folio 201, finca número 26.618.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Madrid a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—604-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.514/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pereira Araújo y doña Isabel González Faures, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.045.000 pesetas, número 8.981; 205.000 pesetas, número 8.983.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de mayo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de junio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Casa señalada con el número 2 del grupo de viviendas «El Coto», en esta villa. Es vivienda unifamiliar de una sola planta, con un terreno que la rodea. Ocupa todo 242 metros 90 decímetros cuadrados, de los que 72 metros 38 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, y el resto, o sea, 170 metros 52 decímetros cuadrados, al terreno o patio que la rodea. Linda: Al frente, con la calle Zorrilla; derecha, desde ese frente, con la casa número 3 del grupo y también la casa número 5; izquierda, con la casa número 1, y por el fondo, con la casa número 10 y, en parte, con camino del sanatorio «Covadonga». La vivienda se distribuye en tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y porche de acceso, siendo su superficie útil de 50 metros 64 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.803, libro 117, folio 103, finca 8.981.

Trozo de terreno en esta villa de Gijón (resto del grupo de viviendas «El Coto»), que ocupa una superficie de 16 metros 85 decímetros cuadrados, de forma sensiblemente rectangular. Linda: Al frente, con la calle D-4; derecha, desde ese frente, con la casa número 6 del grupo de viviendas «El Coto», y por el fondo e izquierda, con la casa número 4 de dicho grupo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.803, libro 117, folio 107, finca 8.983.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—188-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.598/1991, a instancia de Corporación Hipotecaria Bancobao, contra doña Beatriz Ferrer Carreres y don Licesio Martínez Herreiz, doña María Lourdes Ruiz Pérez y don Vicente Martínez Herreiz, don José Martínez Herreiz y doña Josefa Zaragoza Lledó y don Felipe Gallego Blaya y doña Susana Leco Loeches; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 1 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.962.240 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de mayo de 1993, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de junio de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera

subasta, respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número 13-B. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Villajoyosa, calle Sella, número 5 de policía. Tiene una superficie de 98 metros 5 decímetros cuadrados, sin distribuir, de los que 78 metros 44 decímetros cuadrados están protegidos y el resto son libres. Lina: Frente, calle de su situación, por donde tiene entrada, zaguán de entrada al inmueble, cajas de ascensor y escalera y cuarto de basuras; derecha, casa número 7 de la calle Sella; izquierda, local comercial número 13-A, propiedad de don Vicente Pérez Sáez, y fondo, futuro parque.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa (Alicante) al tomo 598, libro 193, folio 156 vuelto, finca 19.705.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—581-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 838/1992, a instancia de Caja de Madrid, contra edificio «Costa Alegre, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de junio de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.021.530 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de julio de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de septiembre de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

En Palma de Mallorca, calle Joan Miró, número 284, planta principal, puerta B.

Finca números 4-5 de orden.—Vivienda, letra B, o de la derecha, mirando el edificio desde la calle Joan Miró, de la planta principal. Ocupa una superficie útil, cerrada, de 110 metros 97 decímetros cuadrados, más 5 metros 36 decímetros cuadrados de porche y 5 metros 50 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Además tiene como anexa una zona ajardinada de 18 metros 37 decímetros cuadrados,

situada a su derecha, mirando siempre desde la expresada vía Joan Miró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, de Palma de Mallorca, al tomo 2.357, libro 344, folio 31, finca número 19.452, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—616-D.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid, en propuesta de providencia de fecha 23 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 138/1984, seguidos ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la Entidad «José Banús, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario. Por el presente se notifica la existencia del procedimiento a los fines de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a los acreedores posteriores, que son hipoteca a favor de los tenedores presentes o futuros de las tres obligaciones hipotecarias números 1, 2 y 3, serie única, letra A, de 500.000 pesetas nominales, las dos primeras, y 400.000 pesetas, la tercera, amortizables al 14 de marzo de 1987, y con interés anual del 10 por 100. La hipoteca se constituye por el total nominal de 1.400.000 pesetas, más otras 420.000 pesetas para gastos y costas, respecto de la finca registral número 10.272.

Local de vivienda de la escalera izquierda de la casa número 32, de la calle Virgen del Val, mano derecha. Se le designa como vivienda primera, mirando desde el patio de manzana, al que tiene tres huecos. Linda, por la derecha, con vivienda izquierda de la escalera central, ascensor, mesetas y caja de escalera y patio, al que tiene dos huecos; por la izquierda, con casa número 7 de la plaza Virgen del Romero y su patio, al que tiene un hueco, y, por el fondo, con la vivienda de la escalera de la derecha. Su superficie es de 80 metros con 29 decímetros cuadrados. Su altura de techos es de 2 metros con 80 centímetros. Su cuota de comunidad es de 3 enteros con 45 centésimas por 100. Tiene un trastero anejo en la planta semisótano. En el proyecto se le designa como vivienda número 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 821, libro 157 de Canillas, folio 236, finca número 10.272, inscripción segunda. Para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1993.—La Secretaria.—583-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 417/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra

don Antonio Lostal Rodríguez y otros; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 16 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.714.741 pesetas, cada una de las fincas registrales números 23.804, 23.806 y 23.830.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en San Fernando Maspalomas (Las Palmas), urbanización «Dúplex», bloque 8, unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2:

1. Finca registral número 23.804, urbanización «Dúplex», bloque 8, unifamiliar 3, obrante al folio 157 vuelto del tomo 1.031 del archivo general, libro 242 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, inscripción tercera.

2. Finca número 23.806, urbanización «Dúplex», bloque 8, unifamiliar 4, al folio 159 vuelto del tomo 1.031 del archivo general, libro 242.

3. Finca número 2.830, «Dúplex», bloque 8, unifamiliar 16. Inscrita al folio 183 vuelto, tomo 1.031, libro 242.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 8 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—184-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.511/1992, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Luis Gordo López y doña María Josefa Molina Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.835.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de mayo de 1993, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Calle Las Pedroñeras, 10, 5 E, con una superficie de 92 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33, de Madrid, tomo 953, libro 644, folio 181, finca número 45.560.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—1.081-D.

MALAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 582 de 1992, promovido por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Gaorbar, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de las hipotecas, que es la cantidad de 111.780.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 1 de abril de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1993, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 111.780.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.109, de paseo de Reging de esta ciudad, cuenta número 2.961, clave 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como

en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela P-diez de terreno, en término municipal de Málaga, polígono industrial «Guadalhorce». Tiene una extensión superficial aproximada de 8.044 metros cuadrados. Es la finca número 4.791-A del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.086, libro 201, folio 142.

Dado en Málaga a 25 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—206-3.

MALAGA

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.536/1991, promovido por el Procurador don Santiago Suárez de Puga Bermejo, en nombre y representación de don Pablo Arán López, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Juana María Peláez Cerezo, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 12 de marzo de 1993, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de las hipotecas, que es la cantidad de 6.355.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de abril de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1993, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.355.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.109, de paseo de Reging, de esta ciudad, cuenta número 2.961, clave 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana: Casa que radica en calle Pizarro, de Málaga. Se distingue con el número 5 moderno, sin expresión de antiguo, si lo tuvo, ni determinación de manzana; se compone de planta baja y piso principal, y linda: Por su derecha y su izquierda, saliendo respectivamente, con las casas números 3 y número 7 de la misma calle, y por su fondo, con la casa números 2, segundo, de la calle Empedrada, y ocupa una superficie de 248 varas cuadradas, equivalente a 173 metros 32 decímetros cuadrados.

Málaga, 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—596-D.

MALAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 107/1992-Y de 1993, a instancia de la Procuradora señora Conejo Doblado, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Abad Zafra y doña Isabel María Troyano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de julio de 1993, a las doce horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 16.415.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 17 de septiembre de 1993, a las doce horas de su mañana, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 19 de octubre de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018010792, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca número 3 del edificio denominado Fuente de Apolo, sito en el paseo Marítimo de Marbella. Está situada en la planta primera. Es del tipo B y consta de «hall», estar-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza. Mide una extensión superficial de 38 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, finca número 2; izquierda, finca número 4, y fondo, fachada del edificio. Le corresponde una cuota en gastos y elementos comunes de 1 entero 43 céntimos por 100. Inscrita al folio 53 del libro 38 de Marbella, finca número 2.961 en el Registro de la Propiedad de Marbella, número 2.

Adición. En Málaga, a la misma fecha para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma a los señalamientos de subasta al demandado señor Francisco Abad Zafra, doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Málaga a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—592-D.

MANZANARES

Edicto

Doña María de Gracia Martín-Duarte Cacho, Jueza de Primera Instancia número 2 de Manzanares y su partido,

Por el presente se hace público que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1992, de los tramitados en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María del Pilar García de Dionisio Montemayor, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra

don José Torres Vinuesa y doña Isabel García Bellón, para la efectividad de un crédito hipotecario, constituido sobre las fincas que después se describen, ha recaído resolución cuyo tenor literal es como sigue:

«Propuesta de providencia del Secretario Señor Asensio López.

En Manzanares a 24 de diciembre de 1992. Por presentado por la Procuradora doña María Pilar García de Dionisio Montemayor el anterior escrito, unido a los autos de su razón; y de conformidad con lo interesado y según dispone la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacan las fincas a pública subasta por término de veinte días, teniendo lugar la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 9 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 69.450.000 pesetas, no concurriendo postores se señala la segunda para el próximo día 13 de abril de 1993 e idéntica hora que la primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma antes indicada; no habiendo postores se señala por tercera vez el próximo día 13 de mayo de 1993, y repetida horas, sin sujeción a tipo; publíquese al efecto los correspondientes edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado; con la advertencia que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación y obsérvese en los demás lo dispuesto en las reglas 8.ª y 9.ª de citado precepto legal, notificándolo en legal forma al deudor. Notifíquese el señalamiento de subastas, librándose exhorto al Juzgado de Membrilla, entréguese los despachos y edictos necesarios para su publicación al Procurador ejecutante.

Así lo propongo a su señoría de lo que doy fe. Conforme la Jueza.—El Secretario.»

Bienes a subastar

1) Tierra seco cereal, en término de Daimiel, al sitio Los Herreros de 3 hectáreas 21 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 145, finca número 10.423. Valor 7.523.750 pesetas.

2) Tierra seco cereal, en término de Daimiel, al sitio Los Herreros, de 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 199, finca 7.908. Valor 5.208.750 pesetas.

3) Tierra seco cereal, en término de Daimiel, al sitio del Campo, de 3 hectáreas 21 áreas 99 centiáreas. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 201, finca 17.588. Valor 7.523.750 pesetas.

4) Tierra seco cereal, término de Daimiel, al sitio del Campo, de 3 hectáreas 21 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 959, libro 513, folio 203, finca 17.587. Valor 7.523.750 pesetas.

5) Casa sita en Membrilla y su calle Vega, número 55, con una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 995, libro 196, folio 188, finca 11.955. Valor 27.780.000 pesetas.

6) Tierra seco cereal, término de Membrilla, al sitio La Faldarina, llamado Chozo de Damián, de 2 hectáreas 9 áreas 28 centiáreas. Inscrita en el tomo 995, libro 196, folio 191, finca número 8.858. Valor 2.315.000 pesetas.

7) Tierra seco cereal, término de Manzanares, en la labor llamada de San Marcos, de 2 hectáreas 42 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 979, libro 428, folio 128, finca número 22.927. Valor 2.315.000 pesetas.

8) Tierra seco cereal, término de Manzanares, al sitio Olivar de Donas, de 1 hectárea 44 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 1.001, libro 439, folio 80, finca 14.183. Valor 1.620.500 pesetas.

9) Tierra seco cereal, término de Manzanares, al sitio Olivar de Dons, de 1 hectárea 44 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 1.001, libro 439, folio 81, finca 4.768. Valor 1.620.500 pesetas.

10) Tierra seco cereal, término de Manzanares, al sitio Calzabana, de 1 hectárea 7 áreas 33

centiáreas. Inscrita al tomo 1.001, libro 439, folio 82, finca 2.838. Valor 1.157.500 pesetas.

11) Tierra seco cereal, término de Manzanares, al sitio Los Cerros, de 1 hectárea 60 áreas 9 centiáreas. Inscrita al tomo 1.001, libro 439, folio 83, finca 13.237. Valor 1.157.500 pesetas.

12) Tierra seco cereal, término de Manzanares, al sitio Calzabana, de 1 hectárea 7 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.001, libro 439, folio 84, finca 18.926. Valor 926.000 pesetas.

13) Tierra seco cereal, término de Membrilla, al sitio Camino del Cristo, de 48 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 995, libro 196, folio 192, finca 6.930. Valor 463.000 pesetas.

14) Tierra seco cereal, término de Membrilla al sitio Camino de San Carlos, de 75 áreas 13 centiáreas. Inscrita al tomo 995, libro 196, folio 193, finca 8.653. Valor 694.500 pesetas.

15) Tierra seco cereal en término de Membrilla, al sitio de la Vega, llamado Zamorano y Zurriago, de 96 áreas 58 centiáreas. Inscrita al tomo 978, libro 193, folio 11, finca número 5.902. Valor 926.000 pesetas.

16) Tierra seco cereal, en término de Membrilla, al sitio Cueva de los Arias o camino de San Carlos de 64 áreas 39 centiáreas. Inscrita al tomo 995, libro 196, folio 195, finca número 1.417. Valor 694.500 pesetas.

Total del valor de las fincas a subastar: 69.450.000 pesetas.

Dado en Manzanares a 24 de diciembre de 1992.—La Jueza, María de Gracia Martín-Duarte Cacho.—El Secretario.—545-D.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que en los autos número 36/1992 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Luque Infante, contra el bien hipotecado por «Gilroy Limited», se ha acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de marzo de 1993, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 20 de abril de 1993 y a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 24 de mayo de 1993, a las diez horas y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo E-2, señalada con el número 14, situada en la planta primera del portal número 9 del bloque 5 «Los Tajos», del conjunto urbanístico denominado «El Mirador II», sito en la parcela de terreno B-2 de la urbanización «La Quinta», en el término municipal de Benahavis, provincia de Málaga. Tiene una superficie de 86 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Al tomo 1.340, libro 50 del Ayuntamiento de Benahavis, folio 42, finca número 3.166 del Registro de la Propiedad de Marbella número 3.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 7.609.870 pesetas de capital, de 1.584.480 pesetas de intereses y de 1.579.400 pesetas presupuestadas para gastos y costas.

Valor: Se valoró, a efectos de subasta, en la suma de 14.900.000 pesetas.

Dado en Marbella a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—603-D.

MARBELLA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez de Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Marbella,

Hace saber: Que en los autos 288/1992, de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso García, contra el bien hipotecado por «Promotora Inmobiliaria Sierra Blanca, Sociedad Anónima», se ha acordado en resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 15 de marzo, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 15 de abril y a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 14 de mayo, a las once horas y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3012.000.18.00 9192, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los auto y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día y hora y tipo de las subastas.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar en término de Marbella, urbanización «El Higueral», se levanta sobre una parcela de 976 metros 60 decímetros cuadrados. Se desarrolla en planta baja, distribuida en salón-comedor, cocina, despensa, lavadero, distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, tiene una superficie construida en planta baja de 122,96 metros cuadrados, más 61,84 metros cuadrados de porche y 30,88 metros cuadrados de garaje, y en planta alta tiene 117,91 metros cuadrados. La vivienda linda por todos sus puntos con la parcela sobre la que se enclava, cuyo resto, no ocupado por la edificación, se destina a zona verde y desahogo. Linda el conjunto de vivienda y parcela sobre la que se levanta: Norte, parcela número 4 y señor Villalba; sur, viuda de Quiroga; este, señor Villalba, y oeste, calle. Se señala a estos efectos como vivienda número 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Marbella número 2, al tomo 1.273, libro 271, folio 95, finca número 17.490.

Tipo de tasación: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 18 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Belén Maqueda Pérez de Acevedo.—El Secretario.—600-D.

MULA

Edicto

Don Vicente Ballesta Bernal, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 215/1991, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Pablo Juan Cantero Mengual, don Juan Cantero Hernández, doña Antonia Gambin Campillo, don Juan Jesús Cantero Mengual y doña Consuelo Miñano Bernal, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor; y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo. Se hace constar que, a instancia del acreedor, se sacan los bienes sin suplir previamente la falta de títulos.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, en la cuenta de este Juzgado, sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, urbana 1 de Mula, cuenta número 640.050/36, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número segundo.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el próximo día 31 de marzo de 1993, a las doce horas; y para caso de tercera el próximo día 28 de abril de 1993, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Piso número 9. Vivienda situada a la derecha de la undécima planta alta de la casa sita en el término municipal de Molina de Segura, calle de los Pasos, número 2 de policía, con una superficie de 138 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 535 general y 130 de Molina de Segura, folio 155, finca número 17.167, inscripción segunda. Valorada dicha finca en 5.000.000 de pesetas.

La décima parte indivisa del resto no determinado, después de segregadas varias porciones, que suman en total 1 hectárea 62 áreas 23 centiáreas 23 decímetros cuadrados de una tierra en el término de Molina de Segura, sitio del Pandero, con una cabida de 2 hectáreas 53 áreas, 91 centiáreas. Inscrita al tomo 102 general y 23 de Molina de Segura, folio 201, finca número 4.086, inscripción tercera. Valorada la décima parte indivisa del resto no determinado en 100.000 pesetas.

Urbana. Una nave industrial, en término de Molina de Segura, en la carretera de Madrid, en el kilómetro 380, de 516 metros construidos y 80 metros de oficina. Inscrita al libro 289, tomo 952, folio 42, finca número 33.509, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. El valor total de la finca es de 13.000.000 de pesetas.

Urbana. Una vivienda tipo chalé, en la urbanización «Lovientos», de 178 metros 40 centímetros cuadrados construidos, enclavado en una parcela que tiene una superficie de 697 metros cuadrados. Inscrita al libro 302, tomo 972, folio 19, finca número 19.884, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. El valor total de la finca es de 10.000.000 de pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes», tipo turismo, modelo 1903, matrícula MU-7903-AJ, 1.500.000 pesetas.

Un vehículo marca «Suzuki», tipo motocicleta sin sidecar, modelo GSXR 750, matrícula MU-7189-X, 300.000 pesetas.

Asciende el total de la valoración a la cantidad de 29.900.000 pesetas.

Dado en Mula a 1 de diciembre de 1992.—El Juez, Vicente Ballesta Bernal.—El Secretario.—202-3.

MURCIA

Edicto

La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.182/1991, instado por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra «Urbanizadora Apartamentos, Sociedad Anónima», Franc Szmak, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 2 de marzo de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Así mismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 5 de abril de 1993, a las once horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 6 de mayo de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas en la regla 8.ª. Así mismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo para la primera es el de 6.668.840 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que le remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores debén aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Número 1. Vivienda letra A, en planta baja, del módulo I, distribuida en diferentes dependencias. Su superficie edificada es de 109 metros 24 decímetros cuadrados, y la útil de 85 metros 47 decímetros cuadrados. Linda por el frente, con acceso del edificio; por la derecha, entrando, con portal y caja de escalera; por la espalda, con la vivienda letra B, en esta misma planta y zona común del edificio y, por la izquierda, con zona destinada a paso del edificio. Tienen como anejo un jardín de uso privativo de 37 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que linda con dicha vivienda por la espalda. Cuota, su valor con relación al valor total del inmueble es de 86 centésimas de 1 entero por 100.

Finca 34.751, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier (Murcia).

Valorada a efectos de subasta en 6.668.840 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—590-D.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 482 de 1992 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Crédito y Ahorro, contra «Club Inmobiliaria Playas Mediterráneo, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 26 de febrero de 1993, por segunda el día 24 de marzo de 1993 y por tercera el día 21 de abril de 1993, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente de notificación a la deudora, para el caso de imposibilidad de hacerlo personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Una hectárea 30 áreas de tierra campo en el término de Guardamar del Segura, partido de los Secanos, que linda: Al norte, con resto de la finca matriz, que se reservaron don Francisco Martínez García y doña Asunción García Martínez, camino de entrada a la residencia «Campomar» en medio; al sur, con Gottfried August Rios y residencia «Campomar»; al este, con Joaquín García Zaragoza y otros, y al oeste, con la carretera nacional de Alicante a Cartagena. Inscrita al tomo 1466, libro 218 de Guardamar, folio 150, finca 19.588, inscripción segunda.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 137.440.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—1.079-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: En los autos sobre juicio ejecutivo, número 263/1992, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor Bauzá Miró, en nombre y representación de «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima», Entidad de financiación, domiciliada en Madrid, calle Ortega y Gasset, 76, código de identificación fiscal 28/232692, contra don Matías Morata Cózar, con domicilio en esta ciudad, calle Zaragoza, número 42, y no habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión, y acreedores posteriores, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera 113-1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca, en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en

calidad de ceder el remate a un tercero, que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta, el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción tipo, el próximo día 25 de mayo a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución, así como a los titulares de derechos y créditos posteriores, cuya comunicación registral no pudo producirse en el domicilio que consta en el Registro de la Propiedad, pese a intentarse.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Primer lote: Automóvil «Opel», modelo Corsa, PM-0086-AM. Valoración: 380.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Número 25 de orden. Vivienda señalada con la letra D, de la primera planta del bloque A, portal D, escalera uno del conjunto de edificaciones denominado «Hábitat Son Serra», sito en la calle Zaragoza de esta ciudad, señalado con el número 100-A. Ocupa una superficie útil de 75 metros 79 decímetros cuadrados, siendo la construida de 101 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, terraza y tendadero. Linda, según su propia entrada; frente con rellano de acceso, escalera y vivienda letra T de la misma planta; derecha, con jardín de la propia urbanización; izquierda, con acera propia, y fondo, con vivienda I de la misma planta de la escalera uno, portal C. Anexo vinculado: Plaza garaje, aparcamiento número 26 y trastero número 24 de la planta de sótano. Cuotas de copropiedad: 1,885 por 100 en su propio bloque, y 0,865 por 100 en la total urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, tomo 1.495, libro 112, sección IV, folio 79, finca 5.049. Valoración: Se valora en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Número 14 de orden general correlativo de la división horizontal. Vivienda letra A

del piso primero con acceso mediante escalera que arranca del zaguán número 2, de un paso descubierta situado entre las calles Teniente Jofre y Cronista Muntaner Bujosa, de esta ciudad, paralelo a los mismos, hoy llamado dicho Pasaje, calle Tomás Aguiló Forteza, 36-D. Tiene una superficie de unos 68 metros cuadrados, o lo que realmente fuere. Mirando desde la calle Teniente Jofre, linda: Por frente, con dicha calle; por la derecha, con la vivienda denominada letra E, por la izquierda, con la vivienda letra B, rellano y escalera, y por fondo, con rellano vivienda letra D y patio. Su cuota es del 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, tomo 1.971, libro 272 de Palma, folio 112, finca 14.616. Valoración: Se valora en la suma de 4.200.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de noviembre de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—576-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.180/1992, O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Soria Rossello, contra Ramón Molina González y Hortensia Soria Molina, en reclamación de 2.066.207 pesetas de principal más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela de terreno de figura rectangular, que tiene 15 metros de fachada a la carretera que se dirige a La Coma Mayor, y es la porción que está adosada a la finca propiedad de don Jesús Molina, procedente de la finca «Can Castell», término de Andratx, y sitio Son Curt. Tiene de cabida 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, folio 167, tomo 4.269 del archivo, libro 263 de Andratx, finca 12.008, primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 8 de marzo de 1993, a las diez horas. En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de abril de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 10 de mayo de 1993, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 25.275.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 045400018118092.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse esta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—550-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, en resolución de esta fecha dictada en los autos 325/1992, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que goza del beneficio de justicia gratuita por disposición legal, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por el demandado don Vicente Prats Torres y don José Prats Ribas, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de abril de 1993, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.080.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de mayo de 1993, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; y no habiendo postores en la segunda subasta, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1993, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.080.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 047900018032592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y hacerse en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial de la planta baja, señalada con el número 1-bis, que tiene una superficie de 58 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente e izquierda, solar de su emplazamiento; derecha, local uno; y, fondo, local número dos y solar de su emplazamiento. Forma parte de un edificio compuesto de planta baja con siete locales y dos plantas de piso, con tres viviendas cada una, con frente a la carretera del Port des Torrent, en San José, Ibiza. Inscrita en el libro 237 de San José, folio 173, finca número 19.063, tomo 1.195, Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—280-A.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, en resolución de esta fecha dictada en los autos 442/1992, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por el demandado don Luis Montero Feliu y doña Eva María Montero Fernández, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 11 de marzo de 1993, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.780.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 6 de abril de 1993, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma, y no habiendo postores en la segunda subasta se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1993, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.780.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 479000180442/1992, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y hacerse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Casa de planta baja y un piso, con su corral, cuya extensión es de 35 metros cuadrados, sita en el barrio Vila Nova, de Esporles, calle Rafal, número 1; linda: Por la derecha, entrando, con casa de Antonio Mir; por la izquierda, con la de Baltasar Rosselló, y al dorso, con tierra llamada Can Caliu. Inscrita al folio 92, libro 12 de Esporles, finca número 411. Inscripción primera.—595-D.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 1 de marzo, 29 de marzo y 26 de abril de 1993 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 143/1992-A, a instancia de «Cerramientos Arin, Sociedad Anónima», contra Compañía mercantil «Alufranc, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor, con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por

causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno en el lugar denominado Polígono de Landaben, en jurisdicción de Pamplona, destinada a construcción de edificaciones industriales, con una superficie de 2.604 metros cuadrados, sobre el que se ha construido una nave industrial de tres alturas con 1.796 metros cuadrados, planta baja y 239 metros cuadrados planta primera y segunda. Inscrito al tomo 401, folio 1.326, libro 215, finca 12.962. Valorada en 165.555.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado accidental.—El Secretario.—591-D.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 22 de marzo de 1993, 20 de abril de 1993, y 19 de mayo de 1993, tendrá lugar, en este Juzgado por primera, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, los cuales fueron embargados a don Ramón Francisco San Sebastina y doña Josefa Grávalos Ilincheta, en juicio ejecutivo número 807/1991-D, seguido contra el mismo por la Caja Rural de Navarra SCC, estando depositados los bienes muebles en la persona de don Julio Nuin Zuastin, con domicilio en Elcarte (Navarra), calle Carretera de Guipúzcoa, kilómetro 8,5, y en Pamplona, calle Leyre, números 18-20, segundo, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en, pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Que en la primera subasta sirve de tipo el importe del avalúo; en la segunda, dicho precio con la rebaja del 25 por 100 y la tercera no tiene sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso cuarto en planta ático del edificio en la confluencia de las calles Zubiarte y Moisés Bara-

do, de Huarte, Pamplona, con una superficie aproximada de 72 metros cuadrados.

Valorado en 6.500.000 pesetas.

2.º Camión «MAN», matrícula NA-1231-Y.

Valorado en 4.000.000 pesetas.

3.º Tarjeta de transporte a nombre del demandado don Ramón Francisco Tellechea San Sebastina.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de diciembre de 1992.—El Secretario, Martín Corera Izu.—562-D.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia número 1 de Pola de Laviana (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/1992, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos en reclamación de cantidad (cuantía 7.000.000 de pesetas, más intereses legales y costas), por don Carlos Blanco Bescós, representado por el Procurador de los Tribunales don César Meana Alonso, contra la Entidad mercantil «Promotora Clarín, Sociedad Anónima», allanada a la demanda, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, por término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que se describirá al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar, en la cuenta número 3321-000-15-015192 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad, y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los remates ya no podrán hacerse en calidad de cederse a terceros, estando prevista esta facultad para los ejecutantes que intervengan como postores en la subasta; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda subasta el día 25 de marzo de 1993, a las doce quince horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo una vez aplicada la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, señalándose para el acto del remate el día 22 de abril de 1993, a las doce horas; admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley.

Bien objeto de subasta

Finca número 5.870, inscrita al tomo 1.842 del Registro número 5 de Gijón, libro 67 de la sección sexta, folio 95, situado en calle Jacobo Olañeta, número 6, de Gijón.

Valorada pericialmente en 7.159.833 pesetas.

Dado en Pola de Laviana a 18 de enero de 1993.—El Juez, Mariano Ascandoni Lobato.—El Secretario.—411-3.

RUBI

Edicto

Conforme a lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad en el expediente promovido por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Muntadas, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación de hilados y tejidos de lana, estambres y sus mezclas, domiciliada en polígono industrial Can Rosees, sin número, de Rubi, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada Compañía mercantil, dedicada a la actividad que se indica, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Dado en Rubi a 17 de diciembre de 1992.—El Secretario.—546-D.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Nuria Perchín Benito, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 69/1992, a instancia del Procurador don Damián Bartolomé Garretas, en nombre y representación de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra don Luis Mañas Martínez y don Andrés Mañas Ruiz, en los que he acordado citar de remate a don Luis Mañas Martínez, en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en autos y se oponga a la ejecución despachada, si a su derecho conviene. Se hace constar que el bien embargado sin previo requerimiento de pago por encontrarse en ignorado paradero, es el siguiente:

Vehículo marca «Seat», modelo Marbella, matrícula M-8123-JH.

Y para que sirva de citación de remate al mencionado demandado don Luis Mañas Martínez, firmo el presente en San Lorenzo de El Escorial a 23 de diciembre de 1992.—La Juez, Nuria Perchín Benito.—El Secretario.—606-D.

SANTANDER

Edicto

Don Julián Sánchez Melgar, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1/1987, a instancia del Procurador señor Mantilla Rodríguez en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernández González y doña Valentina Gómez Ceballos, vecinos de Revilla de Camargo, B.º del Carmen, número 142, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencia de este juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en primera subasta el próximo día 26 de febrero de 1993, a las doce horas. En segunda, si la anterior quedase desierta, el día 26 de marzo de 1993, a las doce horas. Y si quedase desierta, en tercera el próximo día 30 de abril de 1993, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación, en segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 3858/0000/17/0001/87, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta, la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate subrogándose en ellos el rematante.

Sexta.—Este edicto servirá a su vez de notificación al deudor del señalamiento de subasta, en el caso de que no sea hayado en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

1.º Nave industrial, situada en el pueblo de Revilla de Camargo, término municipal de Camargo, al sitio de El Carmen, con una superficie aproximada de 89 metros cuadrados.

Valoración aproximada: 4.450.000 pesetas.

2.º Nave industrial, situada en el mismo polígono que la anterior, que ocupa una superficie aproximada de 150 metros cuadrados.

Valoración aproximada: 7.500.000 pesetas.

3.º Prado situado en el pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, que ocupa una extensión de 1.887, metros cuadrados aproximadamente.

Valoración aproximada de 4.300.000 pesetas.

4.º Nave industrial en el mismo sitio que las anteriores, que ocupa una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados.

Valoración aproximada: 54.000.000 de pesetas.

5.º Nave industrial situada en el mismo sitio que las anteriores, ocupa una superficie de 600 metros cuadrados.

Valoración aproximada: 27.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Julián Sánchez Melgar.—El Secretario.—187-3.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado y en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1992, a instancia de «Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad Crédito Hipotecario, representado por el Procurador don José María Noguera Salort, contra «Centro de Promociones e Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, por el tipo fijado en la escritura de préstamo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adju-

dicación en debida forma por el demandante, el día 1 de abril de 1993, a las doce horas, por el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo la adjudicación por el actor, el día 3 de mayo de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.665.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse previamente en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio y sólo por parte del ejecutante.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación supletoria al demandado.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Número 126. Local comercial (conocido en el edificio como local-bajos número 1), sito en término de Vilaseca, lugar de La Pineda, de Salou, en calle Enrico Caruso, 3-5, conjunto residencial Tecavi, bloque II. Se compone de una nave y cuartos de servicios, con una superficie aproximada de 86 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, entrando, con acera perimetral del edificio; derecha, entrando, local 2, y fondo, local 3 y cuarto transformador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.356, libro 380, folio 158, finca número 34.467.

Dado en Tarragona a 23 de diciembre de 1992.—El Secretario.—198-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 198/1987, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra don Dionisio Peinado Barroso, doña Isabel Sánchez Peñas, don Juan Sánchez Cano y doña Isabel Rodríguez Fierro y don Feliciano González González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término

de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 4.316, clave 17 (procedimiento ejecutivo), el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Sexta.—No aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

De la propiedad de don Dionisio Peinado Barroso y doña Isabel Sánchez Peña:

Solar.—En Navamorcuende (Toledo), al sitio Eras Grandes, de 350 metros cuadrados, que linda: Al este, por donde tiene su entrada, con la calle de La Veguilla y carretera de Talavera de la Reina a Casasviejas; sur, calle de Buenaventura o camino de este pueblo; oeste, con la misma calle o camino y entrada del molino; norte, con la calle del molino.

Inscrita al tomo 971, folio 180, finca número 4.277, inscripción primera.

Valorado en 4.280.000 pesetas.

De la propiedad de don Juan Sánchez Cano y su esposa, doña Isabel Rodríguez Fierro:

Rústica.—Viña en el término municipal de Navamorcuende, al sitio de Parraces o Cerdado del Doctor, de haber 82 áreas 81 centiáreas. Linda: Al norte, herrende Bernardo Cano; saliente o mediodía, camino del Prado de San Antonio, y poniente, Valentina Piñeira Muñoz.

Inscrita al tomo 1.108, folio 5, finca número 4.449, inscripción primera.

Valorada en 289.835 pesetas.

Rústica.—Tierra con algunas olivas en término municipal de Navamorcuende, al sitio La Majadilla, con una superficie de 1 hectárea y 8 centiáreas,

que linda: Al norte y sur, con la de Tomás Rodríguez Fierro; este, con camino de Navalsierra; oeste, finca de don Eusebio, doña Victoria y doña Gregoria Domingo Taboada.

Inscrita al tomo 971, folio 165, finca número 4.271, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 300.240 pesetas.

Dado en Toledo a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—185-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Joaquín de la Serna Bosch, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que bajo el número 173/1992, se tramita en este Juzgado de «Hilatura de Portilín, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«La señora doña María Emma Cobo García, acuerda: Suspender la Junta de acreedores de la Entidad «Hilatura de Portilín, Sociedad Anónima», declarada en suspensión de pagos, señalada para el día 11 de febrero próximo, a las diez horas de la mañana, y en su lugar conceder a dicha Entidad suspensión un plazo máximo de cuatro meses a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que presente en este Juzgado la proposición de convenio que efectúe a sus acreedores con la adhesión de éstos obtenida en forma auténtica mediante alguno de los modos previstos en el artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, a los efectos de resolver sobre su aprobación. Notifíquese la presente resolución a la Entidad suspensa, Ministerio Fiscal y a la intervención judicial. Comuníquese a los acreedores que queda sin efecto la convocatoria a la Junta señalada para el próximo 11 de febrero en la misma forma utilizada para su anterior citación, y dada la premura de tiempo y para mayor seguridad de su conocimiento, publíquese la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor difusión regional y nacional y comuníquese a los respectivos Consulados de los acreedores que tengan su domicilio fuera de España para su notificación. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en un sólo efecto. Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma dicha señora Juez de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 15 de enero de 1993.—El Secretario, Joaquín de la Serna Bosch.—1.077-D.

TORTOSA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, número 15/1991, a instancia del «Banco Natwest March, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Balart Altés, contra don José Alaro Gilabert Vila y don Juan Ortega González, ambos vecinos de Deltobre, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de tasación de 9.930.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 4 de marzo de 1993 y hora de las diez de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 30 de marzo de 1993 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Urbana.—Solar situado en Deltobre; tiene forma de L y fachada a las calles Santa Teresa y García Valiño; de superficie 453,14 metros cuadrados. Sobre dicho solar existe la construcción de una casa unifamiliar, con una superficie construida de unos 120 metros cuadrados; consta de planta baja y piso en alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.013, folio 166, finca número 39.817. Tasada en 9.930.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 9 de noviembre de 1992.—El Juez.—La Secretaria, P. S.—208-3.

TORTOSA

Edicto

Don Emilio García Olles, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre hipotecario, número 186/1992, instados por el Procurador don José Luis Audi Angela, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Granell Ismael, con domicilio en calle Ulldecona, número 19, 3.º B, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que al final se relacionarán, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de marzo de 1993.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de abril de 1993.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1993.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Descripción: Vivienda piso primero, puerta A, de la calle Poeta Vicente García, de Tortosa. Inscrita al tomo 3.418, folio 21, finca 41.704. La finca está tasada en 11.692.823 pesetas.
2. Vivienda piso primero, puerta B, en la misma calle. Inscrita al tomo 3.418, folio 22, finca 41.706. La finca está tasada en 12.155.988 pesetas.
3. Vivienda piso segundo, puerta C, en la misma calle. Inscrita al tomo 3.418, folio 23, finca 41.708. La finca está tasada en 16.646.187 pesetas.
4. Vivienda del piso segundo, puerta D, en la misma calle. Inscrita al tomo 3.418, folio 24, finca 41.710. La finca está tasada en 13.181.235 pesetas.
5. Vivienda del piso tercero, puerta C, en la misma calle. Inscrita al tomo 3.418, folio 25, finca 41.712. La finca está tasada en 16.646.187 pesetas.
6. Vivienda piso tercero, puerta D, en la misma calle. Inscrita al tomo 3.418, folio 26, finca 41.714. La finca está tasada en 13.181.235 pesetas.
7. Vivienda piso cuarto, puerta E, en la misma calle. Inscrita al tomo 3.418, folio 27, finca 41.716. La finca está tasada en 16.070.236 pesetas.
8. Vivienda dúplex, denominado piso cuarto, puerta F, en la misma calle. Inscrita en el tomo 3.418, folio 28, finca 41.718. La finca está tasada en 15.338.048 pesetas.
9. Vivienda dúplex, denominado piso cuarto, puerta G. Inscrita al tomo 3.418, folio 29, finca 41.720. La finca está tasada en 14.189.844 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de diciembre de 1992.—El Juez, Emilio García Olles.—580-D.

UBEDA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ubeda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 281/1992, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Juvimar, Sociedad Anónima», en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que al final se expresa por primera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 39.960.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo. Por segunda vez, y de resultar desierto el anterior, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 22 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo. Y por tercera vez, también de resultar desierto la anterior, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de abril, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente en la cuenta de Consignaciones existente en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera el tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Nave y solar en el sitio del Buen Pastor, término de Ubeda, con destino a industria. La nave ocupa una extensión superficial de 350 metros cuadrados, correspondiendo 1.539,50 metros cuadrados a la superficie del solar. Todo ocupa 1.889,50 metros cuadrados. Y linda: Norte, la calle llamada Primera; sur, don Baltasar Lara, de cuya propiedad la separa el camino de La Charcona; este, don Francisco Martínez Cano, y oeste, finca de don Antonio Poveda Expósito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda en el tomo 1.533, libro 677, folio 89, finca número 32.919, inscripción 1.ª

Dado en Ubeda a 9 de enero de 1993.—La Juez, Esperanza Brox Martorell.—La Secretaría.—551-D.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.299/1991, instado por «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don Manuel Giménez Magraner y doña Lucía Rosario Catalá Escrivá, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de abril y 6 de mayo de 1993, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Una casa situada en Alzira, calle Tetuán, número 27, sin contar el de la manzana; compuesta de planta baja, corral, cuadra, pajar, piso alto para cambrá; ocupa una superficie de 165 metros 14 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, con dicha calle; derecha, saliendo, casa de Bautista Vayá Ferrús; izquierda, la calle Sagunto, antes en proyecto, y espalda, la calle Cardenal Vera, antes el camino Ronda.

Inscripción: Se halla inscrita al tomo 1.502, libro 140 de Alzira, folio 150, finca número 16.306, inscripción séptima.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—196-3.

VALENCIA

Edicto

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 313/1992, a instancia de la Procuradora doña Purificación Higuera Luján, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia-Castellón, contra don Felipe Lloret Orts y doña Mariana Soler Aznar, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación el bien que se dirá, para lo que se señala el día 2 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 31 de marzo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo,

están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Una casa-habitación situada en la ciudad de Villajoyosa, calle Canalejas, señalada con el número 27 duplicado de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, en el tomo 632, libro 217, folio 187, finca 251, inscripción 9.^a

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—189-3.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Por el presente edicto, hace saber: Que en el expediente número 851/1992, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Seguridad Valenciana, Sociedad, con domicilio en esta ciudad, calle Mirasol, 11, y dedicada a vigilancia y protección de toda clase de bienes muebles e inmuebles, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Eusebio Herrero Marqués, «Uniaudit VMA y Asociados, Sociedad Limitada», y Banco Bilbao Vizcaya, con un activo de 327.455.201 pesetas y un pasivo de 322.951.071 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Valencia a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—594-D.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.143/1991, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorf Cerezo en nombre y representación de Bilbao Bizkaia Kutxa contra María del Pilar Bou Casanova, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de febrero próximo, a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sucursal Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo próximo, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de abril próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Huerto titulado de la Asunción, situado en término del Puig, partida de la Arena, o de la Cartuja, comprensivo de cuatro hectáreas, 39 áreas 80 centiáreas, lindante: Norte, don Anselmo Orts, don Enrique Tomás, don Emilio Chaulie, don Enrique Castellar Sancho y finca de que se segregó; sur, camino azagador de Puzol; este, Pascual Lluch y finca de que se segregó y oeste, camino de la Cartuja. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sagunto en el tomo 1.302 del archivo, libro 103 de Puig, folio 83, finca 5.511, inscripción décima.

Según la certificación aportada del Registro de la Propiedad, dicha finca tiene la descripción siguiente: Rústica cuya superficie actual según el Registro y después de las segregaciones que expresan las notas al margen de la misma es de 2 hectáreas 39 áreas 68 centiáreas 6 decímetros cuadrados, si bien su superficie resto antes de dichas segregaciones era de 8 hectáreas, 19 áreas 96 centiáreas.

De las segregaciones efectuadas, siempre según la certificación, únicamente subsiste la hipoteca en cuanto a la de 15.754,64 metros cuadrados, que pasó a formar la finca registral 15.246, al folio 38, del tomo 1.767, siendo, por tanto, objeto de subasta también esta finca segregada.

Tasada a efectos de subasta en 12.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—1.073-D.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 784/1992, promovidos por don Jesús Riva-ya Carol, en nombre de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Francisco Terrasa Gomar, doña Desamparados Gomar Hernández y don José María Terrasa Gomar, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Planta baja izquierda, con superficie edificada de 101 metros cuadrados aproximadamente; forma parte de edificio sito en esta capital, calle Vives Liern, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, tomo 2.073, libro 522, folio 112, finca número 8.751, inscripción 18.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Se ha señalado los días 21 de abril, 20 de mayo y 17 de junio de 1993, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales, sirviendo asimismo el presente de notificación a los demandados.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 8 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—183-11.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución hipotecaria del Banco Hipotecario de España de la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 360/1991-A, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Ramos Polo, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Casimiro Sánchez Pastor, y doña Carmen Garrido Sirgado, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, y ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8 de esta ciudad, sirviendo de tipo para la misma, la cantidad fijada a tal fin en la escritura de préstamo, y es la siguiente: 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo solamente el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si no hubiera postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de quince días, el día 1 de abril de 1993, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, sin que se pueda admitir postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, y con obligación de consignar previamente el 20 por 100 del mismo, en la forma señalada anteriormente para la primera.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará una tercera, también por término de quince días, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1993, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el

20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, acompañadas del resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, estarán de manifiesto en la Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª y 133 párrafo segundo, de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Sita en término municipal de Valencia de Don Juan (León); piso vivienda, situado en la planta cuarta del edificio y al frente del mismo, de 104 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio, despensa, «hall» y pasillo, con una terraza a la fachada del edificio esquina del General Aranda y plaza del Generalísimo, entrando al mismo, linda: Derecha, piso vivienda número 14, de esta procedencia, y caja de escalera; izquierda, piso número 12, también de esta procedencia; fondo, vuelo de la calle General Aranda y el de la plaza del Generalísimo. Por su entrada linda: Caja de escaleras, patio interior de luces y piso número 12 a que queda hecho mención; tiene como anejo una plaza en el garaje situado en el sótano del edificio, señalada con el número nuevo.

Corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total inmueble de cinco centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.377, libro 73, folio 188, finca 11.583, tercera. Está integrada en el edificio en el casco de Valencia de Don Juan, con frente y entrada por la plaza del Generalísimo y calle General Aranda, que causó la inscripción segunda al tomo 1.331, libro 68, folio 133 vuelto, finca 11.035, y que fue declarado como obra nueva y constituido en régimen de propiedad horizontal mediante escritura autorizada en Valencia de Don Juan (León) el 22 de abril de 1974 por el Notario don Manuel Fernández Fernández.

Dado en Valladolid a 15 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaria.—195-3.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 324/1991-B, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Santiago Calle Rivero y doña Delfina Esteban Alonso, sobre pago de 2.550.000 pesetas, en el que a instancia de la parte ejecutante, y en periodo de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por término

de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es en audiencia pública y se celebrará en este Juzgado el día 3 de marzo de 1993, a las diez horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente 4645000017032491, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta anteriormente reseñada, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero en tiempo y forma.

Cuarto.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 31 de marzo de 1993, a igual hora, y si en esta segunda tampoco hubiera postor, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y con iguales especificaciones, el día 28 de abril de 1993, a la misma hora.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los señalamientos se tuviera que suspender por fuerza mayor o por cualquier otra causa, se celebraría la subasta al día siguiente hábil.

Séptimo.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados si en el acto de serlo no fueren hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Lote único: Urbana. Vivienda en Villaverde de Iscar (Segovia), al sitio del camino del Cartejón o calle de las Flores, número 7. Con una superficie construida de 79 metros 10 decímetros cuadrados y una superficie útil de 63 metros 68 decímetros cuadrados. Corral de 247 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.518, folio 126 del libro 17, finca 2.574. Tasada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 21 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—190-3.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 371/1991, tramitados a instancia de Banco Gallego, representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra doña Carmen Begoña Domínguez Correa y doña Carmen Correa Costas, sobre reclamación de

149.993 pesetas, en los que se manda sacar a pública subasta los bienes embargados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 9 de marzo de 1993, a las doce horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de abril, a las doce horas.
- Y la tercera, también en caso de no haber postores en la segunda, el día 10 de mayo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera se celebrará, sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en avenida Florida, cuenta del Juzgado 363200017037191), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Terreno al nombramiento de «Parouxa», antes parroquia de Coya; de 730 metros cuadrados, y linda: Norte, don Manuel Alvarez; sur, don Francisco Costas; este, vallado y camino de servicio, y oeste, don Paulino Freire.

Su emplazamiento es próximo a calle La Cañiza, desde la cual se accede al terreno.

Su valor: 3.500.000 pesetas.

2. Terreno al nombramiento de «Pio Grande», antes parroquia de Coya; de 813 metros cuadrados, y linda: Norte, vallado y don Ricardo Riobo; sur, don Juan Novoa; este, don Eduardo Correa, y oeste, don Manuel Martínez.

Su emplazamiento es próximo a calle Figueirido, desde la cual se accede al terreno por un camino de servidumbre.

Su valor: 2.500.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 8 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Pérez Martín-Esperanza.—El Secretario, Antonio Rodríguez Diéguez.—621-D.

XATIVA

Edicto

Doña Carmen Brines Tarraso, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 287/1992, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Arturo González Ribelles, en nombre y representación de «Epicalia Servicios, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Francisco Suárez, número 12, CIF número A-79/935854, contra don José Reig Ciges, calle Mayor, 20; doña María Reig Ciges, calle Camino Hondo, número 20, y don Salvador Fabra Aparicio, calle Camino Hondo, 20, todos de Anna, se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 14 de abril de 1993, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 12 de mayo de 1993, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 8 de junio de 1993, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

El inmueble subastado es el siguiente:

Primer lote: Valorado en 8.000.000 de pesetas. Urbana. Una casa sita en la villa de Anna, calle Violinista Valls, número 44; consta de planta baja con corral y un piso, existiendo en la planta baja salita, comedor, cocina y aseo, y en el piso tres habitaciones y un aseo; ocupa una superficie de 95 metros cuadrados, de los cuales 45 corresponden al corral. Lindante: Por frente, con calle Violinista Valls, antes calle particular; por la derecha, entrando, con casa propiedad de Arturo Abaal Orjales; izquierda, casa propiedad de Consuelo Gayá Gómez, y fondo, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 444, libro 53 del Ayuntamiento de Anna, folio 15, finca número 4.642, inscripción 3.^a

Dado en Xátiva a 10 de diciembre de 1992.—La Juez, Carmen Brines Tarraso.—El Secretario.—602-D.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 355/1992, en reclamación de cantidad hoy en ejecución de sentencia número 100/1992, formulada por los trabajadores don Salvador Rodríguez García y otros contra la Empresa «Sucesores de Manuel Dimas Periago, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad 69.126.605 pesetas más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente 7.840.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Unico lote

Serrajes seçado intermedio:

7.030 piezas para serraje deportivo y A-90.

Serrajes en azul:

5.069 piezas serrajes para deportivo y A-90.

4.363 piezas serrajes alemán para 1, 2/1.4.

260 piezas serrajes alemán para 1, 5/1.6.

60 piezas serrajes alemán para 1.8/2.

2.330 piezas serrajes argentino y varios para 1.2/1.4 bueno.

100 piezas serraje argentino y varios para 1.6/1.7 bueno.

2.903 piezas serraje escandinavo para 1.2/1.4 bueno.

4.030 piezas serraje uruguayo (Camión Completo).

2.000 piezas serraje alemán para deportivo.

1.500 piezas serraje argentino (M. Cur).

5.460 piezas serraje medios crupones.

1.000 piezas serraje para forro.

1.100 piezas serraje cuellos.

Pieles en azul:

1.200 pieles enteras de Brasil 70 por 100 I y II y 30 por 100 III, con aproximadamente 57.000 pieles.

410 hojas de ternera rusas.

200 hojas de novillo alemán.

798 hojas de novillos país.

100 hojas de novillo país.

296 hojas de novillo país.

600 hojas de novillo de Kenia.

Faldas en azul:

24.000 piezas faldas de vaca.

Serrajes:

Serraje Nubuck negro lote 3.008.5.

Serraje felpado negro bueno 1.1/1.2, 1359.25.

Serraje Nubuck azul 268.75.

Serraje Nubuck negro 2.^a retintado 5214.75.

Serraje Nubuck negro 1.3/1.5 retintado 1295.75.

Serraje afelpado amarillo 590.25.

Serraje afelpado taupe 714.

Serraje afelpado verde 848.5.

Serraje Nubuck fuxia 606.

Serraje afelpado forro taupe 1.926.

Serraje afelpado rojo 137.75.

Serraje afelpado pink 114.25.

Serraje afelpado negro 833.25.

Serraje afelpado lila 160.25.

Serraje afelpado gris 69.5.

Serraje afelpado fuxia 518.

Serraje afelpado varios colores 1717.25.

Serraje afelpado V. colores y acabados 7083.25.

Serraje Nubuck negro saldo 2253.75.

Serraje afelpado negro 1.3/1.5 bueno 3600.

Serraje afelpado blanco cuellos 1405.5.

Serraje afelpado blanco algo manchado 2396.25.

Serraje afelpado deportivo medios 2284.75.

Serraje afelpado alemán taupe 1.8612.252.

Serraje afelpado negro pequeños 4749.75.

Serraje afelpado negro saldo 22984.5.

Serrajes varios acabados:

524 piezas serrajes varios colores para nobuc.
254 piezas serrajes afelpados y resinados malos en negro.

355 piezas serrajes varios gruesos y colores para retintar.

1 máquina de limpiar hilos acoplada al pigmentador.

1 pistola de presión de limpiar Marca «Karcher».

3 cuadros de mangueras contra incendios.

Pinzas para secaderos 3.000 a 4.000.

2 aspiradores de polvo.

1 radiador de la máquina «Nissan».

7 finales de carrera.

1 caja de herramientas con varias llaves de la máquina de escurrir.

4 rollos de hilo del pigmentador.

1 escalera de aluminio de 2 hojas.

1 máquina de desvenar de talleres mecánicos.

1 automóvil marca 4 L «Renault», matrícula MU-6772-N.

1 camión marca «Ebro», matrícula MU- 9416-D.

1 reloj de picar entrada y salida.

3 plataformas de las máquinas de rebajar y escurrir.

1 máquina de abrillantar.

1 máquina de ablandar de brazo.

2 cajas de cuchillos para la máquina de dividir.

2 motores de batir grasas.

8 motores de 15 y 20 caballos.

1 filtro de máquina de escurrir.

1 báscula de 250 kilogramos, 11-9-57.

1 atilillo móvil para bombos.

2 compresores con sus calderines de 12 kilogramos.

1 cuadro eléctrico de la instalación general.

1 rodillo de repuesto de cuchillas para máquina de rebajar flamar.

1 rodillo de repuesto de cuchillas para máquina de rebajar «Poletto».

1 prensa hidráulica de «Emsa».

3 máquinas de rebajar de 600 marca «Talleres Jofresa».

Un depósito de 20.000 litros de fuel-oil con sus dos bombas.

1 bomba de elevación de agua del depósito de agua.

Un transformador de Jaén marca «AEG Eléctrica» trifásico con 200 caballos de potencia N. 57.080 ciclo 50.

Vestuarios:

Taquillas individuales para guardar ropa.

Calentador de butano marca «Cointra».

Taller mecanico:

Taladro eléctrico fijo marca «Interkem».

1 aparato de soldadura eléctrica.

1 juego de llas de estrias.

1 juego de llaves de tubo.

Juego de llaves fijas.

Llave grifa.

Mordaza.

1 cortatubos.

2 desbravadoras marca «Bosch».

2 taladros eléctricos «Casals».

5 torniquetes.

1 nivel.

1 terraja grande.

1 máquina de engrasar marca «Samoa».

Terraja pequeña.

Afiladora.

3 extractores sacapoleas.

1 tripode para sujetar tubos.

1 llave de cadena para tubos.

1 juego de llaves «Allen».

1 juego de machos.

1 pistola de limpiar.

1 zizalla.

1 martillo compresor para poner cuchillas.

Prensa hidráulica marca «Tomboni», matricula 242 coll 15-9-89, con 8 placas para la misma, con su correspondiente cuadro eléctrico.

Máquina pinifles marca «Mosconi», 24-5 con su rodillo útil de 2,10 metros con su correspondiente cuadro eléctrico.

Pigmentador marca «Oliver Battle», con 8 pistolas y 1 economizador marca «Sellin», con un tren de secado compuesto por dos cámaras con sus correspondientes motores y la cinta transportadora de 20 metros de largo por 1.800 metros de ancho, todo con sus correspondientes cuadros eléctricos para su funcionamiento.

Secadero aéreo de 123 metros aproximadamente con 855 barras para colgar pieles y motor de arrastre y cuadro eléctrico.

Valero de vacío marca «Finvac» con 4 mesas de trabajo tipo F-4-T, 2.800 por 5.900 N. 0187325 con un equipo adosado de vacío de aceite hidráulico y su correspondiente cuadro eléctrico.

Máquina de ablandar marca «Olcina-Baglio» de 3.200 metros de anchura útil con su correspondiente cuadro eléctrico.

Máquina de imprimir marca «Oliver-Battle», modelo «Imprimir 1.800» tipo IMC-9080 N. 068, fabricación 7-3-84, con tren de secado compuesto por cinco cámaras de secado y una cámara de enfriamiento con una longitud total de 26 metros aproximadamente y con su correspondiente cuadro eléctrico.

Secadero de pinzas marca «Oliver Battle», modelo Quick-165-N 63 con fecha de fabricación 15-2-79, con un ancho útil de 1.650 metros y un túnel de secado de 14 metros y 8 metros de mesa de trabajo.

Máquina de escurrir y alisar marca «C. M.» número RAL/P 185/91, con un ancho útil de 3.200 metros con su cuadro eléctrico.

Máquina de rebajar marca «Poletto» de 1.800 N. 4.102 con su correspondiente cuadro eléctrico incorporada en la misma.

Máquina de rebajar marca «Flamer» de rodillo útil de trabajo de 2.200 tipo BA/21/220 N. 91042.

Báscula «Mobba», tipo óptica con base metálica de 2 por 2 metros.

Mesas para transportar pieles.

Caballetes para transportar pieles.

Sombrillas.

Transpaleta.

Máquina de escurrir cromo marca «Rizzi», con rodillo de trabajo útil de 1.800 y su correspondiente cuadro eléctrico.

Máquina de dividir marca «Turner» con puente de trabajo con una dirección de puente útil de 2.800 N. 29856 con su correspondiente cuadro eléctrico.

Laboratorio de pruebas:

1 bombo de tintura de 700 por 1.600 marca «Olcina».

1 bombo de tintura de 1.000 por 1.600 marca «Viuda de Benito Muñoz».

1 báscula «Mobba», modelo XIC-85 N. 150347.

1 triña de secado con extractor.

1 pistola de mano.

1 secador de mano.

1 mesa.

Todo con su correspondiente instalación eléctrica e instalación de agua fría y caliente con mezclador y contador automático.

Bombo de abatanar «Turbolent» marca «Olcina» de medidas 1.800 por 1.800 por 1.800, con su correspondiente cuadro eléctrico.

1 bombo de abatanar 2.000 por 2.000 por 2.000 con su cuadro eléctrico.

1 máquina de lijar marca «Emsa» de ancho de trabajo 1.600 con su correspondiente cuadro eléctrico.

1 máquina de lijar marca «Turner» N. 30172 de 1.600 de banda continua con máquina de desempolvador «Turner» N. 3 160409 y 30664 con sus correspondientes cuadros eléctricos.

1 mesa de desempolvador marca «Emsa» con una anchura útil de 1.800 y su correspondiente cuadro eléctrico.

1 equipo extractor de polvo tipo tornado con el silo correspondiente depresor con motor de 20 HP. y cuadro eléctrico.

1 báscula marca «Morba» de precisión de 600 kilogramos.

Báscula «Mobra» de precisión de 100 kilogramos.

Máquina de cepillos para pulir pieles de prueba marca «Valero».

Carretilla elevadora marca «Nissan» tipo EH 02 A25 U.

Máquina de medir pieles marca «Selin» electrónica con anchura útil de 2.100 centímetros.

1 bombo de tintura marca «Olcina» de 2.500 por 2.500.

1 bombo de tintura marca «Olcina» de 3.000 por 2.500.

2 bombos de tintura marca «Olcina» de 2.500 por 2.500.

3 bombos de curtición de 3.000 por 3.000.

Todos estos bombos con sus correspondientes reductores y motores eléctricos, así como sus cuadros eléctricos con automáticos.

Sala de calderas:

1 caldera Walcol Wilcoll Stambloc, tipo junior 24, contrato 943/1547, fecha de fabricación 1982.

1 caldera Field de «Industrias Vizcaya», precisión de timbre N. 327084 12 kilogramos, de fecha noviembre de 1982.

1 depósito nodriza de fuel-oil de 1.000 litros.

1 depósito para agua descalcificada de 10.000 litros aproximadamente para suministros de calderas.

1 descalcificador de aguas serie 168 con su correspondiente bomba.

1 bomba de bombeo compuesto por 2 bombas ideal de 7 HP. de agua de 2 HP. con sus correspondientes instalaciones y cuadros eléctricos todos los aparatos anteriormente relacionados.

1 máquina de medir marca «Metraplan», con su instalación correspondiente.

1 equipo de compresores marca «Mercuri» modelo Cantero con 2 cabezas de compresor y motor de 20 HP.

Oficinas:

1 oficina con estructuras de aluminio y madera, compuesta por los elementos siguientes:

1 mesa escritorio.

3 sillas.

1 armario con dos módulos.

1 calculadora marca «Olivetti».

2 bañeras de secar las pieles de los bombos.

2 canaletas de desagües de los bombos de cromo.

19 piedras de afilar de la máquina de rebajar (repuestos).

5 pieles de afilar para máquina de dividir (repuesto).

2 bombas de vacío (repuesto).

2 bobinas para máquina de rebajar (repuesto).

1 resistencia para depósito de fuel (repuesto).

1 termómetro de nivel magnético con flotador para calderas (repuesto).

1.000 kilogramos de sal.

1 juego de llaves de carraca de 10 a la 32.

300 kilogramos cromo.

1 pallet de cal.

100 kilogramos de sulfato amónico.

500 kilogramos plenatol SRB.

1 contenedor de amoníaco.

1 máquina de dividir marca «turner».

1 máquina de escurrir y estirar marca «Rizzi».

1 máquina de ablandar marca «Cartigliano».

Serrajes:

Serraje Nubuck negro lote 3008.5.

Serraje felpado bueno 1.1/1.2 1359.25.

Serraje Nubuck azul 268.75.

Serraje Nubuc negro 2.ª retintado 5214.75.

Serraje Nubuck negro 1.3/1.5 retintado 1295.75.

Serraje afelpado amarillo 590.25.

Serraje afelpado taupe 714.

Serraje afelpado verde 848.5.

Serraje Nubuck fuxia 606.

Serraje afelpado forro taupe 1926.

Serraje afelpado rojo 137.7.

Serraje afelpado pink 114.25.

Serraje afelpado negro 833.25.

Serraje afelpado lila 160.25.

Serraje afelpado gris 69.5.

Serraje afelpado fuxia 518.

Serraje afelpado varios colores 1717.25.

Serraje afelpado varios colores y acabados 7083.25.

Serraje Nubuck negro saldo 2253.25.

Serraje afelpado negro 1.3/1.5 bueno 3600.

Serraje afelpado blanco cuellos 1405.5.

Serraje afelpado blanco algo manchado 2396.25.

Serraje afelpado deportivo medios 2284.75.

Serraje afelpado alemán taupe 1.8 612.25.

Serraje afelpado negro pequeños 4749.75.

Serraje afelpado negro saldo 22984.5.

Serrajes vacíos acabados:

524 piezas serrajes varios colores para Nobuc.
254 piezas serrajes afelpados y resinados malos en negro.

355 piezas serrajes varios gruesos y colores para retintar.

Cerdos:

Serraje de cerdo encerado negro 41178.75.

Serraje de cerdo Grust Ivory 45500.

Cerdos y cabras varios colores 2820.

Novillos y terneras:

Ternera zappa azul 859.5.

Ternera crust burdeos 1175.25.

Ternera napa marrón 1206.25.

Ternera crust marrón 1421.75.

Ternera crust negro 1674.

Ternera nappa Blanco 2535.25.

Ternera crust blanco 305.25.

Ternera marrón chicoabo grab. calasparra 754.75.

Terenera forro beige 782.

Florentin burdeos plantas 4248.5.

Florentin negro plantas 1086.75.

Novillo Nubuck grabado rugat marrón 1125.25.

Novillo Nubuck cuero 2087.25.

Ternera nappa negro fina retintado 869.5.

Ternera nappa negro retintada lote 3394.25.

Ternera nappa retintada negro fino 141.75.

Renera retintado negro lote 1629.

Crust terminado varios colores 4352.25.

Pieles laminadas varios colores 286.50.

Terneras charol varios colores 263.

Búfalos crust 620.25.

Ternera nappa negro G. 19526.50.

Terneras varios colores y acabados:

317 piezas de 1.2/1.6, varios colores.

625 piezas de forro malas varios colores.

122 piezas de crust color ibori.

330 piezas de floretin acabado malas varios colores.

240 piezas malas para tintar y hacer charol.

230 piezas para floretin 1.6/1.8 negro.

168 piezas para floretin 2.2/2.3 para burdeos.

230 piezas para floretin 1.6/1.8 burdeos.

180 piezas para floretin 1.6/1.8 burdeos.

454 piezas varios gruesos y colores malas.

107 piezas para floretin 1.6/1.8 negro.

244 pieles crust para napalín.

50 pieles malas de charol.

Potros:

Potro negro lote 3485.75.

Sedalina marrón 153 636.25.

Sedalina marrón 153 112.25.

Sedalina negro 2772.75.

Sedalina azul 430 1303.

Sedalina azul oscuro 980.

Sedalina azul 336 342.75.

Potro forro 540 saldo 2203.25.

Potro novo negro recio 124.75.

Caballos varios colores 15743.75.

Faldas:

Faldas nappa negro saldo 530.25.

Faldas Nubuck negro 565.75.

Faldas Nubuck amarillo 1623.5.

Faldas Nubuck fuxia 944.

Faldas Nubuck verde 1372.
 Faldas Nubuck marrón 270.75.
 Faldas Nubuck negro 355.
 Faldas Nubuck negro estrechas 3042.
 Faldas Nubuck negro hidrofugado 1294.5.
 Faldas nubugas marrón 2144.25.
 Faldas Nubuck viola 85 3921.
 Faldas pull-up cuero 2006.75.
 Faldas Nubuck marrón 1598.5.
 Faldas nubugas negro portero 452.75.
 Faldas autolucido CO/AC 2797.
 Faldas Nubuck negro sin atravesar 212.75.
 Faldas Nubuck grasado beige 1897.25.
 Faldas Nubuck grasado verde 829.
 Faldas Nubuck deseada marrón 1868.75.
 Faldas Nubuck camello 85.
 Faldas nappa azul marino grab. poro 3155.5.
 Faldas nappa negro 2347.75.
 Faldas nappa negro grab. poro reg. 4181.
 Faldas acabadas y sin acabar V. colores 6188.

Faldas nobuc varios colores:

781 piezas faldas varios colores para retintar.
 1.333 piezas faldas varios colores para retintar.

Oficinas:

Una oficina con estructura de aluminio y madera con el mobiliario siguiente:

1 mesa de escritorio.
 1 mesa para ordenador.
 1 armario con módulos.
 4 sillas.
 1 sillón.
 1 ordenador marca PC «Contrach» 1286 PC con disco duro de 40 megas con pantalla, impresora y teclado.

Oficinas principales:

Un despacho consistente en:

1 mesa de escritorio de madera de 90 por 200.
 1 mueble estantería de madera con 3 módulos.
 2 sillas y 1 sillón tapizados de tela.
 1 ordenador IMC.
 1 impresora «Start LC», 24-10.
 1 fax «Infotec» 6152.
 1 aparato de aire acondicionado marca «Edesa».
 1 estufa eléctrica de 1 resistencia.

Un despacho consistente en:

1 mesa de madera para ordenador de 160 por 72.
 1 mesa para impresora de madera de 65 por 52.
 1 armario metálico con 3 cajones de 72 por 41.
 1 mesa armario metálico con 2 puertas de 55 por 65.
 1 mesa metálica con 4 cajones de 55 por 92.
 1 mesa escritorio con 5 cajones de 145 por 80.
 1 mueble de madera con 2 cajones y 2 puertas.
 2 armarios metálicos de archivador de 2 puertas cada uno.
 1 armario metálico archivador de 4 cajones.
 1 fichero metálico.
 1 ordenador «Wang» de 70 megas.
 1 impresora «Wang».
 1 fotocopidora «U-BIX-120».
 1 máquina de escribir marca «Olivetti» línea 98.
 1 máquina de calcular marca «Nasco-NS-212-PD».
 Radiadores eléctricos «Black Comfort».
 1 estufa eléctrica de 1 resistencia.
 Los anteriores bienes quedan valorados en la suma de 54.500.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 26 de febrero de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si en esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 18 de marzo de 1993 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 7 de abril de 1993, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta la tercera, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la Ley P. L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de este Juzgado, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, el valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 4 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, María Dolores Nogueles Peña.—El Secretario.—746-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio Servicios Generales).

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 18/25/92, de este Juzgado Togado, por presunto delito de ausencia

de destino, se cita y llama al soldado del Ejército de Tierra, Francisco Javier Romualdo Grau, hijo de Antonio y Alicia, con documento nacional de identidad número 29.020.027, estado civil soltero, nacido el día 28 de abril de 1970, domiciliado últimamente en la calle Los Arcos, 46, de Altea (Alicante), para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio Servicios Generales), bajo apercibimiento, si no verificare, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan, a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este órgano Judicial.

Cartagena, 23 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado Militar.—El Capitán Auditor, Secretario relator.—3.011-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 18/29/92, de este Juzgado Togado, por presunto delito de ausencia del destino, se cita y llama al artillero Luis Martínez Gallardo, hijo de José y de Luisa, con documento nacional de identidad número 52.809.895, estado civil soltero, nacido el día 16 de abril de 1973, domiciliado últimamente en carretera Fuensanta, número 18, Patino (Murcia), para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 18, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (Edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento, si no lo verificare, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado Togado.

Cartagena, 16 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado Militar número 18. El Capitán Auditor, Secretario relator.—3.126-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/106/92, sobre abandono de destino, se cita y se llama a Fernando López González, hijo de Francisco y de María Esperanza, de estado civil soltero, domiciliado últimamente en calle Francisco Pizarro, 5 puerta 5, PC de Zamora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, José Luis Lozano Fernández.—2.918-F.

Juzgados militares

El Soldado Román Sanz Alba, con documento nacional de identidad número 7.501.844, hijo de Román y de Antonia, nacido el 23 de febrero de 1972, en Madrid, encartado por un presunto

delito contra el deber de presencia, en diligencias preparatorias número 13/80/92, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de diciembre de 1992.—El Juez togado Militar.—3.128-F.

Juzgados militares

Marcos Albitres Luces, con documento nacional de identidad número 10.898.331, hijo de Luis Fernando y María Asunción, natural de Avilés, nacido el día 13 de mayo de 1972, de profesión estudiante, teniendo como último domicilio conocido en Gijón (Asturias), calle La Muralla, número 10, de empleo Soldado, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, número 14, de Zaragoza, contra el que se siguen diligencias preparatorias número 32/07/92, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Auditor don José María Llorente Sagasetta de Ilurdoz, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, José María Llorente Sagasetta de Ilurdoz.—3.095-F.

Juzgados militares

Miguel Angel Candelas Núñez, de profesión Pintor de automóviles, con destino en Fuerzas Aero-móviles del Ejército de Tierra, y último domicilio conocido en Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias 12/85/92, por presunto delito de abandono de destino, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—El Comandante Auditor Juez togado Militar, Julio Galán Cáceres.—27-F.

Juzgados militares

Juan Carlos Torres González, con documento nacional de identidad número 43.368.567, natural y vecino de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), nacido el 12 de octubre de 1972, hijo de Pedro y de Rosa, con domicilio conocido en barriada de La Vera, calle Islas menores, bloque 2, segundo, A, inculcado en las diligencias preparatorias número 23-24/92, de las de este Juzgado Togado, por la presente comisión de un delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Togado Militar Territorial número 23, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 27 de agosto de 1992.—El Juez togado Militar, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—4-F.

Juzgados militares

José M. Rivera Aceña, nacido en Puertollano (Ciudad Real), hijo de Cruz y de María Pilar, con documento nacional de identidad número 8.975.675, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Terri-

torial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 27/010/91, seguida en su contra por un presunto delito de quebrantamiento de prisión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 31 de diciembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—32-F.

Juzgados militares

Armando Cabanillas Fernández, nacido en Badalona (Barcelona), hijo de José y de Elena, con documento nacional de identidad número 908.045.394, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en la causa número 25/248/88, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de diciembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—3.086-F.

Juzgados militares

José Alonso Pinsas, nacido en Vigo (Pontevedra), hijo de Armando y de Elira, con documento nacional de identidad número 76.995.496, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 27/059/90, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 31 de diciembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—31-F.

Juzgados militares

Manuel Pérez Rueda, nacido en Granada, hijo de Rafael y de Angeles, con documento nacional de identidad número 24.255.265, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 22/005/91, seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 31 de diciembre de 1992.—El Secretario relator del Tribunal.—30-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de la causa 53-V-83,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial del Estado», número 141, de fecha 25 de noviembre de 1983 y relativa a Antonio Luis Sacramento, y número 2.244, de fecha 1 de diciembre de 1983.

Valencia, 28 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Carlos Turiel Sandín.—2.458-F.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de la causa 31-V-83,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial del Estado», número 1.694, de fecha 16 de septiembre de 1983 y relativa a Jorge Reverte Llaó.

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Carlos Turiel Sandín.—2.499-F.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de la causa 73-V-82,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial del Estado», número 1.693, de fecha 16 de septiembre de 1983 y relativa a José Fernández González.

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Carlos Turiel Sandín.—2.487-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/141/84, seguida contra Bai Krishan, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 28 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.735-F.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de la causa 70-V-85,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial del Estado», número 439, de fecha 25 de marzo de 1986 y relativa a Ricardo González Díaz.

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Carlos Turiel Sandín.—2.489-F.

Don Carlos Turiel Sandín, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de la causa 27-V-85.

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial del Estado», número 1.511, de fecha 8 de octubre de 1985 y relativo a Antonio Navarro Benítez.

Valencia, 29 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Carlos Turiel Sandín.—2.459-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/80/84, seguida contra Yaya Sarr, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 26 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.733-F.

Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Comandante auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y como tal de la causa 51-V-86,

Hago saber: Que por auto de fecha de hoy he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial del Estado», número 1.748, de fecha 24 de octubre de 1986 y relativa a José Alemany Villena.

Valencia, 30 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Carlos Turiel Sandín.—2.488-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/140/84, seguida contra Buta Singh, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 28 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.732-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/94/84, seguida contra Wolfgang Oberaigner, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 28 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.734-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, quedan sin efecto las requisitorias relativas a los jóvenes que a continuación se relacionan y que fueron publi-

cadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1992.

Apellidos y nombre: Bacardit Agustí, Ramón. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1971. Lugar de nacimiento: Tarragona. Padre: Ramón. Madre: Mercedes.

Tarragona, 3 de noviembre de 1992.—El Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, José Manuel Bolart Wehrle.—2.726-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/73/92, instruidas al C.L./R Antonio Gómez Ruiz, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 10 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.810-F.

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al joven perteneciente al reemplazo 1985 Jesús María Guisado, fecha de nacimiento 11 de junio de 1965, documento nacional de identidad 2.606.522, hijo de Juan y Rafaela, por haberse comprobado documentalmente haber cumplido el servicio militar.

Badajoz, 5 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Antonio Porras Fernández de Tejada.—2.742-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/165/84, seguida contra Abibo Fofana, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 30 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.759-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/142/85, seguida contra Mamadou Baro, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 30 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.750-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/142/84, seguida contra Patrik García Alvarez, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requi-

sitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 30 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.753-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/158/84, seguida contra Janos Hriazik, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 30 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.752-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/139/85, seguida contra Christopher Mills, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 30 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.760-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/149/84, seguida contra Mamanhad Younas Chahad, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 30 de octubre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.757-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/23/86, seguida contra Manfried Pollmans, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.756-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/78/86, seguida contra Sanson Thaky, por un presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.755-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/252/85, seguida contra Pierd Frederic Oliver Marc, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.763-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/81/86, seguida contra Steven Kohi Kwarteng, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.757-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/6359/85, seguida contra Thomas Martín Mamann, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.758-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/79/86, seguida contra Joseph Kofi Hesh, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.754-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/321/85, seguida contra Sattar Ahmed, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.764-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/289/85, seguida contra Nana

Appiah Kubi, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas, al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 3 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.765

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/159/1986, seguida contra Williams Thomas Okei por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.817-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/99/86, seguida contra Adward Kwadno Tiekú por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.815-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/84/86, seguida contra Christopher Kori Antwi por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.814-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/114/86, seguida contra Miguel Cano Ben-Brahim, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.816-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/165/86, seguida contra Peter Yaw Nelson por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publi-

cadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.818-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/350/86, seguida contra Kounda Issifou por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.819-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/188/86, seguida contra Oduro Bediako por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.812-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/82/86, seguida contra Mensah Stephen por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 9 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.813-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/358/1986, seguida contra Enrique Morales Hortal, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.847-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/77/1987, seguida contra Manuel Chacín Méndez, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.846-F.

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/349/1986, seguida contra Peter Dan Lennart Lindf, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.852-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/237/1986, seguida contra Herculano Santos Bartolomé, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.851-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/232/1986, seguida contra Jesús Alonso Infante, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.850-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/275/1986, seguida contra David Manco Holmes, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.853-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/367/1986, seguida contra Joginder Sing, por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.848-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/352/1986, seguida contra Carlos

Simas Espiritu S., por un presunto delito de deserción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 13 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.849-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en escrito 6905-B, instruida a Jorge Heredia Heredia, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.442-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente judicial 128-II-85, instruido a Juan Gómez Sánchez, por el presunto delito de falta concentración, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.444-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en C-200-86, instruida a José González Ruiz, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.443-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente judicial 134/1985, instruido a Rafael Rodríguez Moya, por el presunto delito de falta a concentración, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.446-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en causa número 64/1984, instruida a Vidal Rodríguez Martín, por el presunto delito de deserción y fraude, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.447-F.

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente 43-64, instruido a Angel López Arroyo, por el presunto delito de falta a concentración, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.441-F.

Juzgados militares

Don Rafael Linde López, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente judicial 17-II-1986, instruido a Alfonso Ramírez Madueño, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López. 2.445-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado José Manuel Domínguez Fernández, hijo de José y de María Sagrario, natural de Langreo (Asturias), nacido el 25 de enero de 1968, procesado en la causa número 41/09/1988, instruida por el Juzgado togado militar territorial número 41 de La Coruña por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 8 de septiembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Doca-vo.—2.426-M.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del recluta Juan Ignacio Medialdea Artola, hijo de Manuela, natural de Rentería (Guipúzcoa), nacido el 20 de julio de 1969, procesado en la diligencia preparatoria número 41/20/1990, instruida por el Juzgado togado militar territorial número 41 de La Coruña por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 8 de septiembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Doca-vo.—2.425-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del recluta Agustín López Vázquez, hijo de Agustín y de María Luisa, natural de Orense, nacido el 25 de junio de 1969, procesado en las diligencias preparatorias número 41/07/1990, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 8 de septiembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Doca-vo.—2.427-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de David Rodríguez Méndez, hijo de Carmen y de José Luis, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), nacido el 30 de noviembre de 1970, con documento nacional de identidad número 35.458.632, procesado en las diligencias preparatorias número 42/04/91, instruido por el Juzgado Togado Militar Territorial

número 42 de La Coruña, un presunto delito de desertión.

La Coruña, 16 de septiembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.—2.485-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a los sumarios 11/36/1992 por un presunto delito de abandono de destino o r. del Sargento Fernando José Reina Pinto, de treinta años, hijo de Antonio y de Teresa, de profesión Militar, y con documento nacional de identidad número 2.853.166, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 1 de julio de 1992.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Juez togado.—2.430-F.

Juzgados militares

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria, de fecha 9 de agosto de 1979, relativa al encartado en la causa número 74-V-79, José Miguel Moñuz Echani, hijo de Vicente y de Ignacia, natural de Vergara (Guipúzcoa), y con documento nacional de identidad número 72.844.656, por haber prescrito el delito de desertión por el que fue procesado.

Se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la anulación de las órdenes de busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Capitán Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Primera.—2.450-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/65/1992 por un presunto delito de abandono de destino o r. del soldado Antonio Lanzas Muñoz, de dieciocho años, hijo de Antonio y de María, con documento nacional de identidad número 40.342.752, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 27 de julio de 1992.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Juez togado.—2.429-F.

Juzgados militares

Por haber prescrito el delito por el que fue procesado José Meis Soliño, en causa número 17/96-V/1980, hijo de José y Elvira, natural de Pontevedra, con último domicilio en esa capital, Rías Bajas, carretera de Puente Caldelas y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.764, de 11 de noviembre de 1980, encontrándose el mismo a disposición de este Tribunal, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la requisitoria.

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—El Secretario relator.—2.406-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/14/1992 por un presunto delito de abandono de destino o r. del Caballero Legionario Par. Antonio Cristóbal Sanz, de veintiún años, hijo de Angel y de Concepción, de profesión Peón no clasificado, y con documento nacional de identidad número 29.019.375, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 19 de febrero de 1992.

Madrid, 23 de septiembre de 1992.—El Juez togado.—2.423-F.

Juzgados militares

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 28 de julio de 1992, relativa al procesado en la causa número 11/274/1988, Roberto Santos Arcos, hijo de Juan y de Angelinas, natural de Madrid, nacido el 25 de septiembre de 1969 y con

documento nacional de identidad número 7.492.090, por haber sido habido.

Se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la anulación de las órdenes de busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Secretario relator, Miguel Cámara López.—2.720-F.

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en diligencias preparatorias número 14/70/92, que por presunto delito de abandono de destino, se sigue en este Juzgado Togado con el CLP Dámaso Melián Rodríguez, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 18 de agosto de 1992, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1992.—El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.—2.747-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/98/92 por un presunto delito de abandono de destino o r. del soldado Francisco Javier Simeón Vives, de diecinueve años de edad, hijo de Ricardo y de Blanca, con documento nacional de identidad número 73.778.674, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 2 de noviembre de 1992.

Madrid, 6 de noviembre de 1992.—El Juez togado.—2.784-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias 11/78/90 por un presunto delito de desertión del soldado Juan Antonio Astorqui Marina, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Nieves, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 14.607.332, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 23 de abril de 1990.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Juez togado.—2.835-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/01/1989, instruida al C. L. Marcos Valverde González por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.435-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/67/1992, instruida al CL/VE Angel Luis Alles Lozano por el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de septiembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.436-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias

27-24-92, instruida contra el soldado José Manuel Santos García por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 9 de septiembre de 1992, número 217.

Melilla, 12 de noviembre de 1992.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—2.837-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Francisco Pérez Gómez, hijo de Antonio y de Angela, natural de La Laguna, provincia de Tenerife, con documento nacional de identidad número 45.457.630, inculcado en la diligencia preparatoria número 51/09/1992 por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1992.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—2.437-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Francisco Padillo Roper, hijo de Francisco y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 21 de agosto de 1970, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 43.790.102; procesado en la causa número 51/010/90 por presunto delito de insulto a superior. Por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Presidente interino del Tribunal, Francisco Javier de Mendoza Fernández.—2.801-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a causa número 23/36/1987, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Luis Alfredo Martín González, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.—El Secretario relator.—2.403-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que, por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 22/005/90, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Gabriel Belloso Sánchez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 5 de noviembre de 1992.—El Secretario relator.—2.772-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar quedan sin efecto las requisitorias relativas al joven que a continuación se relaciona y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 10 y 25, de fechas 11 de enero de 1991 y 29 de enero de 1992, respectivamente.

Apellidos y nombre: Alhambra Pena, Angel. Fecha de nacimiento: 16 de febrero de 1971. Lugar de nacimiento: Vallis. Nombre de los padres: José y María del Carmen.

Tarragona, 5 de noviembre de 1992.—El Coronel Jefe del C. R., José Manuel Bolart Wehrle.—2.786-F.

Por el presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Elier Tuñas Benítez, hijo de Elier Amancio y de Dolores, natural de Las Palmas, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 43.751.976 inculpado en la causa número 51/36/1990, por un presunto delito de «contra la eficacia del servicio», toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 18 de septiembre de 1992.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—2.409-F.

Juzgados militares

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a Salvador Jaime López, hijo de Alejandro y de Isabel, nacido en Barcelona el día 26 de abril de 1959, con documento nacional de identidad número 46.514.660, en el sumario número 17/23/1990 que se instruye por un presunto delito de desertión.

Valencia, 28 de septiembre de 1992.—El Juez togado Militar, Arturo Hernández Muntiel.—2.451-F.

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza y del sumario número 32/24/89,

Por el presente hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de octubre de 1989, bajo el número de referencia 1.227, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» correspondiente al día 23 de septiembre de 1989, bajo el número de referencia JL-89/8778-19s, relativa al procesado José Antonio Moreno Romera, con documento nacional de identidad número 46.538.914, habida cuenta de haber sido detenido por Fuerzas de la Seguridad del Estado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—2.820-F.

EDICTOS

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Angel Luis Argote Echevarría, hijo de Eugenio y María Dolores, nacido en Vitoria (Alava), el día 20 de febrero de 1948, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 18/1973, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria a 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.883-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Ramón Aramburu Garmendia, hijo de Martín y María, nacido en Villafranca (Guipúzcoa), el día 18 de septiembre de 1952, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 30 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número

14/1975, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.884-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Pedro Gardeñe Alonso, hijo de Luis y Emilia, nacido en Vitoria (Alava), el día 6 de octubre de 1948, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 9/1978, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.895-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Pedro Zallo Navea, hijo de Ramón y María, nacido en Arrazua (Vizcaya), el día 2 de noviembre de 1950, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 16/1980, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.892-F.

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Ignacio Solaruce Celaya, hijo de José y Sofía, nacido en Ermua (Vizcaya), el día 7 de julio de 1945, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 40/1979, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.888-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Heliodoro Metola Estrada, hijo de Julián y María Luisa, nacido en Vitoria (Alava), el día 22 de junio de 1945, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 5/1978, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.896-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Dalmacio Saiz Saiz, hijo de Cecilio y Eugenia, nacido en Poza de La Sal (Burgos) el día 3 de agosto de 1926, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 367/1947, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.868-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don José María Casimiro Urrutia Goicoechea, hijo de Cruz y Dionisia, nacido en Vitoria (Alava), el día 5 de marzo de 1938, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 48/1968, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.879-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Javier Pérez de Nanclares Apaolaza, hijo de Manuel y Felisa, nacido en Vitoria (Alava), el día 23 de diciembre de 1958, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 73/1979, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.889-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Luis Rocandio Lourino, hijo de Teófilo y María, nacido en Vitoria (Alava), el día 4 de febrero de 1958, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 97/1977, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.897-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Eduardo Orbe Garay, hijo de Hermenegildo y Margarita, nacido en Vitoria (Alava), el día 3 de noviembre de 1942, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número

40/1969, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.881-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don José Hermosilla Yuguero, hijo de Matias y Sofia, nacido en Vitoria (Alava), el día 13 de marzo de 1947, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 56/1977, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.898-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don José Pascual Sánchez-Ruiz, hijo de Rufino y Amalia, nacido en Vitoria (Alava), el día 25 de enero de 1963, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 43/1983, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.894-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Manuel Rubio Hernández, hijo de Claudio y Carmen, nacido en Peñascosa (Albacete), el día 23 de agosto de 1958, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 16 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 47/1979, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.887-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Colombia, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Alicante, 14 de diciembre de 1992.—3.088-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abellón Gallego, Francisco. 12 de marzo de 1974. Paulino y Julia. Alicante.

Alcázar Blanco, David. 31 de enero de 1974. José y Carmen. Alicante.

Alfaro Giraldo, Francisco. 2 de enero de 1974. José y Juana. Alicante.

Alfonso Orts, Miguel Angel. 17 de marzo de 1974. Miguel y Josefa. Alicante.

Alonso Almódovar, Antonio. 20 de marzo de 1974. Antonio y M. Josefa. Alicante.

Amador Sánchez, Rafael. 21 de diciembre de 1974. José y Antonia. Alicante.

Aranda Relañó, Miguel Angel. 23 de julio de 1974. Miguel y Sebastiana. Barcelona.

Arenas Conde, José Luis. 11 de mayo de 1974. Joaquín y Margarita. Alicante.

Arenas López, Aurelio. 31 de mayo de 1974. Pedro y María. Alicante.

Arias Vázquez, Ramón María. 19 de agosto de 1974. Ramón y Sara. Alicante.

Arnaiz Jiménez, Amador. 15 de agosto de 1974. Leónides y Luz Divina. Talavera de la Reina. Toledo.

Asensi Garrido, Alberto. 26 de abril de 1974. Miguel y María. Alicante.

Aznar Hurtado, Enrique. 30 de diciembre de 1974. Enrique y Remedios. Petrer. Alicante.

Bañón Ribera, Miguel. 21 de marzo de 1974. Francisco y María. Alicante.

Baidez Hernández, Pedro. 7 de junio de 1974. Mariano y Africa. Alicante.

Ballester Torres, José Manuel. 23 de octubre de 1974. Miguel y Carmen. Callosa de Segura. Alicante.

Banegas Garrido, Iván. 27 de agosto de 1974. Juan y Juana. Alicante.

Bartlett Bluteau, Alejandro. 3 de enero de 1974. John y Maureen. Denia. Alicante.

Benitez Monteagudo, Francisco P. 2 de noviembre de 1974. Francisco y Carmen. Alicante.

Berenguer Raulín, Pedro Manuel. 29 de junio de 1974. José y Elisabeth. Alicante.

Bernabéu Valdés, Julio. 21 de marzo de 1974. José Luis y Angeles. Alcoy. Alicante.

Blanco Acedo, Francisco J. 22 de julio de 1974. José y María. Alicante.

Blasco Santo, José Antonio. 30 de junio de 1974. Antonio y Antonia. Alicante.

Bonmati Garri, José Pedro. 9 de julio de 1974. Jaime y Catalina. Santa Pola. Alicante.

Borrull Heredia, José Luis. 18 de septiembre de 1974. José y Angeles. Alicante.

Boyer Granados, José Javier. 16 de agosto de 1974. José y M. Inocencia. Alcoy. Alicante.

Bpamegra Carreño, Francisco. 18 de agosto de 1974. Francisco y María. Alicante.

Brau Zaragoza, José Antonio. 29 de noviembre de 1974. Francisca. Santa Pola. Alicante.

Braun, Patrick. 21 de enero de 1974. Wolf y Patricia. Alicante.

Buqué Alemañ, Sergio José. 16 de marzo de 1974. José y Antonia. Alicante.

Caballero Ribero, Juan Vicente. 12 de diciembre de 1974. Juan y Josefa. Alicante.

Calvo Besarano, Daniel. 11 de julio de 1974. Antonio y Dolores. Madrid.

Camillo Alvarez, Santiago. 8 de enero de 1974. Jesús y Carmen. Alicante.

Campos Carrillo, José. 20 de octubre de 1974. Luis y Manuela. Valencia.

Campos Cortés, Manolo. 3 de junio de 1974. Inmaculada. Sagunto. Valencia.

Cantó Lledo, Fernando. 13 de diciembre de 1974. José e Isabel. Alicante.

Carpena Aguado, Enrique. 11 de julio de 1974. José y Sofia. Alicante.

Carreño García-Bernalt, Antonio José. 8 de agosto de 1974. José y María. Alicante.

Carrillo Diaz, Domingo. 13 de enero de 1974. Juan y M. Aurora. Elche. Alicante.

Carrión Colomina, Miguel Angel. 16 de noviembre de 1974. José y María. Alicante.

Casas Fernández, Rubén. 30 de agosto de 1974. Maximiano y Carmen. Alicante.

Castellón Amador, Juan. 16 de enero de 1974. Juan y María. Alcantarilla. Murcia.

Castro Fernández, Francisco. 29 de junio de 1974. Avelino y Carmen. Higuera de Llerena. Badajoz.

Catalá Ripoll, Roberto. 24 de septiembre de 1974. Roberto y M. Carmen. Alcoy. Alicante.

Céspedes Ballester, Juan. 9 de julio de 1974. Juan Antonio y Josefina. Orihuela. Alicante.

Colmena Muñoz, Rafael. 10 de mayo de 1974. Salvador y María. Alicante.

Colombo Montes, Carlos M. 26 de julio de 1974. Carlos y M. Cristina. República Argentina.

Compañ Felipe, Luis. 6 de agosto de 1974. Antonio y Belén. Alicante.

Conesa García, Frank Edova. 19 de febrero de 1974. Jean y Aline. Alicante.

Cuenca López, Gustavo José. 14 de abril de 1974. Paúl y María Dolores. Santa Pola. Alicante.

Cummings Follona, Christopher. 7 de marzo de 1974. Walter y M. Pilar. Madrid.

Davo Urios, José Javier. 2 de marzo de 1974. Guillermo y Clara. Alicante.

De Geus Van de Groot, Ivan Jordi. 19 de abril de 1974. Cornelis y Antonia. Alicante.

Calle Gomis, Francisco de la. 19 de diciembre de 1974. Francisco y Paulina. Alicante.

Santos Llorca, Santiago de. 30 de abril de 1974. Esteban y María. Alicante.

Amo Merino, Santiago del. 17 de enero de 1974. Santiago y María. Alicante.

Olmo Sánchez, Miguel Angel del. 22 de julio de 1974. Balbino y Pilar. Alicante.

Deldime Rodríguez, David. 17 de mayo de 1974. David y Teresa. Alicante.

Deltell Padilla, Francisco. 12 de noviembre de 1974. Francisco y Felicia. Alicante.

Díaz Clano, Antonio Raúl. 29 de mayo de 1974. Antonio y María. Alicante.

Díaz García, Raúl. 25 de abril de 1974. Juan y María. Alicante.

Díaz-Postales Marín, Javier. 25 de febrero de 1974. Alfonso y Rosario. Alicante.

Dombrowski Mena, David Pablo. 6 de agosto de 1974. Robert y Rosa María. Madrid.

Domene Estevan, Miguel Lorenzo. 3 de julio de 1974. Lorenzo y Catalina. Alicante.

Durán Saavedra, Rafael. 28 de marzo de 1974. Pedro y Carolina. Alicante.

Durbridge-Freeman Hawkins, Andrew Mark. 2 de diciembre de 1974. Michael y Cristine. Alicante.

Elias Elias, José. 29 de mayo de 1974. Nistal y Martínez. Madrid.

Elvira Cruz, Damián. 11 de diciembre de 1974. Damian y Dolores. Alicante.

Escudero Bardayo, José Manuel. 17 de julio de 1974. Miguel y Florentina. Barcelona.

Espinosa Montoya, José Rafael. 9 de febrero de 1974. Felipe y Caridad. Alicante.

Esquivá Antolino, Victor. 7 de marzo de 1974. Antonio y Engracia. Alicante.

Faut Palao, Raúl. 6 de enero de 1974. Oswald y María. Alicante.

Fernández Cádiz, Miguel. 20 de enero de 1974. Miguel y Juana. Alicante.

Fernández García, Juan C. 10 de diciembre de 1974. Olegario y Juana. Villajoyosa. Alicante.

Fernández Martínez, Manuel. 11 de julio de 1974. Angel y Josefa. Elda. Alicante.

Fernández Romero, Nicanor. 19 de septiembre de 1974. Manuel y María Teresa. Plasencia. Cáceres.

Fernández Sánchez, Domingo. 19 de noviembre de 1974. Domingo y Remedios. Elche. Alicante.

Fernández de Lucas, Rafael A. 7 de enero de 1974. José R. y Elena. Oviedo. Asturias.

Flores Armengol, Jorge. 12 de abril de 1974. José y Carmen. Alicante.

Floth Haase, Emilio Mar. 4 de agosto de 1974. Emil e Inge. Denia. Alicante.

Fornés Roselló, Ignacio. 1 de octubre de 1974. José e Isabel. Albacete.

Fuentes Capilla, Abel Júpiter. 23 de diciembre de 1971. Confederación Helvética Suiza.

Fuentes Ortuño, Domingo. 4 de abril de 1974. Domingo y María. Alicante.

Fuster Pérez, José. 29 de junio de 1974. Juan y Carmen. Benidorm.

- Gabaldón González, Patricio. 16 de septiembre de 1974. José y María. Alicante.
- Gadea Palones, José. 11 de noviembre de 1974. Francisco y Josefa. Denia. Alicante.
- Galán Cascales, Javier. 21 de enero de 1974. Victoriano y Teresa. Alicante.
- Gallardo García, Tomás. 9 de junio de 1974. Tomás y Josefa. Alicante.
- Gallego Ortega, Emilio. 2 de febrero de 1974. Emilio y Dolores. Elda. Alicante.
- García Alcolea, Emilio. 12 de enero de 1974. Emilio y Consuelo. Alicante.
- García Andújar, José Luis. 29 de septiembre de 1974. Joaquín y Pilar. Alicante.
- García Casado, Oscar. 2 de enero de 1974. Vicente y Eriberto. Alicante.
- García Castaño, Francisco. 8 de marzo de 1974. Antonio y Josefa. Elche. Alicante.
- García García, Miguel Ángel. 24 de octubre de 1974. Miguel y Alicia. Alicante.
- García Jiménez, Antonio D. 20 de agosto de 1974. Antonio y Concepción. Calpe. Alicante.
- García Llopis, Pascual. 5 de julio de 1974. José David y Teresa. Denia. Alicante.
- García Lorenzo, Juan Carlos. 24 de noviembre de 1974. Ramón y María. Alicante.
- García Martínez, Juan Miguel. 17 de febrero de 1974. Miguel y Juana. Albufera. Alicante.
- García Parades, Antonio. 14 de febrero de 1974. Antonio y Emilianita. Alcoy. Alicante.
- García Romero, Luis Fernando. 14 de julio de 1974. Luis y Manuela. Alicante.
- García Sánchez, Roberto Carlos. 9 de enero de 1974. Diego y Virtudes. Alicante.
- García de la Cruz Aracil, Jorge. 11 de octubre de 1974. Jesús y Inmaculada. Alcoy. Alicante.
- García Pozuelo Ruiz Pascual, Manuel. 1 de marzo de 1974. José y María. Alicante.
- Garrigós Bordera, Alberto Luis. 16 de mayo de 1974. Carlos y Dolores. Alicante.
- Gastón Allen, Juan Luis. 9 de diciembre de 1974. Luis y Judith. Alicante.
- Gerardo Sánchez, Antonio. 1 de julio de 1974. Antonio y Carmen. Catral. Alicante.
- Gerner Izquierdo, José Vicente. 26 de febrero de 1974. José y María. Alicante.
- Gil Narro, Miguel. 28 de diciembre de 1974. Juan José y Asunción. Elche. Alicante.
- Giménez Gómez, Jorge. 18 de noviembre de 1974. Ramón y Amparo. Alicante.
- Giner Martínez, Samuel. 17 de octubre de 1974. José y Maravillas. Elda. Alicante.
- Giner Olivares, Sergio. 15 de octubre de 1974. José y Isabel. Alicante.
- Gómez Bueno, Francisco J. 16 de octubre de 1974. Alfonso y María. Alicante.
- Gómez Párraga, Carlos. 5 de septiembre de 1974. Diego y Montserrat. Alicante.
- Gómez Pastor, Juan A. 1 de diciembre de 1974. Antonio y Matilde. Callosa de Segura. Alicante.
- Gómez Titos, Pedro. 23 de septiembre de 1974. José y Bernardina. Alicante.
- González Fernández, Lorenzo. 5 de enero de 1974. Manuel y Ana. Alicante.
- González Ortega, Alberto Carlos. 27 de septiembre de 1974. Francisco y Manuela. Alicante.
- González Sabater, Juan Antonio. 19 de febrero de 1974. José y María. Alicante.
- González Sánchez, Mariano. 5 de agosto de 1974. Manuel y Ramona. Alicante.
- Granados Verdugo, Francisco. 7 de septiembre de 1974. Juan y Francisca. Alicante.
- Gruber Quesada, Frank Alexa. 24 de abril de 1974. Rainer y Julia. Alicante.
- Grueso Martínez, Pedro Manuel. 13 de mayo de 1974. Pedro y Soledad. Alicante.
- Guardiola Cerdá, Alejandro D. 30 de diciembre de 1974. Antonio y Dolores. Alicante.
- Guasch Gil, David. 23 de mayo de 1974. José María. Alicante.
- Queralta García, Antonio. 6 de mayo de 1974. Antonio y Agueda. Alicante.
- Heredia Campo, Antonio. 5 de agosto de 1974. Ramón y María. Alicante.
- Heredia Suárez, Antonio. 5 de diciembre de 1974. Rafael y Rafaela. Alicante.
- Hernández Ayuso-Morales, Mario José. 19 de mayo de 1974. Mario y María. Alicante.
- Herrero Blanco, Pedro. 3 de junio de 1974. Eugenio e Isabel. Alcoy. Alicante.
- Herrero Candela, José Luis. 22 de agosto de 1974. Ramón y Antonia. Denia. Alicante.
- Hervás Rivera, José Luis. 7 de octubre de 1974. Diego y Catalina. Torrevieja. Alicante.
- Hurtado Asensio, Manuel. 29 de octubre de 1974. Manuel y Teresa. Alicante.
- Ivorra Aracil, José Andrés. 19 de agosto de 1974. Juan y María. Alicante.
- Ivorra Navarro, David. 19 de septiembre de 1974. Juan y María. Alicante.
- Ivorra Server, Ignacio. 31 de octubre de 1974. Francisco y María. Alicante.
- Jara de la Cruz, Francisco. 13 de diciembre de 1974. Juan y Dolores. Alicante.
- Jiménez Costa, Juan. 2 de septiembre de 1974. María Carmen. Cuenca.
- Jiménez Montoya, Diego Enrique. 23 de octubre de 1974. Jesús y Esmeralda. Alicante.
- Jiménez Moreno, Hugo. 2 de octubre de 1974. Francisco y Romualda. Elche. Alicante.
- Jordá Francés, Rafael. 12 de diciembre de 1974. Camilo y Josefa M. Alcoy. Alicante.
- Kadri Otten, Andre Johan. 14 de septiembre de 1974. Evert y María. Alicante.
- Kermelis Knaust, George Chri. 10 de febrero de 1974. George y Anna. Alicante.
- Lázaro Diaz, Alain Michel. 1 de agosto de 1974. Marcel y Josefa. Alicante.
- Lehouq González, Michel Paúl. 11 de noviembre de 1974. Francis y Luisa. Alicante.
- Lepe Márquez, Luis María. 29 de junio de 1974. Bartolomé y Celia. Alcoy. Alicante.
- Liechti Sanz, Alan. 11 de septiembre de 1974. Georges y Pilar. Alicante.
- Linares Cisterna, Luis V. 20 de agosto de 1974. Luis y Esther. Benidorm. Alicante.
- Llorca Linares, Antonio. 9 de abril de 1974. Miguel y Angela. Villajoyosa. Alicante.
- Llorente Martínez, Miguel Ángel. 8 de enero de 1974. Andrés y Dolores. Alicante.
- Lobo Espinosa, Jorge. 31 de diciembre de 1974. Eduardo y M. Isabel. Alcoy. Alicante.
- López Almira, Victor Manuel. 21 de junio de 1974. Juan y María Josefa. Torrevieja. Alicante.
- López Barba, Adán. 21 de septiembre de 1974. Jesús y María. Las Palmas de Gran Canaria.
- López Connor, Juan D. 5 de marzo de 1974. Juan y Maurcen. Villajoyosa. Alicante.
- López García, Andrés. 18 de octubre de 1974. Gabriel y Carmen. Alicante.
- López García, Donato. 25 de octubre de 1974. Manuel y María. Córdoba.
- López López, Manuel. 18 de julio de 1974. Manuel y Purificación. Pozo Alcón. Jaén.
- López Marinero, Alfredo. 3 de agosto de 1974. Alfredo y María. Alicante.
- López Pérez, Juan José. 24 de junio de 1974. Vicente y Josefa. Alicante.
- López Rafael, Antonio. 24 de noviembre de 1974. Antonio y María. Alicante.
- López Torres, Javier. 18 de septiembre de 1974. Miguel y Agueda. Alicante.
- López Trigueros, Eusebio Javier. 18 de marzo de 1974. Eusebio y Nieves. Alicante.
- López de Linares Moiso, Eutenio Eduardo. 22 de febrero de 1974. Eugenio y Paz. Alicante.
- Lorente Palazón, Francisco J. 3 de noviembre de 1974. José y María. Alicante.
- Lorenzo Hernández, Antonio Manuel. 24 de julio de 1974. Francisco y María. Alicante.
- Luaces Trujillo, Manuel Francisco. 3 de febrero de 1974. Manuel y M. Rosa. Madrid.
- Macía Alejo, Francisco. 15 de enero de 1974. Ramón y María Rosario. París. República de Francia.
- Madurga Zurita, Juan Antonio. 19 de noviembre de 1974. Enrique y Purificación. Madrid.
- Maldonado Fernández, Luis José. 15 de noviembre de 1974. Luis y Francisca. Alicante.
- Malonga Carreres, Salvador. 11 de enero de 1974. Jaime y Francisca. Alicante.
- Mangas Salas, Victor. 25 de febrero de 19974. Justo y Ana. Alicante.
- Marco Zafrilla, Justo. 21 de febrero de 1974. Pascual y Teresa. Alicante.
- Marhuenda Castañeira, Rafael. 14 de mayo de 1974. Rafael y Felisa. Alicante.
- Marhuenda Dala, David. 11 de septiembre de 1974. Vicente y Francisca. Alicante.
- María Tarraga, Francisco. J. 6 de abril de 1974. Santiago y Cristina. Alicante.
- Marín Jiménez, Angel. 25 de abril de 1974. Ignacio y Adela. Alicante.
- Marín Martínez, Antonio. 28 de agosto de 1974. Antonio y María. Alicante.
- Marín Peñasco, Antonio. 3 de mayo de 1974. Antonio y Carmen. Cartagena.
- Mármol Cánovas, Juan. 20 de abril de 1974. Juan y Dolores. Alicante.
- Martí García, Fabián. 28 de mayo de 1974. Fabián y Dolores. Alicante.
- Martin Hernán, Ricardo. 4 de septiembre de 1974. José y Cándida. El Campello. Alicante.
- Martineau Norte, Patricio. 11 de febrero de 1974. Ives y Amelia. Denia. Alicante.
- Martínez Acey, James G. 3 de julio de 1974. Segundo y Wndy Elayne. Irlanda.
- Martínez Argilés, Alberto. 27 de julio de 1974. Juan y Josefa. Alicante.
- Martínez Carrasco, Louis. 11 de julio de 1974. Pedro y Rosario. Alicante.
- Martínez Fernández, Jesús Eduardo. 12 de septiembre de 1974. José y Ana María. Barcelona.
- Martínez Fos, Vicente Manuel. 22 de abril de 1974. Ramón e Isabel. Alicante.
- Martínez López, Miguel Ángel. 9 de noviembre de 1974. José Antonio y María Montserrat. París. República de Francia.
- Martínez Lozano, Francisco J. 2 de mayo de 1974. Francisco y Ana. Alicante.
- Martínez Rodríguez, Octavio. 16 de junio de 1974. Octavio y Josefa. Ibi. Alicante.
- Martínez Ruiz, José Luis. 15 de julio de 1974. Pedro y Dolores. Alicante.
- Martínez Sánchez, Francisco J. 16 de septiembre de 1974. Santiago y M. Luisa. Benidorm. Alicante.
- Martínez Sánchez, Pedro. 22 de enero de 1974. Alfonso y Dolores. Alicante.
- Martínez Toral, Domingo. 15 de febrero de 1974. Isidro y Dolores. Callosa de Segura. Alicante.
- Mas García, Emilio José. 15 de noviembre de 1974. Carmelo y Emilianita. Santa Pola. Alicante.
- Mateo Rives, Israel. 14 de mayo de 1974. Miguel e Inmaculada. Alicante.
- Matinez Fernández, José. 28 de septiembre de 1974. Pedro y Rosario. Alicante.
- Medina García, José Luis. 11 de julio de 1974. José y Francisca. Alicante.
- Menargues Alcocer, Francisco. 16 de enero de 1974. José y Asunción. Orihuela. Alicante.
- Mendoza Giménez, Angel. 29 de abril de 1974. Manuel y Encarnación. Alicante.
- Mendoza Vázquez, Luis. 2 de mayo de 1974. Antonio y Amparo. Madrid.
- Merino Quiles, César. 13 de septiembre de 1974. Laureano y Juana. Palencia.
- Miñano Martínez, Pedro. 21 de diciembre de 1974. Pedro y Francisca. Premiá de Mar. Barcelona.
- Miguel Sánchez, Andrés. 4 de febrero de 1974. Luis y Josefa. Alicante.
- Mingorance García, Juan. 31 de diciembre de 1974. Juan José y María Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.
- Minguez Moreno, Javier. 7 de junio de 1974. José y Rosa. Barcelona.
- Mira Payá, Jorge. 19 de septiembre de 1974. Justo y M. Angeles. Alcoy. Alicante.
- Mitchell, Jason. 21 de julio de 1974. Albert y Bárbara. Alicante.
- Mocho Molino, Joaquín David. 3 de diciembre de 1974. Juan Antonio y M. Carmen. Alcoy. Alicante.
- Molina Alba, Francisco J. 1 de mayo de 1974. Juan y Ana. Benidorm. Alicante.
- Moll Vázquez, Francisco. 20 de agosto de 1974. Francisco y Victoria. Alicante.

- Moltó Fornés, Juan A. 29 de octubre de 1974. Jaime y María. Altea. Alicante.
- Monserrat Cejudo, Juan Carlos. 1 de agosto de 1974. Vicente y Ana. Alicante.
- Montilla Ortega, Juan Carlos. 16 de diciembre de 1974. Graciano y Ana. Alicante.
- Montino Ortiz, Vicente. 31 de enero de 1974. Manuel y Encarnación. Alicante.
- Montoyo Carnicer, Juan Javier. 22 de septiembre de 1974. Vicente e Isabel. Alicante.
- Moreno Amador, Javier. 12 de marzo de 1974. Juan y Encarnación. Madrid.
- Moreno Mayo, David. 25 de abril de 1974. José y M. Dolores. Sabadell. Barcelona.
- Moreno Moreno, Luis. 15 de mayo de 1974. Juan y Carmen. Elda. Alicante.
- Morote Sánchez, Rafael. 2 de octubre de 1974. Rafael y María. Alicante.
- Moya Jiménez, Juan Francisco. 13 de diciembre de 1974. Juan y Angela. Alicante.
- Muñoz Albert, Pedro Manuel. 24 de noviembre de 1974. Manuel y Juana. Alicante.
- Muñoz Amat, Juan José. 27 de noviembre de 1974. Juan y Josefa. Alicante.
- Muñoz García, José Manuel. 17 de febrero de 1974. Luis y María. Novelda. Alicante.
- Muñoz Marceliano, Alberto. 26 de julio de 1974. Pedro y Dolores. Alicante.
- Murenbeeld Chalumeau, Carel Erik. 2 de agosto de 1974. Carel y Marie. Denia. Alicante.
- Mut Fornés, Ricardo. 4 de diciembre de 1974. Nicolás y Rosa. Denia. Alicante.
- Nadal Seco, Humberto. 16 de octubre de 1974. Rafael y Marta. Barcelona.
- Nakach Pennel, Michael Mau. 21 de septiembre de 1974. Joseph y Françoise. Alicante.
- Navarro Díaz, José. 10 de septiembre de 1974. Juan y Piedad. Murcia.
- Navarro Navarro, José María. 5 de marzo de 1974. Santiago y María. Alcoy. Alicante.
- Nielfa Gigante, José María. 7 de septiembre de 1974. Ramón y María. Alicante.
- Olcina Aceta, David. 19 de diciembre de 1974. José y Natividad. Alcoy. Alicante.
- Ortells Mor, Adán. 22 de febrero de 1974. Francisco y M. Rosa. Benidorm. Alicante.
- Orts Martínez, Patricio Sebastián. 12 de enero de 1974. Antonio y María. Alicante.
- Pacheco Ors, Jorge. 27 de agosto de 1974. Agustín y Dolores. Alicante.
- Pagán Amador, Bernardo. 16 de septiembre de 1974. Agustín y María. Alicante.
- Pagán Grau, Lucio Vicente. 14 de diciembre de 1974. Lucio y María. Alicante.
- Para Molina, Jesús. 25 de diciembre de 1974. Juan e Isabel. Alicante.
- Pascual Sempere, César. 3 de marzo de 1974. Alfonso y María. Alicante.
- Pastor Neñra, Francisco J. 13 de noviembre de 1974. José y Manuela. Alicante.
- Paz Salas, José Manuel. 17 de febrero de 1974. José y Cándida. Alicante.
- Peralva Martínez, José David. 17 de septiembre de 1974. José y María. Alicante.
- Pérez Alves, Francisco. 20 de mayo de 1974. Belarmino y Carmen. Alicante.
- Pérez Aviño, Carlos. 13 de noviembre de 1974. Joaquín y Encarnación. Alicante.
- Pérez Cobos, Juan Luis. 11 de junio de 1974. Mariano y Juana. Alicante.
- Pérez Gordillo, Antonio. 14 de septiembre de 1974. Antonio y Catalina. Elda. Alicante.
- Pérez Navarro, David Arroyo. 2 de septiembre de 1974. Arroyo y Teresa. Alicante.
- Pérez Rivadulla, Asier. 27 de marzo de 1974. Juan Agustín y Gemma. Torrevieja. Alicante.
- Pérez Valdivieso, Jaime. 10 de noviembre de 1974. Antonio e Isabel. San Juan de Alicante. Alicante.
- Pertegal García, Bienvenido. 11 de agosto de 1974. Rafael y Andrea. Alicante.
- Picó Abellán, José Miguel. 28 de enero de 1974. Alejandro y Catalina. Alicante.
- Pierse Steenbergen, Jeroen. 12 de septiembre de 1974. Willem y Johanna. Alicante.
- Pinella Giner, Francisco P. 2 de febrero de 1974. Fernando y Josefa. Benidorm. Alicante.
- Pito Moscoso, Ramón. 11 de junio de 1974. Ramón y Rosa. Alicante.
- Ponce Rocamora, Andrés. 24 de marzo de 1974. Cayetano y Concepción. Alicante.
- Poveda Parreño, Julio Vicente. 5 de febrero de 1974. José y María. Alicante.
- Puche Marco, Alberto. 13 de agosto de 1974. Pedro y Catalina. Alicante.
- Pujante García, Carlos. 6 de noviembre de 1974. Juan y Eusebia. Alicante.
- Quirant Gadea, Vicente. 18 de julio de 1974. Vicente y Antonia. Alicante.
- Rabal Fort, Francisco. 21 de abril de 1974. Fermín y Rosa. Orih. Alicante.
- Rai Vázquez, Ismael. 1 de junio de 1974. M. Ali y Amelia. Madrid.
- Ramón Bravo, Ignacio. 16 de septiembre de 1974. Rafael y María. Alicante.
- Redondo Sánchez, Felipe. 21 de octubre de 1974. Felipe e Isabel. Bilbao. Vizcaya.
- Reina Agulló, Diego Miguel. 19 de junio de 1974. Diego y Carmen. Alicante.
- Ríos González, Fernando. 19 de junio de 1974. Pedro e Isabel. Alicante.
- Rocamora García, Rafael. 10 de agosto de 1974. Vicente y María. Alicante.
- Roche Laguna, Vicente Agustín. 13 de abril de 1974. José y María. Alicante.
- Rodríguez García, Leandro. 8 de enero de 1974. Leandro y Adolfin. Alicante.
- Rodríguez Muñoz, Diego. 15 de enero de 1974. Francisco y Rosa. Alicante.
- Rodríguez Múgica, David. 21 de diciembre de 1974. Rafael y Ventura. Alicante.
- Rodríguez Pérez, Enrique. 10 de junio de 1974. Enrique y María. Alicante.
- Rodríguez Romero, Antonio. 16 de septiembre de 1974. Antonio y María. Alicante.
- Roldán Casado, Luis Daniel. 18 de marzo de 1974. Luis y María del Carmen. Madrid.
- Romas Machi, Vicente Javier. 16 de diciembre de 1974. Gaspar y Otilia. Alicante.
- Romero Calero, Miguel. 15 de agosto de 1974. José y María. Alicante.
- Romero Lara, Manuel. 4 de mayo de 1974. Juan y Felipa. Alicante.
- Rúa Navarro, Juan Luis D. 22 de junio de 1974. Juan Luis y Alicia. Alcoy. Alicante.
- Rubio Gutiérrez, Jesús Carlos. 7 de junio de 1974. Julián y Josefa. Alicante.
- Rubio López, Rafael. 7 de octubre de 1974. Rafael y María. Alicante.
- Ruiz Bustinguy, Javier Manuel. 22 de septiembre de 1974. Armando y María. Alicante.
- Ruiz de Pascual, Dalmacio. 5 de marzo de 1974. Sigfrido y María. Alicante.
- Ruiz Moreno, Antonio. 30 de noviembre de 1974. Adelo y Mercedes. Alicante.
- Ruiz Nortes, José. 25 de agosto de 1974. José y M. Carmen. Orihuela. Alicante.
- Saavedra Zanetta, Juan Pablo. 9 de julio de 1974. Juan José y M. Cecilia. República de Chile.
- Salart Gimeno, Miguel. 27 de marzo de 1974. Miguel y María. Alicante.
- Salas Bastián, Ignacio. 31 de marzo de 1974. Ambrosio y Nieves. Cádiz.
- Salva Martínez, José Manuel. 14 de mayo de 1974. Manuel y Francisca. Benidorm. Alicante.
- Sánchez Boro, Fernando José. 10 de septiembre de 1974. José y Manuela. Alicante.
- Sánchez Carreño, Francisco. 2 de septiembre de 1974. Angel y Lucia. Denia. Alicante.
- Sánchez Gallardo, Victor Manuel. 5 de junio de 1974. Crescencio y Julia. Alicante.
- Sánchez León, Miguel Angel. 4 de diciembre de 1974. José e Isabel. Ronda. Málaga.
- Santiago Hernández, Juan José. 18 de enero de 1974. José y Josefa. Alicante.
- Santonja Ribera, Abraham Fidel. 19 de julio de 1974. Abraham y Adoración. Alicante.
- Santos Lloret, David. 25 de julio de 1974. José y Magdalena. Alicante.
- Schuler Schmielau, Tom Wilhem. 3 de junio de 1974. Rolf y Verena. Alicante.
- Schwermmer Georg, Stephan. 17 de abril de 1974. Karl y Beate. Alicante.
- Selles Martínez, David. 25 de marzo de 1974. Luis y Dolores. Alicante.
- Serrano González, José Juan. 22 de marzo de 1974. Antonio y Antonia. Alicante.
- Server Fernández, Patricio. 11 de mayo de 1974. Francisco y Christine. Alicante.
- Silva Temprano, David. 16 de agosto de 1974. Julián y M. Pilar. Benidorm. Alicante.
- Sluiter, Cedrique P. 5 de agosto de 1974. Philippe y Myriam. Calpe. Alicante.
- Solar Jiménez, Manuel. 29 de octubre de 1974. Manuel e Isabel. Alicante.
- Soler López, Juan Nicolás. 23 de enero de 1974. Emilio y María. Alicante.
- Soria Duprat, Pablo A. 10 de diciembre de 1974. Agustín y Colette. Benidorm. Alicante.
- Soriano Muñoz, Juan Carlos. 26 de diciembre de 1974. Juan y María. Alicante.
- Tagg Stanford, Paul. 18 de octubre de 1974. Christopher y Linda. Denia. Alicante.
- Tomás López, Antonio. 22 de octubre de 1974. Antonio y María. Alicante.
- Torres Amador, Juan Enrique. 18 de junio de 1974. Rafael y María. Alicante.
- Torres Atienza, José Manuel. 25 de diciembre de 1974. José y Josefa. Alicante.
- Torres Correas, José. 22 de octubre de 1974. José Francisco y M. Carmen. Orihuela. Alicante.
- Torres Plaza, Pablo. 6 de marzo de 1974. Eliseo y María. Alicante.
- Trigueros Alcaraz, Daniel. 2 de abril de 1974. Daniel e Isabel. Alicante.
- Tubio del Saz, Alvaro. 11 de enero de 1974. Manuel y Natividad. Alicante.
- Ugal Sendez, José. 9 de agosto de 1974. Juan y Josefa. Alicante.
- Vaño Carrillo, Diego R. 5 de febrero de 1974. Ramón y Juana. Alcoy. Alicante.
- Valenza Martínez, Stefan. 4 de marzo de 1974. Andrés y Encarnación. Francia. República de Francia.
- Valcaneras de Ronda, Ignacio. 11 de abril de 1974. Eleuterio y Juana. Alicante.
- Valle Candia, Jesús. 13 de diciembre de 1974. Jesús y M. Angeles. Orihuela. Alicante.
- Valle Fernández, Asdrúbal. 11 de enero de 1974. José e Iluminada. Elda. Alicante.
- Vara Paredes, Daniel. 15 de mayo de 1974. Daniel y María. Alicante.
- Varela Pastor, Francisco J. 5 de enero de 1974. Salvador y María. Alicante.
- Varón García, Enrique. 20 de agosto de 1974. Enrique y Asunción. Alicante.
- Vázquez Hierro, José Manuel. 6 de enero de 1974. José Luis y Esperanza. República de Venezuela.
- Vázquez Lillo, Pedro. 16 de agosto de 1974. Francisco y Milagros. Alicante.
- Vera del Alamo, José Miguel. 22 de agosto de 1974. José y María Rosario. Torrevieja. Alicante.
- Vera Hernández, José Miguel. 19 de junio de 1974. Manuel y María. Alicante.
- Vera Moreno, Juan. 12 de septiembre de 1974. Carlos y Pascuala. Elda. Alicante.
- Verdugo López, Juan Manuel. 28 de agosto de 1974. Mariano y María. Alicante.
- Vidal Huerta, Gracia María. 11 de abril de 1974. Eduardo y M. Rosa. Xátiva. Valencia.
- Vidondo Serrano, Oscar. 24 de octubre de 1974. José y Apolonia. Alicante.
- Villas Pérez, Ramón Antonio. 18 de enero de 1974. José y María. Alicante.
- Vitero Lacueva, Antonio. 13 de enero de 1974. Juan y Francisca. Alicante.
- Vivian de la Pedrosa, Marcos Tomás. 28 de septiembre de 1974. Christofer y Manuela. Alicante.
- Voisin Redoute, Hugues. 10 de junio de 1974. Ivon y Aline. Alicante.
- Wagtman, Emilio León. 30 de junio de 1974. Leonardus Helena. Alicante.
- Yacar Stemerik, Omar. 4 de mayo de 1974. Roberto y María. Alicante.
- Yarza Gómez-Galarza, Francisco J. 17 de junio de 1974. Fernando y María. Alicante.
- Zubillaga Bardeci, Iñigo. 29 de junio de 1974. José y María. Alicante.

Zurita Martínez, David. 30 de marzo de 1974. Antonio y Catalina. Alcoy. Alicante.

Zurita Saavedra, Angel. 20 de abril de 1974. Francisco y M. Nieves. Elche. Alicante.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se notifica a David Hernández Martínez, hijo de Juan y María Isabel, nacido en Villena, con documento nacional de identidad número 79.103.651, cuyo último domicilio conocido era plaza Santa María de la Cabeza, 3-3.º B, en Villena (Alicante), que deberá incorporarse al Servicio Militar en el NIR G3, Base Militar de Marines, sito en Marines (Valencia), el día 17 de mayo de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Alicante, 4 de enero de 1993.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Diego Espadas Guirao.—28-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se notifica a Miguel Amador Torres, hijo de Juan y Josefa, nacido en Elche, con documento nacional de identidad número 33.492.889, cuyo último domicilio conocido era calle Mangraner, 22-00-02-01 en Elche (Alicante), que deberá incorporarse al Servicio Militar en el NIR Z-7, Muñoz Grandes, sito en carretera Extremadura, 441-Madrid, el día 19 de mayo de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Alicante, 4 de enero de 1993.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Diego Espadas Guirao.—29-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere al mozo relacionado a continuación, que tiene incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Badajoz, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en avenida Fernando Calzadilla, número 8, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sea declarado prófugo.

Apellidos y nombre: García Macías, Manuel. Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1970. Nombre del padre y de la madre: Marcos y Aurelia. Lugar de nacimiento: Fregenal de la Sierra. Provincia: Badajoz.

Badajoz, 12 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Badajoz, Antonio Porras Fernández de Tejada.—2.867-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Baleares, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro, sito en avenida

Gabriel Alomar y Villalonga, 28, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Baleares, 3 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel, Antonio Pascual Ibáñez, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Baleares.—3.097-F.

Relación que se cita, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, lugar de nacimiento y provincia

Agustina Call, José. 3 de enero de 1971. José y Montserrat. Sidney. Australia.

Alamo Lewis, José Luis. 10 de octubre de 1974. Luis y Sheila D. Ibiza. Baleares.

Alcalde Toledo, Agustín. 22 de enero de 1974. Agustín y Dolores. Inca. Baleares.

Alemáñy de Luque, Gaspar. 16 de abril de 1974. Antonio y Jerónima. Palma de Mallorca. Baleares.

Almagro López, Juan Carlos. 4 de febrero de 1974. Antonio y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Alonso Válido, David H. 27 de julio de 1974. Francisco y Magdalena. Palma de Mallorca. Baleares.

Amaro Palmer, Fernando. 27 de octubre de 1974. Fernando y Catalina. Palma de Mallorca. Baleares. Amaya Santos, David. 29 de julio de 1974. Ramón y Ana. Palma de Mallorca. Baleares.

Ambrojo Erasmo, Daniel. 27 de enero de 1974. Angel y Cristina. Palma de Mallorca. Baleares.

Arenas Medina, Juan Antonio. 15 de julio de 1974. Saturnino y María A. Palma de Mallorca. Baleares.

Arráez Montilla, Ricardo D. 6 de septiembre de 1974. Emilio y Carmen. Ibiza. Baleares.

Asensio Lao, Gumersindo. 8 de septiembre de 1974. Gumersindo y Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.

Baiget Llompart, Miguel. 7 de agosto de 1974. Ramón y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Barrera Díaz, Jaime. 8 de marzo de 1974. Plácido y Angeles. Palma de Mallorca. Baleares.

Bartel Caliz, Antonio. 14 de agosto de 1974. Rafael y Joaquina. Mahón. Baleares.

Barvo Mora, Antonio. 17 de marzo de 1974. José y Josefa. Lluchmayor. Baleares.

Bauza Jaume, Juan. 22 de octubre de 1974. Juan y M. Gabriela. Manacor. Baleares.

Bermúdez Sánchez, Mariano. 3 de octubre de 1974. José María y Amparo. Ibiza. Baleares.

Bibiloni Campins, Bartolomé. 5 de julio de 1974. Bartolomé y Cristina. Palma de Mallorca. Baleares.

Bonilla Gamboa, Pedro. 16 de noviembre de 1970. José y Manuela. Marratxi. Baleares.

Bonía Fernández, Francisco. 29 de marzo de 1974. Francisco y María José. Mahón. Baleares.

Brea Piza, Pedro Antonio. 3 de diciembre de 1974. Bartolomé y Sebastiana. Palma de Mallorca. Baleares.

Breijó Terry, José Luis. 13 de julio de 1974. José y Helen. Palma de Mallorca. Baleares.

Bretones Murcia, Antonio. 15 de julio de 1974. Francisco y Antonia. Ibiza. Baleares.

Brunet Nicolau, José Antonio. 5 de octubre de 1974. José y María. Manacor. Baleares.

Burgos Ripalda, Ismael. 29 de octubre de 1974. Manuel e Inés. Palma de Mallorca. Baleares.

Calero Sedano, José Antonio. 7 de octubre de 1974. Celestino y Agustina. Palma de Mallorca. Baleares.

Calvo Garcias, Javier. 18 de octubre de 1974. Carmelo y Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.

Calvo Peregrina, Adolfo A. 23 de agosto de 1974. Rafael y M. Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Cárdenas Gavilán, Miguel Angel. 11 de enero de 1974. Valentín y Leocadia. Palma de Mallorca. Baleares.

Carrión Montero, Abel. 26 de septiembre de 1974. Francisco y Encarnación. Palma de Mallorca. Baleares.

Castillo Ferns, Antonio. 30 de enero de 1974. Antonio y Linda. Felanitx. Baleares.

Castillo Macaño, Francisco. 21 de octubre de 1974. Francisco y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Cifre James, Martin. 20 de enero de 1974. Martín y Jennifer. Palma de Mallorca. Baleares.

Cirer Tortella, Guillermo G. 6 de marzo de 1974. Jaime y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Climent Pamos, Jorge. 28 de agosto de 1974. Enrique y Josefa. San Luis. Baleares.

Cobis Francisco Cool. 1 de marzo de 1974. James y Valerie. Formentera. Baleares.

Colell Amer, Antonio. 2 de marzo de 1974. Luis y Antonia. La Puebla. Baleares.

Colomar Vicens, Javier. 18 de mayo de 1974. Juan y M. Visitación. Palma de Mallorca. Baleares.

Conde García, Esteban. 24 de junio de 1974. Cristóbal y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Correa Gálvez, Eudaldo. 17 de mayo de 1974. Eduardo y M. Dolores. Palma de Mallorca. Baleares.

Cortés Doya, Carlos M. 16 de abril de 1974. Bernardo y Begoña. Palma de Mallorca. Baleares.

Cortés Fernández, Joaquín. 9 de diciembre de 1974. Ramón y María D. Mahón. Baleares.

Cortés García, José. 18 de diciembre de 1974. Mariano y Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.

Costa Escadell, Juan. 28 de octubre de 1974. Antonio y Margarita. San Antonio Abad. Baleares.

Costa Morro, David. 17 de diciembre de 1974. Jaime y Margarita. Palma de Mallorca. Baleares.

De la Rosa Mejias, Alfonso G. 7 de enero de 1974. Alfonso y Concepción. Palma de Mallorca. Baleares.

De Paz Ballesteros, Diego. 14 de noviembre de 1974. Manuel A. y M. Isabel. Palma de Mallorca. Baleares.

De Ron Canto, José Manuel. 2 de junio de 1974. Francisco y Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

De Sa Marqués, Felipe. 5 de octubre de 1974. Manuel y Eloísa. Palma de Mallorca. Baleares.

De Santiago Barber, Miguel Angel. 24 de marzo de 1974. Félix y Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Delgado Jiménez, José. 17 de enero de 1974. José y Francisca. Lluchmayor. Baleares.

Devaud Schleucher, Manuel. 26 de febrero de 1974. Pierrot y Jocelyne. Ibiza. Baleares.

Díaz Dual, José Antonio. 29 de abril de 1974. Juan José y Josefa. Palma de Mallorca. Baleares.

Díaz Sánchez, José Antonio. 11 de octubre de 1974. José y Julia. Ibiza. Baleares.

Domigo Diez, Manuel. 14 de enero de 1974. Arias M. y M. Cristina. Palma de Mallorca. Baleares.

Domingo Salmerón, Ramón. 18 de septiembre de 1974. Ramón y M. Dolores. Palma de Mallorca. Baleares.

Dominguez Cuestas, Manuel. 3 de noviembre de 1974. Manuel e Isabel. Palma de Mallorca. Baleares.

Dominguez Sánchez, Rubén. 31 de diciembre de 1974. Enrique y María Luisa. Ibiza. Baleares.

Dow-Campbell Parry, Levon Tigr. 25 de septiembre de 1974. John Dovie y Sylvie. Formentera. Baleares.

Dura Garrote, Benjamín. 3 de febrero de 1974. Juan y Orfelina. Mahón. Baleares.

Escrache Herrero, Francisco Javier. 11 de agosto de 1974. Francisco y M. Angeles. Palma de Mallorca. Baleares.

Fau Kivinen, Daniel. 6 de diciembre de 1974. José y Manuela. Palma de Mallorca. Baleares.

Felipe Mateos, Angel. 2 de julio de 1974. Angel y Dolores. Muro. Baleares.

Fensom Terence, Ian Juan. 1 de agosto de 1974. Terence y Hazel. Mahón. Baleares.

Fernández Cortés, Miguel. 28 de junio de 1974. Miguel y Emilia. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Coto, Juan Antonio. 14 de abril de 1974. Juan y Amelia. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Dopico, Manuel. 5 de enero de 1974. José y Piedad. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Fernández, Francisco. 5 de agosto de 1974. Manuel y M. Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Fernández, Luis. 19 de febrero de 1974. Fernando y M. Josefa. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Guerrero, Victor D. 20 de abril de 1974. Raimundo y Sacramento. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Gutiérrez, Manuel D. 25 de marzo de 1974. Manuel y M. Angustias. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Jiménez, Manuel. 12 de agosto de 1974. Pablo y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Fernández Martínez, José María. 11 de julio de 1974. Manuel y Aurora. Ibiza. Baleares.

Fernández Mulero, Juan Antonio. 20 de agosto de 1974. Jakie y Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.

Ferrer Moreno, Juan Antonio. 9 de julio de 1974. Juan y Antonia. Ibiza. Baleares.

Ferriol Escañellas, David. 19 de mayo de 1974. Manuel y M. Dolores. Palma de Mallorca. Baleares.

Figuera Ferrer, Jorge. 25 de julio de 1974. José y Joaquina. Palma de Mallorca. Baleares.

Flores Moreno, Javier. 3 de octubre de 1974. Santiago y Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.

Forteza Rasmussen, Daniel. 11 de junio de 1974. Plácido y Anne R. Palma de Mallorca. Baleares.

Galán Iglesias, Benito. 27 de junio de 1974. Antonio e Isabel. Palma de Mallorca. Baleares.

Gallego Watkins, Reyes. 29 de marzo de 1974. Reyes e Irene M. Son Servera. Baleares.

Gamarzana García, Angel. 20 de junio de 1974. Teodulio y Soledad. Ibiza. Baleares.

Gámez Llabres, Francisco Javier. 6 de octubre de 1974. Manuel y Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

García Barbaro, José M. 3 de noviembre de 1974. Antonio y M. Luz. Palma de Mallorca. Baleares.

García González, Bienvenido. 24 de julio de 1974. Bienvenido y M. Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.

García Martínez, Antonio. 30 de noviembre de 1974. Antonio y Marcelina. Palma de Mallorca. Baleares.

García Moreno, Isidro. 16 de junio de 1974. Pablo y Sacramento. Ibiza. Baleares.

García Ramos, Alfonso. 14 de septiembre de 1974. Angel y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

García Sánchez, Cristóbal J. 1 de enero de 1974. Palma de Mallorca. Baleares.

Garrido Jiménez, Marcos Antonio. 14 de enero de 1974. José y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Gómez Hortón, Ramón R. 27 de julio de 1974. Justo y Francene. Palma de Mallorca. Baleares.

González Fadiño, Angel M. 18 de junio de 1974. Angel y Josefina. Palma de Mallorca. Baleares.

González Filgueras, David. 11 de mayo de 1974. Manuel y Mercedes. Palma de Mallorca. Baleares.

Heredia Fernández, Miguel. 12 de agosto de 1974. Serafin y Concepción. Palma de Mallorca. Baleares.

Heredia Heredia, Diego. 25 de septiembre de 1974. Diego. Ibiza. Baleares.

Hermida Llado, Antonio. 18 de agosto de 1974. Francisco y Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Hernández Ovirán, José David. 22 de julio de 1974. José y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Hernández Sánchez, Luis Miguel. 19 de febrero de 1974. Antonio y María D. Palma de Mallorca. Baleares.

Hofmann, Alexander L. 9 de diciembre de 1974. Manfred y Renate. Formentera. Baleares.

Homar Petersson, Rafael. 20 de enero de 1974. Rafael y Maj. Palma de Mallorca. Baleares.

Hurtado Cazalla, J. Antonio. 7 de marzo de 1974. Antonio y Gracia. Villamayor de Calatrava. Ciudad Real.

Igarza Mir, Guillermo. 29 de septiembre de 1974. Andrés y Rosa. Esporlas. Baleares.

Iglesias Girard, José Antonio. 8 de abril de 1974. Antonio y Margarita. Manacor. Baleares.

Imbernon Torres, José Manuel. 4 de abril de 1974. Manuel y Josefá. Palma de Mallorca. Baleares.

Jaimez Moreno, Manuel. 15 de marzo de 1974. Manuel y Consuelo. Palma de Mallorca. Baleares.

Jaimez Felguera, Manuel. 23 de diciembre de 1974. Ciudadela. Baleares.

Jaume Torres, Antonio. 19 de marzo de 1974. Juan y Juana. Palma de Mallorca. Baleares.

Jeru Ribas, Agustín. 27 de mayo de 1974. José y Catalina. Ibiza. Baleares.

Jiménez Miralles, Juan Diego. 5 de febrero de 1974. Pedro y Dolores. Ibiza. Baleares.

Jiménez Ribas, José Antonio. 26 de junio de 1974. Miguel y Rita. Palma de Mallorca. Baleares.

Jordán Mariano, José Antonio. 5 de octubre de 1974. José y María Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.

Juanico Fisher, Ricardo. 13 de agosto de 1974. Francisco y Janet-Elie. Mahón. Baleares.

Kocyyigit Krogh, Agacán. 11 de enero de 1974. Tumay y Suzanne. Formentera. Baleares.

León Capó, José Felipe. 2 de mayo de 1974. Manuel y Magdalena. Palma de Mallorca. Baleares.

Llabres Torello, Gabriel. 22 de julio de 1974. Pedro José y Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Lluil Milliard, Miguel R. 4 de marzo de 1974. Miguel y Kathleen. Palma de Mallorca. Baleares.

López Cerdá, David M. 10 de octubre de 1974. Enrique y Vicenta. Palma de Mallorca. Baleares.

López de Meneses, Daniel Y. 15 de junio de 1974. Daniel y María T. Palma de Mallorca. Baleares.

López Elvirá, Luis. 23 de diciembre de 1974. Antonio y Dolores. Frailes. Jaén.

López Fleitas, Ignacio A. 7 de septiembre de 1974. Ignacio y María Adéla. Mahón. Baleares.

López Medina, Juan Carlos. 11 de mayo de 1974. Baldomero y Juana. Mahón. Baleares.

López Pérez, Rafael. 24 de mayo de 1974. Gregorio y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

López Villar, Pedro. 21 de noviembre de 1970. Miguel y Apolonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Malpartida Parejo, Juan Antonio. 15 de diciembre de 1974. Leoncio y Angela. Palma de Mallorca. Baleares.

Malpica Reina, Rafael. 2 de julio de 1974. Rafael y Carmela. Palma de Mallorca. Baleares.

Manzano Fernández, Rafael. 29 de diciembre de 1974. Gregorio y Luisa. Palma de Mallorca. Baleares.

Manzano Manzano, Jesús. 22 de diciembre de 1968. Ramón y Manuela. Madrid.

Mari Mari, Jaime. 17 de enero de 1974. Jaime y María. Ibiza. Baleares.

Mari Mari, Juan. 8 de septiembre de 1974. Juan y Victoria. Ibiza. Baleares.

Mari María, Angel. 18 de julio de 1974. Francisco y María. Ibiza. Baleares.

Marin Liompart, Diego. 18 de febrero de 1974. Diego y Juana. Inca. Baleares.

Marti Quetglas, Antonio. 5 de noviembre de 1974. Antonio y María C. Palma de Mallorca. Baleares.

Martin Marin, Carlos. 12 de septiembre de 1974. Carlos y Ana. Palma de Mallorca. Baleares.

Martin Mora, Fernando. 7 de agosto de 1974. Martin y Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.

Martínez Bonet, Juan. 19 de noviembre de 1974. Juan y Catalina. Ibiza. Baleares.

Martínez de la Fuente, Jesús. 30 de octubre de 1974. Jesús y Ana. Palma de Mallorca. Baleares.

Martínez García, Antonio. 29 de septiembre de 1974. Antonio y Encarnación. Palma de Mallorca. Baleares.

Martínez Martín, Nicolás. 17 de septiembre de 1974. Nicolás y M. Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Martínez Martínez, Francisco. 24 de diciembre de 1974. Francisco y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Martínez Richart, Juan J. 15 de septiembre de 1974. Antonio y Salvadora. Palma de Mallorca. Baleares.

Mascaró Horrach, Antonio A. 28 de agosto de 1974. Antonio y Micaela. Palma de Mallorca. Baleares.

Mayol Salas, Gabriel. 20 de mayo de 1974. Guillermo y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Medrano Egea, Sebastián. 19 de junio de 1974. Sebastián y Ascensión. Mahón. Baleares.

Monjo Espases, Bernardo. 25 de septiembre de 1974. Juan y Francisco. Palma de Mallorca. Baleares.

Morales Coll, Javier. 9 de junio de 1974. Damián y Juana María. Palma de Mallorca. Baleares.

Moreno Cortesero, Carlos. 22 de julio de 1974. Odón y Cesárea. Palma de Mallorca. Baleares.

Moreno García, José Antonio. 14 de abril de 1974. José e Isabel M. Palma de Mallorca. Baleares.

Moreno Giménez, Antonio. 24 de febrero de 1974. Diego y Sofia. Palma de Mallorca. Baleares.

Morey Serra, Pedro. 10 de abril de 1974. Antonio y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Morro Garrido, José Juan. 22 de julio de 1974. Juan y Caridad. Palma de Mallorca. Baleares.

Moyano Veyriac, Andrés. 30 de noviembre de 1974. Rafael y Mónica. Ibiza. Baleares.

Muñoz Medina, Agustín. 7 de julio de 1974. José y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Muñoz Ramírez, José Manuel. 19 de agosto de 1974. José María y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Munar Horrach, Antonio. 8 de marzo de 1974. Andrés e Isabel. Inca. Baleares.

Munilla Fauro, César M. 28 de septiembre de 1974. José y María C. Palma de Mallorca. Baleares.

Murciano Rodríguez, Ramses E. 1 de enero de 1974. Manuel y María Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Navarro Melero, José Manuel. 25 de enero de 1974. José María y Julia. Palma de Mallorca. Baleares.

Norbury Sydney, Arthur. 28 de octubre de 1974. Roy Arthur y Mauren. Mahón. Baleares.

Noukovic Sorrento, Adrián Luis. 18 de abril de 1974. Niroslav y Nora Judit. Ibiza. Baleares.

Olalla Sánchez, Fernando. 18 de agosto de 1974. Fernando y Maravilla. Calviá. Baleares.

Oliva Aguilera, Juan Manuel. 12 de mayo de 1974. Juan Manuel y María del Pilar. Palma de Mallorca. Baleares.

Ortiz de Urbia Zuercher, Patricio. 21 de abril de 1974. Francisco Asis y Regina. Ibiza. Baleares.

Otero Garcia, Juan Francisco. 24 de septiembre de 1974. Juan Francisco y M. Gertrudis. Palma de Mallorca. Baleares.

Paciello Vieira, M. Antonio. 27 de noviembre de 1974. Roberto y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Palou de Comasema Soler, Francisco Javier. 3 de junio de 1974. Miguel y M. Angeles. Palma de Mallorca. Baleares.

Pardo Falla, Francisco Javier. 7 de febrero de 1974. José y Soledad. Palma de Mallorca. Baleares.

Peralta Serrano, Angel. 24 de julio de 1974. Angel y María A. Esporlas. Baleares.

Pérez Gallegos, Antonio. 6 de septiembre de 1974. Antonio y Pilar. Palma de Mallorca. Baleares.

Pérez Mari, Rafael. 12 de octubre de 1974. Rafael y María. Ibiza. Baleares.

Pérez Moragues, José Manuel. 11 de octubre de 1974. Antonio y Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.

Pérez Sánchez, Oscar A. 29 de noviembre de 1974. Antonio y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Planas Crespi, Guillermo. 2 de junio de 1974. Antonio y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Ponce Alba, Rodrigo. 12 de septiembre de 1974. José y M. Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Pons Recuenco, Carlos A. 21 de marzo de 1974. Jaime y Luisa. Palma de Mallorca. Baleares.

Pons Riudavets, Mario José. 28 de febrero de 1974. Vicente y María. Mahón. Baleares.

Pooler Dupee, Jesse. 12 de julio de 1974. Eugene y Joana. Ibiza. Baleares.

Portela Velarde, Agustín. 19 de enero de 1974. Agustín y Laureana. Mahón. Baleares.

Primo de la Fuente, Javier. 19 de abril de 1974. José y Benilde. Palma de Mallorca. Baleares.

Quebber Ferrer, Mark de. 8 de abril de 1974. Andrés y Catalina. Manacor. Baleares.

Rafael Monjo, Juan. 27 de mayo de 1974. Rafael y Jacqueline. Palma de Mallorca. Baleares.

Ralf Caballero, Juan S. 11 de noviembre de 1974. Manfred y Josefá. Palma de Mallorca. Baleares.

Ramírez Pérez, Vicente Manuel. 6 de diciembre de 1974. Antonio y Teresa. Ibiza. Baleares.

Ramírez Romero, Obdulio. 15 de octubre de 1974. Julio y Amparo. Palma de Mallorca. Baleares.

Ramón Mari, José. 23 de octubre de 1974. Antonio y María. Ibiza. Baleares.

Ramón Moore, Miguel. 8 de marzo de 1974. Miguel y Teresa F. Felanitx. Baleares.

Ramón Roldán, Alejandro. 3 de agosto de 1974. Alejandro y Francisca A. Palma de Mallorca. Baleares.

Rebasa Vich, Pedro. 19 de septiembre de 1974. Juan y Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.

Reguilón Santos, Francisco Javier. 21 de julio de 1974. Alfredo y M. Luisa. Palma de Mallorca. Baleares.

Requena Gutiérrez, Francisco Javier. 5 de agosto de 1974. Feliciano y Teodora. Ibiza. Baleares.

Ribot Oliver, Miguel. 10 de agosto de 1974. Miguel y Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.

Riera Bosch, José Antonio. 5 de agosto de 1974. Sebastián y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Riera Broberg, Andrés. 10 de diciembre de 1974. Antonio y Anne. Palma de Mallorca. Baleares.

Rigo Cayuelas, Juan S. 10 de diciembre de 1974. Sebastián y Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Rios Cabrero, Esteban I. 18 de septiembre de 1974. Manuel y Victoria. Palma de Mallorca. Baleares.

Rodán Baño, Juan Antonio. 31 de octubre de 1974. Juan G. y Juana. Palma de Mallorca. Baleares.

Rodríguez Espinosa, José Carlos. 29 de junio de 1974. Jorge y Josefina. Palma de Mallorca. Baleares.

Rodríguez Pérez, Javier. 17 de julio de 1974. Aurelio y Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.

Rollig Fernandino, Wolhang R. 6 de julio de 1974. Robert y María Luisa. Ibiza. Baleares.

Romer Huertas, Ignacio. 11 de enero de 1974. Antonio y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Romero Artigues, Angel. 5 de noviembre de 1974. Juan José y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Rosselló Mir, Gregorio N. 17 de mayo de 1974. Gregorio y Juana. Palma de Mallorca. Baleares.

Rubi Onieva, Moisés. 16 de marzo de 1974. Ernesto y María del Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Rueda Salto, Julio César. 15 de junio de 1974. César A. y María del Pilar. Palma de Mallorca. Baleares.

Saiz Martínez, Oscar. 3 de mayo de 1974. José E. y María del Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Salcedo Hernández, Alberto D. 31 de mayo de 1974. Cipriano y Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Samir-Alour Ruiz, Esteban. 15 de noviembre de 1974. Abdelhamid y Aurora. Palma de Mallorca. Baleares.

Sánchez Romera, Pedro J. 22 de febrero de 1974. José y Teodora. Palma de Mallorca. Baleares.

Sánchez Sánchez, Francisco Manuel. 20 de julio de 1974. Emilio e Isabel. Palma de Mallorca. Baleares.

Schmittmann, Christian. 1 de diciembre de 1974. Julia y Gisela. Pollensa. Baleares.

Sentiñ Figueras, Ricardo. 1 de octubre de 1974. Manuel y Mercedes. Palma de Mallorca. Baleares.

Sieber Munger, Miguel A. 9 de mayo de 1974. Werner y Verónica. Formentera. Baleares.

Siebké Mercader, Daniel. 28 de diciembre de 1971. Bernd y Nuria. Palma de Mallorca. Baleares.

Siles Conchillo, Juan. 18 de junio de 1974. Francisco y María. Inca. Baleares.

Sintes Evelin, Lorenzo. 11 de octubre de 1974. Lorenzo e Iris E. Palma de Mallorca. Baleares.

Smith Olgate, Jesse W. 23 de mayo de 1974. David y Georgina. Ibiza. Baleares.

Sola Hemming, Enrique A. 26 de mayo de 1974. Enrique y Susan M. Mahón. Baleares.

Solas Massages, Oscar. 11 de mayo de 1974. Benito y Rosa. Ibiza. Baleares.

Solis Alonso, Juan Francisco. 25 de marzo de 1974. Juan y Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.

Stilborn, Alexander-C. 12 de junio de 1974. Kenin-John y Carol Ann. Mahón. Baleares.

Struman, Juan Francisco. 25 de octubre de 1974. Claude. Ibiza. Baleares.

Tejada Sánchez, Justo S. 5 de junio de 1974. Vicente y María Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Thorsen, Remus L. 24 de julio de 1974. Denis y Claudia. Ibiza. Baleares.

Tirado Díaz, Pedro M. 31 de diciembre de 1974. Pedro y Encarnación. Palma de Mallorca. Baleares.

Tobarias Ruiz, Senén. 27 de agosto de 1974. Abdón y Dolores. Palma de Mallorca. Baleares.

Torres Costa, Juan José. 16 de septiembre de 1974. Rita. Ibiza. Baleares.

Torres Santiago, Juan José. 13 de abril de 1974. Joaquín y María. Palma de Mallorca. Baleares.

Tottosa Ors, Francisco Javier. 17 de septiembre de 1974. Gregorio y Josefa. Palma de Mallorca. Baleares.

Tous Pérez, Miguel D. 18 de noviembre de 1974. José y María Jesús. Palma de Mallorca. Baleares.

Troya Molina, Luis Manuel. 27 de junio de 1974. Manuel y Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.

Tur Herrero, José Carlos. 1 de marzo de 1974. José y Josefina. Ibiza. Baleares.

Tur Jacobs, Carlos. 23 de marzo de 1974. Fernando y June Ros. Palma de Mallorca. Baleares.

Tur Mayans, Angel Ramón. 30 de octubre de 1974. José y Rita. Ibiza. Baleares.

Tur Mayans, Juan Antonio. 30 de septiembre de 1974. José y Rita. Ibiza. Baleares.

Tur Torres, Javier. 10 de mayo de 1974. José y Catalina. Ibiza. Baleares.

Underwood, Esteban E. 17 de octubre de 1974. Keith y María A. Mahón. Baleares.

Vert Palm, Nicolás. 18 de abril de 1974. Demetrio y Klaarije. Palma de Mallorca. Baleares.

Victoria López, Máximo. 14 de diciembre de 1974. José Antonio y Buenaventura. Mahón. Baleares.

Vidal de Bethencourt, Jacobo. 27 de abril de 1974. Jaime y María D. Palma de Mallorca. Baleares.

Vidal Quintero, David. 7 de agosto de 1974. Jorge y M. Estrella. Palma de Mallorca. Baleares.

Wanninkhof Hornos, Guillermo. 24 de diciembre de 1974. Gerrit e Hiloaria. Ibiza. Baleares.

Weima Uriot, Jason S. 10 de febrero de 1974. Germán y Georgette. Ibiza. Baleares.

Wilke Castro, Carlos. 13 de mayo de 1974. Juan Carlos y Marcela. Ibiza. Baleares.

Zapata Carnero, Juan. 22 de diciembre de 1974. José y Rosa María. Palma de Mallorca. Baleares.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en la carretera de Mata, sin número, Cuartel de Aehoyas, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Las Palmas, 27 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.—3.162-F.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abellán Santana, Martín. 11 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Abrahán Fernández, Francisco. 4 de octubre de 1974. Rafael y Mercedes. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Abril Manchón, Ignacio. 28 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Acosta Rodríguez, Emilio J. 13 de abril de 1974. Juan y Josefa. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Afonso Martín, Alfredo. 7 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Agniar Carrillo, Miguel. 22 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Agitar Jorge, Jesús. 23 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Agitar Medina, Juan. 14 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Alemán Vera, Alfonso. 18 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Alexandre Pinto, Henry. 30 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Almeida Almeida, Pablo. 9 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Alonso Mateo, Javier. 28 de enero de 1974. Esteban y Rosario. Valladolid.

Alonso Pérez, Víctor M. 26 de octubre de 1974. José y Juana. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Alvarez Suárez, José. 18 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ambiado Castillo, Dino A. 4 de enero de 1974. No constan. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.

Andrade Rodríguez, David. 30 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Aragón Rodríguez, Antonio. 23 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Armas Antúnez, Ramón Manuel. 30 de noviembre de 1974. Ramón y Manuela. Villa de Teror. Las Palmas.

Armas Cruz, Alejandro J. 12 de septiembre de 1974. Juan y Gabriela. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Armas González, Antonio. 8 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Arteaga Ortega, Antonio. 2 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Augusto Dos Santos, Sergio. 2 de septiembre de 1974. No constan. Donostia-San Sebastián, Guipúzcoa.

Baena Guijarro, Carlos. 7 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bagnoud González, Alain. 14 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Barrera Binet, Ricardo. 10 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Barrera Padilla, Rafael. 13 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Barroso Chinca, Tomás. 27 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bartomeus Piñero, Carlos. 15 de junio de 1974. No constan. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.

Batista Custodia, Tiburcio. 22 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bautista Forsberg, David. 16 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bautista Santana, Juan. 1 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bautista Tavio, Alexis. 21 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bello González, José. 13 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Benítez Hernández, Pedro E. 4 de octubre de 1974. Pedro y M. Carmen. Santa María de Guía de Gran. Las Palmas.

Benítez Puente, Juan. 25 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Benítez Puentes, Juan. 25 de julio de 1974. Manuel y María. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Bermúdez Núñez, Juan. 29 de agosto de 1970. Rafael y Socorro. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Berriel Caraballo, Francisco. 20 de octubre 1974. José y Petra. Arrecife. Las Palmas.

Betancor García, Néstor. 19 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Betancor Hernández, Cristo Jesús. 2 de septiembre de 1974. Juan y María del Carmen. Arrecife. Las Palmas.

Betancor Pérez, Antonio. 3 de diciembre de 1971. Teodoro y Francisca. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Blanco B., Hugo. 29 de abril de 1974. No constan. República de Francia.

Blanquer Arrocha, Francisco A. 10 de septiembre de 1974. José F. y M. Isabel. Arrecife. Las Palmas.

Boer de Koning, Carlos de. 14 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Brito Antúnez, Pedro. 21 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Caballero Sánchez, Francisco. 9 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cabrera Ansioso, Ramón. 18 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cabrera Betancor, José. 3 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cabrera Cabrera, José B. 22 de marzo de 1974. Lorenzo y Agueda. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Cabrera García, Antonio. 24 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cabrera Medina, Alejandro M. 11 de septiembre de 1974. Alejandro y Soledad. Mogan. Las Palmas. Cabrera Medina, Udil D. 1 de enero de 1974. Blas e Inés. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Callejo Linares, Antonio 10 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Camejo León, Octavio. 5 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cancela Durán, Diego. 26 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cándido Benítez, Pedro de. 25 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cárdenes Santana, David. 21 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Carrasco Bello, José. 13 de septiembre de 1974. José y Rosalía. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Carrasco Muñoz, Marcelino. 19 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Carreño Cedres, Adrián. 15 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Castellano García, Octavio. 26 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Castellano González, Claudio. 28 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Castillo Galván, José M. 19 de febrero de 1974. Juan y Aramita. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Castillo Mederos, Fernando. 31 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Castro Expósito, Ricardo. 21 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Castro Guerra, José de. 18 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Castro Rocha, César. 24 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cazalla Hernández, Francisco. 13 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Cerdá Sainz Terreros, Alfonso de. 23 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Chamorro Perera, Daniel. 4 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Chillón Estévez, Roberto. 22 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Colmenares Suárez, José Ramón. 18 de junio de 1974. José Angel y María del Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Comin Hernández, Miguel. 9 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Concejo Badorrey, David. 15 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Córcoles Noble, Jorge. 5 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Corujo Cejas, Manuel. 28 de marzo de 1974. Manuel y María Luisa. Arrecife. Las Palmas.

Corujo Elvira, Juan. 20 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Corujo Santiago, Alexis. 8 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Curbelo Llovel, David. 20 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Dávila Miranda, David. 16 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Delgado Lozano, Roberto. 27 de julio de 1974. Fernando y Carmen. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.

Delgado Ramos, Ambrosio. 7 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Díaz Barrios, Germán. 10 de octubre de 1974. José y Guadalupe. Arrecife. Las Palmas.

Díaz Caballero, Miguel. 22 de abril de 1974. Dionisio y Encarnación. Villa de Agüimes. Las Palmas.

Díaz Deniz, Santiago. 21 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Díaz Martín, Orlando. 19 de mayo de 1974. Francisco y M. Nieves. Arrecife. Las Palmas.

Díaz Romero, David. 10 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Domínguez Vera, Angel. 8 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Duro Viera, Gustavo Alfonso. 1 de enero de 1974. Alfonso y Matilde. Arrecife. Las Palmas.

Elvira Álvarez, Ildefonso. 2 de mayo de 1974. Ildefonso y Natividad. Arrecife. Las Palmas.

Espino Betancor, Artemi. 11 de agosto de 1974. Juan y María A. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Espino Mérida. 14 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Estévez Curbelo, Miguel. 19 de octubre de 1974. Juan y María T. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Estévez Morales, Filiberto. 30 de diciembre de 1974. No constan. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Falcón Ceballos, Heriberto. 12 de septiembre de 1974. No constan. Telde. Las Palmas.

Falcón López, Gonzalo. 23 de abril de 1974. Luis y Antonia. Arucas. Las Palmas.

Falcón Nuez, Gustavo. 19 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Falcón Pineda, Francisco. 10 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Falcón Reyes, Juan. 14 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Fariñas, Samuel. 18 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Fernández Andueza, Samuel. 5 de marzo de 1974. Juan y Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Fez Castillo, Pablo. 30 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Fontana Bang, Favio. 30 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gambino Pérez, Carlos. 13 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Garat García, Miguel. 25 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Anaya, Emilia. 9 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Cockroft, David. 19 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Hernández, José. 23 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Navarro, Jaime. 25 de enero de 1974. República de Venezuela.

García Noval, Santiago. 20 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Sánchez, Fernando. 7 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Sánchez, José. 7 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

García Valls, Juan. 22 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Garrido Rodríguez, Antonio. 1 de febrero de 1973. Juan y Enriqueta. Madrid.

Garrido Rodríguez, Juan Antonio. 27 de noviembre de 1974. Juan y Enriqueta. Madrid.

Gil Suárez, José. 13 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez Bermúdez, Carlos. 9 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez González, Jaime. 1 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez González, José. 27 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez Martín, Francisco. 13 de enero de 1974. Francisco y Margarita. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez Pérez, Rubén. 1 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez Ramos, Rodrigo. 20 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Gómez del Rosario, Moisés J. 15 de agosto de 1974. Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

González Cruz, Juan. 13 de noviembre de 1974. Juan y Esperanza. Villa de Agüimes. Las Palmas.

González Errazquin, Urko. 18 de abril de 1974. Santiago y Celedonia. Arrecife. Las Palmas.

González González, José Javier. 25 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

González Martín, Jesús L. 7 de abril de 1974. Lazarín y Concepción. Agaete. Las Palmas.

González Medina, Raimundo. 18 de agosto de 1974. Raimundo y María. Villa de Agüimes. Las Palmas.

González Pérez, Juan. 25 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

González Ramírez, José D. 28 de septiembre de 1974. José y Basiliisa. San Nicolás de Tolentino. Las Palmas.

González Rodríguez, Alberto B. 14 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

González Romero, José Ramón. 1 de mayo de 1974. Antonio y Rafaela. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

González Verbeek, Julián. 9 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

González del Rosario, Antonio. 2 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Grau Alonso, Juan. 21 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Guerra Umpiérrez, Rubén. 1 de agosto de 1974. Salvador y Caridad. Puerto del Rosario. Las Palmas.

- Guillén Alvarez, José. 5 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Gutiérrez Morano, Agustín. 27 de abril de 1972. Manuel y Clara. Palma de Mallorca. Baleares.
- Gutiérrez Moreno, José. 3 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Guzmán Acosta, Florencio. 23 de agosto de 1974. Florencio y Juana. Puerto del Rosario. Las Palmas.
- Henríquez Vázquez, Néstor. 29 de abril de 1974. Agustín y Norma. Arucas. Las Palmas.
- Herberg Canela, Diego. 30 de noviembre de 1974. No constan. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.
- Heredía Aguilera, Miguel. 15 de octubre de 1967. Buer y N. C. Anoeta. Guipúzcoa.
- Heredía Losada, Mario. 8 de junio de 1974. No constan. Barcelona.
- Hernández Concepción, Héctor. 26 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hernández Díaz, David. 23 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hernández Díaz, Juan. 29 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hernández García, José. 2 de septiembre de 1974. Juan y Guadalupe. Arucas. Las Palmas.
- Hernández Marrero, Juan. 28 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hernández Morales, Javier. 6 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hernández Ramírez, Juan. 1 de febrero de 1974. Donato y María Reyes. Villa de Aguimes. Las Palmas.
- Hernández Rodríguez, Sergio. 6 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hernández Sánchez, Juan Manuel. 10 de julio de 1974. Juan y Juana. Arrecife. Las Palmas.
- Hernández Ceballos, Gustavo. 7 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Herrera Barrameda, Alexander. 5 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Herrera Martel, Isidro. 27 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Herrero Gómez, Javier. 17 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Herrero Remírez, Indalecio. 30 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Hidalgo López, Rubén Arcadio. 22 de diciembre de 1974. David y Josefa. Telde. Las Palmas.
- Hoyo Herrejón, Daniel del. 12 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Ji Santana, Salvador. 11 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Jiménez Báez, Gonzalo. 12 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Jiménez León, Emilio. 18 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Jiménez Marrero, Sergio. 26 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Karen Naim, Abdel. 3 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Kheomal Kirpalani, Dinesh. 1 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Lamas Santana, José. 21 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Ledesma Cabrera, José. 1 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- León Batista, Francisco J. 15 de diciembre de 1974. Juan y María del Carmen. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- León Curbelo, Bladimir de. 19 de agosto de 1974. Rafael y María Elsa. Arrecife. Las Palmas.
- León Ensuncho, Carlos de. 25 de agosto de 1971. No constan. República de Colombia.
- León Ensuncho, Dagoberto D. 30 de octubre de 1970. No constan. República de Colombia.
- León Pérez, Juan Francisco. 11 de junio de 1974. Eusebio y Epifanía. Arrecife. Las Palmas.
- León Quintero, Juan. 27 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- López Egea, Francisco. 22 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- López Gallego, José. 25 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- López Galván, Alberto J. 29 de marzo de 1974. José y M. Luisa. Ingenio. Las Palmas.
- López García, Francisco A. 16 de noviembre de 1974. Mario y Felisa. Arrecife. Lanzarote.
- López Morán, Anastasio. 16 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- López Olarte, Fernando. 19 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- López Peso, Antonio. 5 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- López Reyes, Sergio. 25 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Lorenzo Pérez, José. 4 de octubre de 1974. Jose y María. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Lorenzo-Luaces Varona, Olmedo. 8 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Loureiro Echeverría, Félix. 23 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Lugo Calero, Ruperto. 7 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Luis González, David. 15 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Luque Mederos, Francisco J. 1 de octubre de 1974. Manuel y Juana María. Santa María de Guía de Gran. Las Palmas.
- Malo Calatayud, Bartolomé. 1 de noviembre de 1974. Kakall y María Dolores. Palma de Mallorca. Baleares.
- Manzano Cantero, Juan. 26 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Marcial Ortega, Antonio. 12 de mayo de 1974. Antonio y Angeles. Telde. Las Palmas.
- Marichal Mena, Juan. 5 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Márquez Reyes, Rubén. 27 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Marrero Lorenzo, Miguel. 30 de septiembre de 1974. José y Celia Arucas. Las Palmas.
- Marrero Rodríguez, Ramón. 20 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Marrero Santana, Héctor. 1 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Martí García, Oscar. 15 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Martin Dufour, Carlos. 13 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Martin Feo, Esteban. 19 de octubre de 1974. Félix y Adela. Arrecife. Las Palmas.
- Martin León, Julio Manuel. 25 de septiembre de 1974. Julián y Camila. Arrecife. Las Palmas.
- Martin Rubén, Rubén. 23 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Martin Ruiz, Nicolás. 1 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Martin Suárez, Sergio. 13 de enero de 1974. Toribio y Milagrosa. Galdar. Las Palmas.
- Martínez González, Antonio. 12 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Martínez Tato, Rubén. 8 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Mateo Santana, Máximo. 27 de octubre de 1974. David y Elsa. Villa de Moya. Las Palmas.
- Mateu Brinkmann, José. 11 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Mathez Santiago, José. 23 de febrero de 1974. Wilfred y Juana R. Firgas. Las Palmas.
- Medina Caballero, Domingo. 4 de junio de 1974. Juan y Francisca. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Medina Pulido, Angel. 1 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Megías Docherty, Luis. 6 de octubre de 1974. No constan. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.
- Mejías Navarro, Basilio. 14 de septiembre de 1974. Miguel y María Pino. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.
- Mendizábal Vega, Daniel. 13 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Molina Tejedor, Saturnino. 19 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Montelongo Marrero, Fernando. 2 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Montero Olea, Enrique. 11 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Montesdeoca Ojeda, Victor. 11 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Montesdeoca Perdomo, Juan. 20 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Moreno Belaid, José. 16 de enero de 1973. Francisco y Fátima. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Moreno Cordero, Jesús. 3 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Moreno Díaz, Antonio. 29 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Morera Santana, Ramón. 20 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Morillo Castellanos, Antonio. 10 de noviembre de 1974. No constan. Valencia.
- Mosca Santana, Antonio. 7 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Muñoz Camacho, José. 12 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Muñoz Suárez, Antonio. 16 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Nart Mohamed, Ali. 28 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Naranjo Granados, Javier. 5 de octubre de 1974. José Francisco y María Dolores. Villa de Teror. Las Palmas.
- Naranjo Pérez, José. 30 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Naresh Chugani, Jammu. 11 de noviembre de 1969. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Navarro González, Anibal. 30 de agosto de 1974. José Antonio y Concepción. Arucas. Las Palmas.
- Noriega López, Alberto. 20 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Nuez Deniz, José Carlos. 5 de noviembre de 1974. Diego y María de las Nieves. Telde. Las Palmas.
- Ocaña Alves, Jesús. 24 de diciembre de 1974. Alejandro y M. Fermína. Tuineje. Las Palmas.
- Ojeda Gil, Francisco. 24 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Olmos García, Carlos. 26 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.
- Ono López, Fernando. 6 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ortega Negrin, Mario. 5 de mayo de 1974. Enrique y Nicolasa. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Osorio Espinosa, Francisco. 10 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Oveda Fernández, José. 27 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Padilla Medina, Victor Manuel. 12 de junio de 1974. Desiderio y María. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Padrón Falcón, Victor Manuel. 30 de agosto de 1974. Germán y M. Estrella. Telde. Las Palmas.

Padrón Olivares, Florencio. 7 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Padrón Ruiz, Miguel. 19 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pareja Moure, Agustín. 4 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Parras Sarmiento, Javier. 18 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Parrilla Cabrera, Juan Manuel. 19 de diciembre de 1974. Juan y María Dolores. Arrecife. Las Palmas.

Parsram Mahtani, Sanuay. 27 de septiembre de 1974. Reino Unido.

Peña Fernández, Raúl. 1 de julio de 1974. No constan. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.

Peña Santana, José. 19 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Perdomo Artiles, Juan. 18 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pereira Gravid. 1 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Alonso, Yván Carlos. 15 de septiembre de 1974. Juan y Adoración. Arrecife. Las Palmas.

Pérez Camba, Rubén. 27 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Delgado, Jesús. 9 de julio de 1974. No constan. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Pérez Hernández, José. 16 de agosto de 1970. José y Josefa. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Monzón, Francisco. 31 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Naranjo, Pablo. 20 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Nolasco, Francisco. 17 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Ramos, Juan. 27 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pérez Rodríguez, Agustín. 28 de agosto de 1974. Pedro y Rita. Villa de Moya. Las Palmas.

Piñeiro Martínez, Marcos. 10 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pino Cabrera, Luis del. 19 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pinollos Armas, Marcos. 7 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Pla Alemán, Alberto. 18 de agosto de 1974. Pedro y María. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Prats Yusty, Juan. 26 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Prieto Dorta, Santiago. 16 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Quintana Camacho, Leonardo. 18 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ramírez Cabrera, Miguel. 19 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ramírez Cárdenas, David. 25 de agosto de 1974. José Juan y María Jesús. Villa de Teror. Las Palmas.

Ramírez Suárez, Ramón. 19 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ramos Moreno, Abraham. 4 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ramos Quesada, José. 28 de diciembre de 1970. Rosendo y Eligia. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ramos Ramos, Juan. 18 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ravelo Guerra, Antonio J. 23 de junio de 1974. Jose A. y Rosa M. Mogan. Las Palmas.

Rebollo Barrios, Angel. 13 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Reig Sánchez Tembleque, Ignacio. 24 de agosto de 1974. Rafael y Soledad. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Rio García, Sergio. 16 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rio Medina, Eduardo del. 27 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rivero Santana, Mario. 19 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rivero Trujillo, Eduardo. 5 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Robaina Díaz, Andrés. 23 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Jurado, José. 3 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez López, Ignacio. 5 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Marrero, Juan. 22 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Martín, Julio. 19 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Melián, Victor. 4 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Morano, Juan. 8 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Perea, David. 3 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Ramírez, José. 26 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Riverol, Carlos. 24 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rodríguez Sosa, José Luis. 3 de febrero de 1974. José Luis y Rosa María. Arucas. Las Palmas.

Rodríguez Sosa, Mario Oscar. 29 de enero de 1974. Alejo y María José. Telde. Las Palmas.

Rodríguez Suárez, Carmelo C. 3 de mayo de 1974. Antonio y Enriqueta. Ingenio. Las Palmas.

Rodríguez Suárez, Pablo. 8 de diciembre de 1974. Pablo y María Rino. Puerto del Resario. Las Palmas.

Rodríguez Vera, Angel. 28 de octubre de 1974. Juan y Josefa. Ingenio. Las Palmas.

Rojas Lorenzo, Cristo. 24 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Romero Santana, Iván. 25 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Rueda Amador, Antonio. 6 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ruiz Campos, Carlos. 22 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ruiz Socorro, Francisco. 11 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Saavedra Coruña, Francisco. 6 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Saavedra López, Juan. 15 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Salas Rodríguez, Jorge. 24 de abril de 1974. Juan y María Isabel. Telde. Las Palmas.

Sánchez Afonso, Sergio. 4 de septiembre de 1974. No constan. Santa Lucía. Las Palmas.

Sánchez Alemán, Pedro. 1 de abril de 1974. Vicente y Fulgencia. Ingenio. Las Palmas.

Sánchez Betancor, Antonio. 18 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sánchez Carrillo, Marco. 11 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sánchez Montesdeoca, Luis. 20 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sánchez Samuel, Samuel. 27 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sánchez Santana, Carmelo. 30 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sánchez Suárez, Manuel. 9 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sánchez Vigo, Santiago. 14 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sande Moreira, José. 29 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sandoval Silva, Luis. 16 de junio de 1974. Madrid.

Sanso Castilla, Fernando. 12 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana García, Juan. 18 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana González, Efrén. 17 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Olivares, José. 24 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Ramirez, Alexis. 28 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Reyes, José. 19 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Rodríguez, Gilberto. 14 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Sánchez, Jerónimo. 24 de octubre de 1974. Jerónimo y Catalina. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Santana, Eusebio. 3 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Santana, Victor. 31 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Silva, José. 25 de febrero de 1974. José y Agustina. Telde. Las Palmas.

Santana Umpiérrez, José. 7 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana Vega, Juan. 8 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santana del Rosario, Rodrigo. 24 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santiago López, Francisco. 22 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Santos Santana, Antonio. 15 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Sape Mosqueda, Salvador. 24 de enero de 1974. Barcelona.

Sarmiento García, Gregorio. 24 de febrero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Seguí Merino, Juan. 3 de junio de 1974. Bilbao. Vizcaya.

Socorro García, Santiago. 15 de octubre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Somolinos Reino, Rafael. 6 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Sosa Quesada, Armando. 7 de enero de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Stache Rodríguez, Alexander. 9 de julio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Suárez León, Santiago. 18 de abril de 1974. Serafin y María Jesús. San Bartolomé de Tirajana. Las Palmas.

Suárez Martín, David. 15 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Suárez Salamanca, Isidro. 23 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Suárez Sánchez, Ramón. 13 de noviembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Tejera Suárez, Luis. 26 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Tejero Medina, Roberto. 26 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Torres Rodríguez, Raúl. 7 de marzo de 1974. Juan e Inés. Puerto del Rosario. Las Palmas.

Traveso Naranjo, Manuel. 7 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Trujillo Rodríguez, Agustín. 16 de diciembre de 1974. Antonio y Francisca. Telde. Las Palmas. Trujillo Sánchez, Manuel. 21 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Umeda Santana, Francisco. 31 de marzo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Ungera Domínguez, Ruperto. 11 de mayo de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Valdivia Montesdeoca, Florencio. 8 de diciembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Valerón Pérez, Pedro. 4 de agosto de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Valido Hernández, Efraín. 24 de noviembre de 1970. No constan. República de Cuba.

Valido Hernández, Gustavo. 13 de mayo de 1969. No constan. República de Cuba.

Varela Ortega, Fernando. 2 de septiembre de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Vaz Vázquez, Aquilino. 5 de junio de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas. Vega Jiménez, Antonio. 1 de septiembre de 1974. José y María Dolores. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Villegas Alvarez, Vicente. 19 de febrero de 1974. Vicente y María Aurora. Arrecife. Las Palmas. Vriethoff Martín, Juan. 18 de abril de 1974. No constan. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al Servicio Militar en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis, h, del Código Penal.

Las Palmas, 27 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe, Manuel Rodríguez Nieto.—3.041-F.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

RAMIX 93, Cuartel de Almeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Pinos Casquet, Bernardo. 10 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. González González, Raúl. 26 de octubre de 1972. Arrecife. José y Juana.

26 de febrero de 1993. González Benito, Jorge. 16 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y Petra.

26 de febrero de 1993. Ramírez Quintana, Jacinto. 21 de noviembre de 1972. Santa Lucía. Antonio y María.

26 de febrero de 1993. García Ojeda, Víctor. 12 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Andrés y Amada.

26 de febrero de 1993. Crokaert Sauvanet, Thierry. 14 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Paul y Catherine.

26 de febrero de 1993. Moreno Díaz, Yunio. 18 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Bonifacio y Mónica.

26 de febrero de 1993. Hellbusch N. C., Alexander. 19 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Hans y Carmen.

26 de febrero de 1993. Reyes Perezgil, N. C. 29 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.

26 de febrero de 1993. García Jiménez, José. 11 de octubre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Gregorio y Carmen.

26 de febrero de 1993. Hoyos Muñoz, Fernando. 27 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Vicente y Juliana.

26 de febrero de 1993. Tavio Betancort, Claudio. 8 de febrero de 1972. Arrecife. Rafael y María Jesús.

26 de febrero de 1993. Bunch N. C., Matthew. 28 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Aubrey y Betty.

26 de febrero de 1993. Díaz Hernández, Félix. 29 de octubre de 1971. Arrecife. Rafael y María Jesús.

26 de febrero de 1993. González Ruiz, Carlos. 31 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Alejandro y María.

26 de febrero de 1993. Sánchez Muñoz, Juan. 14 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Felisa.

26 de febrero de 1993. Crespo Silva, José. 15 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Alberto y María.

26 de febrero de 1993. Torres Pérez, Luis. 4 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Luis y Fernanda.

26 de febrero de 1993. Reyes Cabrera, Rafael. 7 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Rafael y Concepción.

26 de febrero de 1993. Ek N. C., Roland. 27 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Roland y José.

26 de febrero de 1993. Sobrino Caballero, Juan. 15 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Damián y Carmen.

26 de febrero de 1993. Pérez Caballero, Julio. 15 de julio de 1972. Santa Lucía. Eulogio y Cristina.

26 de febrero de 1993. Ceballos Santana, José. 17 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Chanan Penn, Alam. 17 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Claude y Eliane.

26 de febrero de 1993. Pérez Santana, Francisco. 8 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y María.

26 de febrero de 1993. Fild de Llanos, Olivier. 18 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Pérez Molina, Francisco. 14 de noviembre de 1971. Galdar. Braulio y Juliana.

26 de febrero de 1993. Migueláñez Murilla, Daniel. 1 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y María.

26 de febrero de 1993. Pelayo Mora-Figueroa, Rafael. 1 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Teodoro y Encarnación.

26 de febrero de 1993. Domínguez Domínguez, Raúl. 2 de abril de 1972. Villa de Teror. Fernando y Belén.

26 de febrero de 1993. Benítez Ramírez, Siro. 26 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Miguel y Dolores.

26 de febrero de 1993. Fernández Parra, Francisco. 27 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Mohamed Bohalam, Abel C. 1 de agosto de 1972. San Bartolomé de Tirajana. N. C.

26 de febrero de 1993. Martín Rodríguez, Jacinto. 18 de noviembre de 1971. Mogán.

26 de febrero de 1993. Ramírez Ponzón, Jorge. 21 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Carmen.

26 de febrero de 1993. Báez Rodríguez, José. 27 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.

26 de febrero de 1993. Jiménez Sánchez, Mariano. 29 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Mariano y Angela.

26 de febrero de 1993. Betancor Torres, Antonio. 3 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Vieira Medina, Orlando. 5 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Lara Aguiló, Alfonso. 6 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Enrique y Catalina.

26 de febrero de 1993. Sabina Tremearne, José. 6 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Ramírez López, Celso. 8 de diciembre de 1971. Ingenio. Celso y Loreto.

26 de febrero de 1993. Drackes N. C., Oscar. 25 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Jarl y Kersti.

26 de febrero de 1993. Melián Vega, Juan. 23 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y Josefa.

26 de febrero de 1993. Ahmad N. C., Samir. 10 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Mahmud y María.

26 de febrero de 1993. Goertsch N. C., Juan. 22 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Ultrich y Florinda.

26 de febrero de 1993. Jiménez Alvarado, Alberto. 28 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Alberto y María.

26 de febrero de 1993. Méndez Leite, Mario. 30 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Betancor Rodríguez, Antonio. 10 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Pablo y María.

26 de febrero de 1993. Mañero Segura, Iván. 15 de diciembre de 1971. Mogán. Pedro y María.

26 de febrero de 1993. Fluxa Rivas, Víctor. 17 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.

26 de febrero de 1993. Ortega Aguera, Víctor. 16 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Tornás y Pilar.

26 de febrero de 1993. Díaz Morales, Carmelo S. 1 de mayo de 1972. Puerto del Rosario. Blas y María.

26 de febrero de 1993. Curbelo Carmona, Agustín. 21 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de febrero de 1993. Thorsoe Secher, Morten. 5 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Sven y Lone.

26 de febrero de 1993. Carmona Array, Angel. 26 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Angel y Carmen.

26 de febrero de 1993. Ruiz Crespo, Angel. 25 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Araceli y Antonia.

26 de febrero de 1993. Marquina García, Luis. 28 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Pedro y Luz.

- 26 de febrero de 1993. Alonso Campos, Antonio. 6 de octubre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de febrero de 1993. Ojeda Ojeda, Antonio. 8 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.
- 26 de febrero de 1993. Callow N.C., Michael. 14 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. John y Joan.
- 26 de febrero de 1993. Benitez Sabin, Vicente. 26 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Vicente y Concepción.
- 26 de febrero de 1993. González Tacoronte, Juan Francisco. 21 de enero de 1971. Gáldar. José y Carmen.
- 26 de febrero de 1993. Vega Cruz, Francisco. 27 de enero de 1971. San Bartolomé de Tirajana. José y María.
- 26 de febrero de 1993. Alamo Diaz, Manuel. 29 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y Manuela.
- 26 de febrero de 1993. Santana Diaz, Juan. 31 de enero de 1971. Villa de Moya. Manuel y Otilia.
- 26 de febrero de 1993. Regueiro Villaverde, José. 7 de febrero de 1971. Pontevedra.
- 26 de febrero de 1993. Argeles Solano, Alvaro. 5 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Concepción.
- 26 de febrero de 1993. Pino Padrón, Ignacio del. 12 de febrero de 1971. Arucas. Rafael y Cipriana.
- 26 de febrero de 1993. Fuentes Toro, Juan. 24 de febrero de 1971. Barcelona.
- 26 de febrero de 1993. Suárez González, Andrés. 6 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Andrés y Generosa.
- 26 de febrero de 1993. Hagen N. C., Bias. 10 de marzo de 1971. Oslo.
- 26 de febrero de 1993. Boyero Vázquez, Luis. 27 de marzo de 1971. Cuba, República de.
- 26 de febrero de 1993. López Galván, José María. 27 de marzo de 1971. Ingenio. José Miguel y María Luisa.
- 26 de febrero de 1993. Barnes Zarco, Juan. 28 de marzo de 1971. Alicante.
- 26 de febrero de 1993. García Arranz Mederos, José. 29 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de febrero de 1993. Benger Oliver, Kurt. 30 de marzo de 1971. El Salvador, República de.
- 26 de febrero de 1993. Veiga Torres, José. 30 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Agustina.
- 26 de febrero de 1993. López Vázquez, Ricardo. 8 de abril de 1971. La Coruña.
- 26 de febrero de 1993. Hernández Hernández, Luis. 20 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Jesús y Elisabel.
- 26 de febrero de 1993. Abad Sánchez, Raúl. 15 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.
- 26 de febrero de 1993. Jersen N. C., Olé. 17 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Vicent y Kari.
- 26 de febrero de 1993. Viroomal Carreño, Ibán. 22 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Basant y Magdalena.
- 26 de febrero de 1993. López Santana, José. 17 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Sebastián y Carmen.
- 26 de febrero de 1993. Andrés Carballo, Carlos. 21 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Angel y Ana.
- 26 de febrero de 1993. Schneider Calle, Daniel. 29 de abril de 1971. Madrid.
- 26 de febrero de 1993. Castellano Jiménez, Jesús. 21 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.
- 26 de febrero de 1993. Justribo Gantano, Antonio. 22 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Pilar.
- 26 de febrero de 1993. Peña Peña, Salvador. 1 de julio de 1971. Teide. Francisco y Julia.
- 26 de mayo de 1993. Ledesma Sánchez-Cañete, Fernando. 1 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Fernando y Julia.
- 26 de mayo de 1993. Mendoza Santiago, Francisco. 2 de febrero de 1972. Gáldar. Eulogio y María del Pino.
- 26 de mayo de 1993. Zelada García-Durán, Fermín. 23 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y María.
- 26 de mayo de 1993. Bernard N. C., Sten. 5 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Philippe y Katarina.
- 26 de mayo de 1993. García García, Clemente. 17 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Martín Santana, Andrés. 27 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Miguel y Luisa.
- 26 de mayo de 1993. Aullo Santana, Adán Luis. 1 de julio de 1972. Villa de Teror. Adán y María Nieves.
- 26 de mayo de 1993. Ribes Muñoz, Daniel. 2 de julio de 1972. Arrecife. José Vicente y María del Sol.
- 26 de mayo de 1993. Cabrera Alemán, José. 25 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Jerónimo y María.
- 26 de mayo de 1993. Cejudo Nieves, Carlos Manuel. 13 de febrero de 1972. Teguiise. Manuel y Micaela.
- 26 de mayo de 1993. Array Toledo, Oscar. 30 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Jaime y Lucía.
- 26 de mayo de 1993. Aguiar Medina, Juan. 14 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Johnson N. C., Ernest. 16 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Lawrence y Bonnie.
- 26 de mayo de 1993. Guerrero Salas, Claudio. 11 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. García Caballero, Jorge. 7 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Soler Vera, Horacio. 4 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Horacio y María.
- 26 de mayo de 1993. Tabayashi N. C., Shuichi. 10 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Yus y Reiko.
- 26 de mayo de 1993. Duque Cejas, José. 21 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y Juana.
- 26 de mayo de 1993. López Monzón, Juan. 16 de noviembre de 1972. Santa Lucía. José y Benita.
- 26 de mayo de 1993. Gómez González, Francisco. 17 de noviembre de 1972. Arucas.
- 26 de mayo de 1993. Asnani N. C., Vijay. 18 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Arjan y Kamlu.
- 26 de mayo de 1993. Kirpalani N. C., Saigeeta. 18 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Pishu y Jyu-Thi.
- 26 de mayo de 1993. Medina Feo, Juan Carlos. 18 de noviembre de 1972. Arrecife. Juan y María Mela.
- 26 de mayo de 1993. Aubert N. C., José. 25 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y Colette.
- 26 de mayo de 1993. Domínguez Cabrera, José. 8 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.
- 26 de mayo de 1993. Perdomo Rodríguez, Raúl. 10 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Einoder Moreno, Marco. 13 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Dietmar y Margarita.
- 26 de mayo de 1993. Castor Megogo, Juan. 7 de diciembre de 1972. Benameji. Juan y Elena.
- 26 de mayo de 1993. Hawk N. C., Dale. 30 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Craig y Madeleine.
- 26 de mayo de 1993. Almeida Suárez, Carmelo. 21 de abril de 1972. Villa de Moya. Raimundo y María Elsa.
- 26 de mayo de 1993. Solari Giacomo, Manuel. 24 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Marco y Constanza.
- 26 de mayo de 1993. Santana Alemán, José. 10 de diciembre de 1972. Ingenio. José y Francisca.
- 26 de mayo de 1993. Suárez Ramírez, Martín. 7 de diciembre de 1971. Ingenio. Agustín y María.
- 26 de mayo de 1993. Beirante Da-Luz, Miguel. 13 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Arlindo y María.
- 26 de mayo de 1993. Shaw N. C., Simón. 25 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Stephen y May.
- 26 de mayo de 1993. Gutiérrez Melián, Fernando. 10 de diciembre de 1971. Santa Lucía. Juan y María.
- 26 de mayo de 1993. Cabeza Fernández, Francisco. 26 de abril de 1972. San Bartolomé de Tirajana.
- 26 de mayo de 1993. Sáenz Moreno, José O. de. 1 de mayo de 1972. Gáldar. Maurice y Concepción.
- 26 de mayo de 1993. Villanueva Torres, Miguel. 22 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Ramos del Pino, Nicolás. 23 de diciembre de 1972. Santa María de Guía de Gran C. Pedro y Tomasa.
- 26 de mayo de 1993. Olivares Monzón, Miguel. 27 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Suárez Cabrera, Antonio. 30 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Domingo y Carmea.
- 26 de mayo de 1993. Lorenzo N. C., Esmirno. 6 de enero de 1972. Cuba, República de.
- 26 de mayo de 1993. Pereira Molina, Juan. 23 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Rafael y Antonia.
- 26 de mayo de 1993. Berriel Evora, Francisco. 8 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y Antonia.
- 26 de mayo de 1993. Ramos Vargas, Sixto Francisco. 25 de mayo de 1972. Telde. José Luis y Angeles.
- 26 de mayo de 1993. Pérez de León, Luis. 26 de enero de 1972. Puerto del Rosario. Eugenio y Petra.
- 26 de mayo de 1993. Ramírez López, Juan. 9 de octubre de 1972. Villa de Aguires. José y Cecilia.
- 26 de mayo de 1993. Suárez Morales, Antonio. 1 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Cañizares Espino, Victor. 2 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y María.
- 26 de mayo de 1993. Cubas Falcón, Manuel. 6 de enero de 1971. Gáldar. Antonio y Clara.
- 26 de mayo de 1993. Alonso Pérez, Francisco. 9 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Angel y María.
- 26 de mayo de 1993. Rodríguez Nordh, Francisco. 12 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y Rigmor.
- 26 de mayo de 1993. Di Carlo Mónaco, Ramón. 27 de mayo de 1961. Las Palmas de Gran Canaria. Arnaldo y Odda.
- 26 de mayo de 1993. Ramírez Hernández, Francisco. 27 de mayo de 1971. Ingenio. Francisco y María.
- 26 de mayo de 1993. Sánchez Domínguez, Armando. 4 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Ramos Trujillo, Alexis. 1 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Luis y Auxiliadora.
- 26 de mayo de 1993. Lopete Noconoco, José. 3 de agosto de 1971. Madrid.
- 26 de mayo de 1993. Peña García Antonio. 10 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.
- 26 de mayo de 1993. Rodríguez Pérez, Luis. 13 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Ramón y María.
- 26 de mayo de 1993. Bolaños Hernández, Jorge. 16 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Tomás y Juana.
- 26 de mayo de 1993. Gronlund N. C., Boris. 18 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Bernadt y Satu.
- 26 de mayo de 1993. Melián Hernández, Gustavo. 18 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de mayo de 1993. Ortiz Rodríguez, Emilio. 4 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Emilio y María.

26 de mayo de 1993. Domínguez Arbelo, David. 19 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Pedro y Antonia.

26 de mayo de 1993. Adams N. C., Miguel. 14 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Raymond y Dorothy.

26 de mayo de 1993. Szlosek N. C., Edgar. 22 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Wladislans y Josefina.

26 de mayo de 1993. Dámaso Montesdeoca, José. 27 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Sebastián y Sinforosa.

26 de mayo de 1993. Lastra Galván, Francisco. 27 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y Carmen.

26 de mayo de 1993. Cabrera Santana, Marcos. 1 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Roque y América.

26 de mayo de 1993. Miranda Pérez, Oscar. 3 de septiembre de 1971. Santa Lucía.

26 de mayo de 1993. Saavedra Brito, Francisco. 4 de septiembre de 1971. Arrecife. Manuel y Carmen.

26 de mayo de 1993. León Cabrera, Sixto. 28 de marzo de 1971. Santa Cruz de Tenerife. Juan D. y M. Teresa.

26 de mayo de 1993. Ibáñez Aratijo, Juan. 4 de abril de 1971. Alicante.

26 de mayo de 1993. Hernández Expósito, José. 4 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Roque y Josefa.

26 de mayo de 1993. Jiménez Sánchez, Eugenio. 9 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Santiago y Mercedes.

26 de mayo de 1993. López de la Cruz, Germán. 9 de septiembre de 1971. Santa Lucía. Francisco y Francisca.

26 de mayo de 1993. Omar Ascanio, Juan. 21 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y Carmen.

26 de mayo de 1993. Lund N. C., Eric. 24 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Roque y Anne.

26 de mayo de 1993. Mahammad Martínez, Juan. 24 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y María.

26 de mayo de 1993. Cho N. C., Jun. 25 de abril de 1971. Corea, Republica de.

26 de mayo de 1993. Casas Rojas, David. 18 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Antonio y Elisa.

26 de mayo de 1993. García García, José. 25 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de mayo de 1993. Jiménez Estévez, Ramón. 19 de septiembre de 1971. Gáldar. Ramón y Rita.

26 de mayo de 1993. Rodríguez Vázquez-Dodero, Gonzalo. 28 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Jorge y Dolores.

26 de mayo de 1993. Alfonso Cabrera, Rafael. 29 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y María.

26 de mayo de 1993. González Guedes, Santiago. 4 de mayo de 1971. Santa Lucía. Santiago y María.

26 de mayo de 1993. Guerra Pérez, Valerio. 16 de mayo de 1971. Santa Lucía. Sebastián y Rita.

26 de mayo de 1993. Bonilla Rodillo, Sue. 19 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Julián y M. Luz.

26 de mayo de 1993. Cuevas Montoya, Emilio. 27 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Emilio y María.

26 de mayo de 1993. Vilanova Vascos, José. 1 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Dolores.

26 de mayo de 1993. Díaz Benítez, Valentín. 21 de mayo de 1971. Villa de Moya. Diosdado y Caridad.

26 de mayo de 1993. Ramón Alemán, José. 30 de septiembre de 1971. Villa de Agüimes. José y María Luisa.

26 de mayo de 1993. Rosberg N. C., Joakim. 3 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Eli.

26 de agosto de 1993. Martín Mesa, Juan. 5 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Víctor y Margarita.

26 de agosto de 1993. Morín García, José. 1 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Telesforo y María.

26 de agosto de 1993. Paradinas González-Vega, Alfonso. 11 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Eduardo y María.

26 de agosto de 1993. Parrilla Eras, Juan. 14 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Cesáreo y Sixta.

26 de mayo de 1993. Gray Anthony. 30 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Robin y Valerie.

26 de agosto de 1993. Vinachez Mendoza, Jaime. 13 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Jaime y Agustina.

26 de agosto de 1993. Ramos Hernández, Manuel. 5 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Chhabria N. C., Deepak. 4 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Girdhari y Shobha.

26 de agosto de 1993. Suárez Guedes, José A. 10 de julio de 1972. Ingenio. Pedro y María.

26 de agosto de 1993. Kanda N. C., Diego. 9 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Hiroshi y Yoko.

26 de agosto de 1993. Andrade Baeza, Francisco. 17 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Julio y Africa.

26 de agosto de 1993. Garavilla Fábrega, Daniel. 17 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Fernando y Eva.

26 de mayo de 1993. León Pulido, Carmelo. 18 de julio de 1972. Ingenio. Francisco y Juana.

26 de agosto de 1993. Martínez Pérez, Cipriano. 19 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Cipriano y María.

26 de agosto de 1993. Nakada N. C., Nobuyuki. 21 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Hiroaki y Fukiko.

26 de agosto de 1993. Fuentes Perera, Jesús Manuel. 2 de diciembre de 1972. Arrecife. José Santiago y Gloria.

26 de agosto de 1993. Ramírez Socorro, Marcos. 13 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Marcos y María.

26 de agosto de 1993. Ramos Sosa, Lorenzo. 14 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Pérez García, Enrique. 4 de diciembre de 1972. Santa María de Guía de Gran Canaria. José María y Sebastiana.

26 de mayo de 1993. Hirst N. C., Warren. 19 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Michael y Vivian.

26 de agosto de 1993. Santana Santana, Víctor M. 30 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. María.

26 de agosto de 1993. Mendoza González, Jesús. 7 de diciembre de 1972. Cuba, República de. Jesús y Rosa.

26 de agosto de 1993. Rutgersson N. C., Jonás. 10 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. José y Mona.

26 de agosto de 1993. Nobles Christensen, Mitchell. 22 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Mitchell y Britt.

26 de agosto de 1993. González Montesdeoca, Pedro. 23 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Pedro y María.

26 de agosto de 1993. Rodríguez López, José Juan. 15 de diciembre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

26 de agosto de 1993. Gutiérrez Barreto, Javier. 18 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Adolfo y Manuela.

26 de agosto de 1993. Torres Stevens, Alejandro. 26 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y Carolina.

26 de agosto de 1993. Canuel Scott, Donald. 28 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Donald y Margaret.

26 de agosto de 1993. Sims Pettitt, Jason. 30 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Colin y Sandra.

26 de agosto de 1993. Melián Miguel, Miguel. 18 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Miguel y Juana.

26 de agosto de 1993. Pozo Acosta, Jorge. 11 de junio de 1972. Frontera.

26 de agosto de 1993. Sánchez Castro, Antonio. 18 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. González Vega, Juan A. 19 de septiembre de 1972. Ingenio. Manuel y Antonia.

26 de agosto de 1993. Molina Tadeo, Pedro. 23 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Vicente e Isabel.

26 de agosto de 1993. Nuez Díaz, Basilio. 5 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Telesforo y Basilia.

26 de agosto de 1993. Pérez Vizcaino, Juan. 27 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Rafael y Juana.

26 de agosto de 1993. Ruano Alexanderson, Mario. 16 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Sergio y Gun.

26 de agosto de 1993. Fernández Vera, José. 17 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Yuste Sánchez, Tomás. 17 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Tomás y Dolores.

26 de agosto de 1993. Artilles Santana, Juan. 19 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y María.

26 de agosto de 1993. Samtani, Jacky. 29 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Ashok y Neefa.

26 de agosto de 1993. Martín N. C., Simón. 30 de enero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Bruno.

26 de agosto de 1993. Tammara N. C., Heliodoro. 31 de enero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Andrea y María.

26 de agosto de 1993. Tanaka N. C., Akira. 1 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Makoto y Kijoko.

26 de agosto de 1993. Bubacor Lecuara, Aomar. 15 de octubre de 1972. Marruecos, Reino de.

26 de agosto de 1993. Calle Díaz Corralero, Juan de la. 19 de octubre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

26 de agosto de 1993. Sánchez García, Jorge. 17 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Julio y Carmen.

26 de agosto de 1993. Cabrera Pérez, Jesús. 21 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Díaz Alemán, José A. 23 de enero de 1971. Ingenio. José e Isabel.

26 de agosto de 1993. Gerneck N. C., Andreas. 26 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Jürgen e Ingrid.

26 de agosto de 1993. Bauer Céspedes, Gustavo. 17 de octubre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Patricio y María.

26 de agosto de 1993. Díaz Hernández, Juan. 28 de octubre de 1971. Telde. Juan y Julia.

26 de agosto de 1993. Gilmartin García, César. 3 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Félix y María.

26 de agosto de 1993. Rodríguez Martel, Juan. 30 de octubre de 1971. Ingenio. Santiago y Josefa.

26 de agosto de 1993. Cabrera Reyes, Francisco. 29 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Sebastián y Pino.

26 de agosto de 1993. García Arcencibia, Miguel. 10 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Blas y María.

26 de agosto de 1993. Dairokuno N. C., Hiroshi. 11 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Atsushi y Nachiko.

26 de agosto de 1993. Rueda Rimaldi, Juan. 12 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Liberato y Jeanne.

26 de agosto de 1993. Ortega Santana, Rogelio. 21 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Parra Sarmiento, Andrés. 28 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Andrés y María.

26 de agosto de 1993. Pérez Vera, Sergio. 28 de febrero de 1971. Arrecife. Juan y Luisa.

26 de agosto de 1993. Eberle N. C., Christopher. 3 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Peter y Emily.

26 de agosto de 1993. Vidal Partida, Juan. 4 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Joaquín y Carmen.

26 de agosto de 1993. López Merino, Pablo. 25 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Alejandro y Rosa.

26 de agosto de 1993. Sánchez Rodríguez, Antonio. 25 de noviembre de 1971. Ingenio. Manuel y Antonia.

26 de agosto de 1993. González Blázquez, Wenceslao. 24 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Wenceslao y Agustina.

26 de agosto de 1993. Pérez Cabrera, Alejandro. 17 de marzo de 1971. Puerto del Rosario. Federico y Alejandra.

26 de agosto de 1993. Trujillo Gutiérrez, Antonio. 28 de agosto de 1971. Santa Lucía. Elías y María.

26 de agosto de 1993. Martín de Vivies, Stephan. 23 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Jacques y Marielle.

26 de agosto de 1993. Rueda Amador, Antonio. 14 de junio de 1971. Arucas. Antonio y Candelaria.

26 de agosto de 1993. Arias Sterne, José Miguel. 15 de junio de 1971. Suecia, Reino de. Heriberto y Laila.

26 de agosto de 1993. Erokaert Sauranet, Ollidier. 16 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Paul y Catherine.

26 de agosto de 1993. Ramírez Martín, Oscar. 6 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Jesús y Carmen.

26 de agosto de 1993. Quintana Pérez, Juan. 19 de junio de 1971. San Bartolomé de Tirajana. Juan y Olegaria.

26 de agosto de 1993. Berlanga Llovari, Salvador. 19 de junio de 1971. Villa de Teror. Rafael y Vicenta.

26 de agosto de 1993. Vega Galindo, Manuel. 1 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Juana.

26 de agosto de 1993. Melián Farras, Francisco Javier. 8 de septiembre de 1971. Arrecife. Miguel y Amparo.

26 de agosto de 1993. Rodríguez Alonso, Juan. 13 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Natividad.

26 de agosto de 1993. Francés Pérez, Francisco. 23 de junio de 1971. Puerto del Rosario. José y Dolores.

26 de agosto de 1993. Santana Ochoa, Francisco. 19 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Edilburga.

26 de agosto de 1993. Araña López, Juan. 1 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Francisca.

26 de agosto de 1993. Rodríguez Rodríguez, José Augusto. 1 de mayo de 1971. Gáldar. José y Josefa.

26 de agosto de 1993. Santacruz Alvarez, Carlos. 2 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Antonio y Alicia.

26 de agosto de 1993. Calderín Rivero, Lucrecio. 2 de mayo de 1971. Ingenio. Diego y María.

26 de agosto de 1993. Betancort de León, Carlos. 19 de diciembre de 1971. Arrecife. Gregorio y Carmen.

26 de agosto de 1993. Criado Martínez, José. 25 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Lorenza.

26 de agosto de 1993. Santana Gómez, David. 10 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Ramírez González, Juan. 10 de mayo de 1971. Villa de Agüimes. Juan y Benedicta.

26 de agosto de 1993. Guerra Betancor, Carlos. 18 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de agosto de 1993. Shomali Vizcaino, Yusuf. 8 de enero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Basil y María.

26 de agosto de 1993. Rodríguez García, José Luis. 8 de enero de 1972. Arrecife. Salvador y Juana.

26 de agosto de 1993. Stampa García-Ormaechea, Enrique. 18 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Javier e Isabel.

26 de agosto de 1993. Pérez García, José Alejandro. 11 de enero de 1972. Santa María de Guía de Gran Canaria. José y María Sebas.

26 de agosto de 1993. Marcos Varela, Victor. 13 de enero de 1972. Alicante.

26 de agosto de 1993. Bockmann Sabugo, Peter. 28 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Peter y Alicia.

26 de agosto de 1993. Slater N. C., Simón. 17 de enero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. David y Susan.

26 de agosto de 1993. Santana Hernández, Carmelo. 21 de mayo de 1971. Villa de Moya. Antonio y María Pino.

26 de agosto de 1993. Mendoza González, Elías. 24 de enero de 1972. Gáldar. Elías y M. Carmen.

26 de noviembre de 1993. Arana Day, Francisco. 16 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y Anne.

26 de noviembre de 1993. Candela Martín, Roberto. 23 de octubre de 1972. Arrecife. Diego y Angela.

26 de noviembre de 1993. Unger N. C., Cai. 14 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Harald y Marlit.

26 de noviembre de 1993. García Cid, Miguel A. 21 de julio de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

26 de noviembre de 1993. Espinosa Páez, Emilio. 22 de julio de 1972. Arrecife. Pedro Emilio y M. Olga.

26 de noviembre de 1993. García González, Melquiades. 6 de agosto de 1972. Arrecife. Juan y Gabriela.

26 de noviembre de 1993. Kriplaney N. C., Lokmanya. 5 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Vashdev y Manjari.

26 de noviembre de 1993. Naranjo Sosa, Juan. 9 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Agustín y Angela.

26 de noviembre de 1993. Amador Sánchez, Bernardo. 25 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Bernardo y Francisca.

26 de noviembre de 1993. Ramos Quevedo, Ulises. 28 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de noviembre de 1993. Wilson N. C., Ronald. 4 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Johnny y Joanne.

26 de noviembre de 1993. Reyes Santana, José. 14 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Angel y María.

26 de noviembre de 1993. Peña Hernández, Santiago. 7 de junio de 1972. Puerto del Rosario. Domingo y Ana.

26 de noviembre de 1993. Miñambres Vallejo, Miguel. 2 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Miguel y María.

26 de noviembre de 1993. Hernández Martín, Fernando. 5 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Fernando y María.

26 de noviembre de 1993. Mateo Montesdeoca, Pedro. 5 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Suárez, Manuel. 2 de enero de 1971. Telde. Francisco y M. Antonia.

26 de noviembre de 1993. Viñoly Montesdeoca, Agustín. 8 de julio de 1971. Ingenio. Agustín y María.

26 de noviembre de 1993. González-Vallejo Ruffinán, David. 16 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Luis y María.

26 de noviembre de 1993. Mendoza Fernández, Francisco. 9 de enero de 1971. Ceuta.

26 de noviembre de 1993. M. Cazón, César. 10 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y María.

26 de noviembre de 1993. Vela Valdecabes, Daniel. 26 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Miguel y Carmela.

26 de noviembre de 1993. Díaz Ramón, Eduardo. 14 de octubre de 1971. Arrecife. Antonio y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Santana Rodríguez, Eduardo. 15 de octubre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de noviembre de 1993. Meissner Barrientos, César. 24 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Rolf y Efigenia.

26 de noviembre de 1993. Romero Rey, Eduardo. 31 de octubre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Eduardo y Eladia.

26 de noviembre de 1993. Cazorla Reyes, Miguel. 29 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Gilberto y Flora.

26 de noviembre de 1993. Benítez Hernández, Juan Manuel. 29 de enero de 1971. Gáldar. Juan y Pino.

26 de noviembre de 1993. Pestana Perera, Juan. 8 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y Ana.

26 de noviembre de 1993. Molina Medina, José Luis. 7 de noviembre de 1971. Gáldar. Angel y Genoveva.

26 de noviembre de 1993. Ortiz Pérez, Raúl. 13 de febrero de 1971. Cuba, República de.

26 de noviembre de 1993. González Acosta, Eusebio. 28 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Eusebio y María.

26 de noviembre de 1993. Hoek N. C., Maarten. 18 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Christiaan y Christina.

26 de noviembre de 1993. Olivares Pérez, Vicente. 6 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Vicente y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Cabrera Cabrera, Francisco. 22 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de noviembre de 1993. Padrón Falcón, Gonzalo A. 13 de marzo de 1972. Telde. Germán y Estrella.

26 de noviembre de 1993. Carbonero Santos, Policarpo. 24 de febrero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Severo y Emilia.

26 de noviembre de 1993. Turrumblo Rodríguez, Manuel. 10 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Manuel y Soledad.

26 de noviembre de 1993. Hernández López, Victor. 18 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de noviembre de 1993. Amar Doudouh, Farid. 2 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Amar y Maimuna.

26 de noviembre de 1993. James N. C., Marc. 21 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Aristides y Jacqueline.

26 de noviembre de 1993. Sosa Rodríguez, Juan. 4 de abril de 1972. Ingenio. Juan y Julia.

26 de noviembre de 1993. Díaz Guerra, Bernabé. 13 de junio de 1971. Gáldar. Antonio y Carmen.

26 de noviembre de 1993. García Terrón, Gumerindo. 16 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Gumesindo y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Márquez Cabrera, Jesús. 2 de diciembre de 1971. Arrecife. Francisco y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Caballero Mesa, Francisco. 20 de junio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

26 de noviembre de 1993. Sánchez Borges, Miguel. 13 de diciembre de 1971. Santa Cruz de la Palma.

26 de noviembre de 1993. Bach N. C., Shyama. 14 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Charles y María.

26 de noviembre de 1993. Estévez Hernández, Juan Carlos. 15 de diciembre de 1971. Gáldar. Andrés y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Morales de León, Miguel A. 14 de abril de 1971. Puerto del Rosario. Agustín y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Jousef N. C., Abdulatif. 13 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Rateb y Ratebih.

26 de noviembre de 1993. Schlatterbeck N. C., Florián. 20 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Hans y Gabriela.

26 de noviembre de 1993. Báez Carmona, Ignacio. 17 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Ignacio y Juliana.

26 de noviembre de 1993. Peláez Bautista, Mario. 19 de diciembre de 1971. Madrid.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Mesa, Amelio. 19 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Antonio y Manuela.

26 de noviembre de 1993. Bolaños Hernández, Sergio. 12 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Roque y Obdulia.

26 de noviembre de 1993. Guyonnet N. C., William. 9 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. William y Joseline.

26 de noviembre de 1993. Martí Lara, Emilio. 12 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Emilio y Cristina.

26 de noviembre de 1993. Edward Bender, Guy. 15 de mayo de 1971. San Bartolomé de Tirajana. Edward y Kathleen.

26 de noviembre de 1993. Domínguez Sánchez, Juan. 15 de enero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Facundo y Miriam.

26 de noviembre de 1993. Hellbusch N. C., Hermann. 1 de octubre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Hans y Carmen.

26 de noviembre de 1993. Reyes Cruz, Loida. 23 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

Agrupación de Infantería de Marina de Canarias-Cuartel de Infantería de Marina «Manuel Lois», Carretera Militar Guanarteme, Zona Las Torres, Las Palmas (Gran Canaria):

21 de mayo de 1993. Guillén Martín, David. 15 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Florencio y Dolores.

21 de mayo de 1993. Pérez Santana, Armando. 12 de marzo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Felipe y Eugenia.

21 de mayo de 1993. Navarro Herrera, Juan. 15 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Francisca.

21 de mayo de 1993. Hem-Jensen N. C., Elias. 21 de abril de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Bent y M.

17 de julio de 1993. Carmona González, José Luis. 30 de diciembre de 1972. Santa Cruz de Tenerife. Carlos y Deyre.

17 de julio de 1993. Rodríguez Núñez, Francisco. 1 de noviembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria.

16 de septiembre de 1993. Rodríguez Suárez, José A. 8 de enero de 1972. Telde. Tomás y Felisa.

16 de septiembre de 1993. Batista Quintana, César. 19 de enero de 1972. Anchas. Juan Manuel y María.

16 de septiembre de 1993. Rochat Pagatzawtundua, Eric. 11 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Eric y María.

16 de septiembre de 1993. Fernández Delbruges, Juan. 30 de enero de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. José y Mónica.

16 de septiembre de 1993. Sánchez García, Juan Said. 20 de junio de 1971. Gáldar. Juan y Cristobalina.

16 de septiembre de 1993. Alonso Navarro, Angel. 24 de septiembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Angel y Angeles.

16 de noviembre de 1993. Perdomo Betancort, Angel. 19 de octubre de 1972. Arrecife. Domingo y M. Dolores.

16 de noviembre de 1993. Vélez Bello, Ricardo. 29 de julio de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Juan y Francisca.

16 de noviembre de 1993. Rodríguez González, Juan. 2 de noviembre de 1972. Marruecos. Reino de.

16 de noviembre de 1993. Magdaleno Rivero, Eduardo. 8 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria. Julio y Ernestina.

16 de noviembre de 1993. Fresneda Morales, Julio. 5 de diciembre de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Anibal y María.

16 de noviembre de 1993. Galindo Alonso, Francisco. 29 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

16 de noviembre de 1993. Rosal Ortiz, Orlando del. 11 de septiembre de 1971. Arrecife. Manuel y Mercedes.

16 de noviembre de 1993. Fernández Ibáñez de Aldecoa, Jesús. 22 de diciembre de 1971. Arrecife. Lorenzo y Amelia.

16 de noviembre de 1993. Rodríguez Santana, Julio. 21 de mayo de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Julio y rosario.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos, se les cita para incorporarse al Servicio Militar en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis, h, del Código Penal.

Málaga, 20 de noviembre de 1992.—2.990-F.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal), calle Factor, 12, Madrid:

26 de mayo de 1993. Molina Luque, Francisco. 28 de julio de 1972. Málaga. Antonio y Remedios.

26 de mayo de 1993. Ramsey O., Gower I. 1 de noviembre de 1972. Vigo. Gower y Antonia.

26 de mayo de 1993. Márquez Calvente, José. 8 de enero de 1972. Málaga. Ramón y María Rosario.

26 de mayo de 1993. Dacomo Moreno, J. María. 19 de marzo de 1972. Málaga. Juan y Josefa.

26 de agosto de 1993. Moriel Fernando, Gerardo. 27 de agosto de 1972. Ronda. Salvador y Matilde.

26 de agosto de 1993. Vivas Sánchez, Pedro. 24 de diciembre de 1972. Málaga. Antonio y María Candotaria.

26 de agosto de 1993. Arjona Ruiz, Carlos. 30 de abril de 1972. Málaga. Francisco y María Carmen.

26 de agosto de 1993. Río Moreno, José del. 26 de diciembre de 1972. Málaga. José y Manuela.

26 de agosto de 1993. Fernández Soto, José. 28 de mayo de 1972. Málaga. Antonio y María.

26 de agosto de 1993. Fernández Jiménez, Daniel. 30 de mayo de 1972. Málaga. Antonio y María.

26 de agosto de 1993. Martín Zamorano, Rafael. 30 de septiembre de 1972. Málaga. Rafael y Josefa.

26 de agosto de 1993. Mancebo Palomo, Juan. 11 de junio de 1972. Málaga. Francisco e Isabel.

26 de agosto de 1993. Román Sánchez, Rafael. 18 de noviembre de 1972. Montejaque. Rafael y Elisa.

26 de agosto de 1993. Pérez Cuenca, José. 17 de enero de 1972. Málaga. José y Francisca.

26 de agosto de 1993. Orozco Rodríguez, Manuel. 22 de enero de 1972. Ronda. Antonio y María.

26 de agosto de 1993. Lara Lara, Cristóbal. 4 de febrero de 1972. Málaga. Cristóbal y Josefa.

26 de agosto de 1993. Gibelín Uralde, Richard. 17 de febrero de 1972. Fuengirola. Serafín y Michele.

26 de agosto de 1993. Guillén Holmer, Igor. 21 de abril de 1972. Torremolinos. Miguel y Gunilla.

26 de agosto de 1993. Román Acevedo, Adalino. 2 de marzo de 1972. Jerez de la Frontera. Antonio y Antonia.

26 de agosto de 1993. Campos Recio, Juan. 5 de abril de 1972. Málaga. Juan José y María.

26 de de noviembre de 1993. Santiago Heredia, Salvador. 28 de diciembre de 1972. Málaga. Salvador y Ana.

26 de de noviembre de 1993. Valbuena Pascual, Fernando. 31 de agosto de 1972. Málaga. Fernando y María Angeles.

26 de de noviembre de 1993. Pabón Rubio, Rafael. 30 de diciembre de 1972. Ronda. Rafael y Eufenia.

26 de de noviembre de 1993. Pérez Rubio, Miguel. 9 de diciembre de 1972. Málaga. Juan y Francisca.

26 de noviembre de 1993. Jiménez Navas, Antonio. 17 de agosto de 1972. Málaga. Francisco y Francisca.

26 de de noviembre de 1993. Paniagua Méndez, José. 18 de agosto de 1972. Málaga. Arsenio y Ana.

26 de de noviembre de 1993. González Moreno, Juan. 21 de abril de 1972. Málaga. Pedro y maria.

26 de de noviembre de 1993. Santiago Fernández, Francisco. 2 de febrero de 1972. Málaga. Luis y Manuela.

26 de de noviembre de 1993. Laso Saborido, Julián. 12 de febrero de 1972. Málaga. José y Purificación.

26 de de noviembre de 1993. Pérez Parrilla, Francisco. 27 de abril de 1972. Málaga. Antonio y Dolores.

26 de de noviembre de 1993. Vélez Troncoso, José M. 10 de marzo de 1972. Estepona. José y Dolores.

26 de de noviembre de 1993. Ruiz Montes, Cristóbal. 15 de marzo de 1972. Málaga. Antonio y María.

26 de de noviembre de 1993. Ashil O., Dimitri. 24 de marzo de 1972. Torremolinos. Jeffrey y Sonia.

26 de de noviembre de 1993. López Moreno, Juan. 10 de abril de 1972. Málaga. Juan y Josefa.

UIR D-4 BRIMT. XXIII Base Alvarez de Sotomayor, Viator, sin número, Huércal (Almería):

26 de agosto de 1993. Díaz Morales, Juan. 3 de julio de 1972. Málaga. Juan y María Antonia.

26 de agosto de 1993. Montañez Calderón, Antonio. 21 de octubre de 1972. Málaga. Francisco y María Carmen.

26 de agosto de 1993. Sánchez Luque, Victor. 27 de julio de 1972. Málaga. Juan Manuel y Nieves.

26 de agosto de 1993. Serrano Soler, Cristóbal. 19 de noviembre de 1972. Málaga. Cristóbal e Isabel.

26 de agosto de 1993. Campos Santiago, Elias. 23 de julio de 1972. Málaga. Miguel y María Rocío.

26 de agosto de 1993. Márquez Fernández, José. 7 de noviembre de 1972. Ronda. Baltasar y Josefa.

26 de agosto de 1993. Reyes García, José. 19 de noviembre de 1972. Málaga. José Antonio y María.

26 de agosto de 1993. Camaps Olmedo, David. 4 de enero de 1972. Málaga. Sebastián y María Carmen.

26 de agosto de 1993. Maldonado Fernández, José. 5 de enero de 1972. Málaga. Jesús y Amalia.

26 de agosto de 1993. Reyes Muñoz, Juan. 21 de enero de 1972. Málaga. Manuel y María Cruz.

26 de agosto de 1993. Macías Melgares, Bernardo. 15 de marzo de 1972. Málaga. Bernardo y María Victoria.

26 de agosto de 1993. Beltrán Robles, Carlos. 14 de abril de 1972. Málaga. José y M. Rosario.

26 de noviembre de 1993. Pérez Fabia, Jesús. 16 de octubre de 1972. Málaga. Antonio y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Gómez Salva, José. 17 de octubre de 1972. Málaga. José e Isabel.

26 de noviembre de 1993. Carmona Fernández, Francisco. 21 de julio de 1972. Marbella. Juan y Mercedes.

26 de noviembre de 1993. Aranda Rengel, Francisco. 1 de diciembre de 1972. Alora. Salvador y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Rodríguez Rodríguez, Rafael. 21 de octubre de 1972. Málaga. Rafael y M. Engracia.

26 de noviembre de 1993. Ortiz Martínez, Miguel. 25 de agosto de 1972. Málaga. M. Angel y Pilar.

26 de noviembre de 1993. Orallana Ruiz, Cecilio. 4 de agosto de 1972. Málaga. Félix y María Carmen.

26 de noviembre de 1993. Lucena Bueno, Santiago. 20 de septiembre de 1972. Málaga. Santiago y María Carmen.

26 de noviembre de 1993. Aranda Fernández, Alberto. 27 de septiembre de 1972. Málaga. Pedro y María Julia.

26 de noviembre de 1993. Frank Gronfeldt, Michel. 25 de diciembre de 1972. Torremolinos. Willy y Virrte Bret.

26 de noviembre de 1993. Fernández Heredia, Luis. 27 de agosto de 1972. Vélez-Málaga. Manuel y Concepción.

26 de noviembre de 1993. Muñoz Ruiz, Juan. 11 de julio de 1972. Málaga. Antonio y Ana.

26 de noviembre de 1993. Carvajal Jiménez, José. 28 de julio de 1972. Málaga. José y Dolores.

26 de noviembre de 1993. Fernández Jiménez, Juan. 6 de agosto de 1972. Málaga. Antonio y Adela.

26 de noviembre de 1993. Marín Morales, Diego. 29 de septiembre de 1972. Málaga. Diego y Paula.

26 de noviembre de 1993. Hernández Pérez, Sebastián. 29 de agosto de 1972. Málaga. Sebastián y Remedios.

26 de noviembre de 1993. Morales Gómez, Diego. 22 de diciembre de 1972. Málaga. Antonio y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Luján Hernández, José L. 6 de agosto de 1972. Oviedo. Antonio y Pilar.

26 de noviembre de 1993. Andrade Valadez, Cristóbal. 8 de septiembre de 1972. Casares. Francisco y Ana.

26 de noviembre de 1993. Martín Rodríguez, Raúl. 24 de junio de 1972. Málaga. Ramón y Alma.

26 de noviembre de 1993. Medina González, Cayetano. 3 de octubre de 1972. Málaga. Antonio y Ana.

26 de noviembre de 1993. Laca Bilbao, Gabriel. 3 de octubre de 1972. Reino de Bélgica. O. y Begoña.

26 de noviembre de 1993. Medina Mechado, Juan. 22 de diciembre de 1972. Ronda. Francisco y María.

26 de noviembre de 1993. Román Arrabal, Francisco. 12 de diciembre de 1972. Málaga. Eusebio y María Elena.

26 de noviembre de 1993. Conejo Aguilar, Rafael. 6 de octubre de 1972. Málaga. Rafael y María.

26 de noviembre de 1993. Guerrero García, Cristóbal. 15 de septiembre de 1972. Marbella. Cristóbal e Isabel.

26 de noviembre de 1993. Segura López, Juan C. 31 de julio de 1972. Fuengirola. Francisco y Concepción.

26 de noviembre de 1993. Macías García, Juan. 20 de agosto de 1972. Málaga. Francisco y María Victoria.

26 de noviembre de 1993. Martín Verdugo, Manuel. 19 de septiembre de 1972. Antequera. Domingo y María.

26 de noviembre de 1993. Martín Escobar, Juan. 22 de agosto de 1972. Málaga. José y Encarnación.

26 de noviembre de 1993. Marín Morales, José. 2 de agosto de 1972. Málaga. José y Lorenza.

26 de noviembre de 1993. Fernández Santiago, José. 3 de enero de 1972. Málaga. José María y María Dolores.

26 de noviembre de 1993. Moreno Bueno, Ramón. 7 de enero de 1972. Málaga. Juan y Micaela.

26 de noviembre de 1993. Torres Santiago, José. 25 de mayo de 1972. Málaga. Rafael y María.

26 de noviembre de 1993. Cuniño O., Robert. 18 de enero de 1972. Marbella. Clauss Birgit.

26 de noviembre de 1993. Ruiz Postigo, Antonio. 15 de mayo de 1972. Málaga. Victoriano y Ana María.

26 de noviembre de 1993. Reina Ruiz, Juan. 23 de enero de 1972. Antequera. José y Rosario.

26 de noviembre de 1993. Jurado Sarmiento, José. 27 de mayo de 1972. Vélez-Málaga. Miguel y Pura.

26 de noviembre de 1993. Núñez Sánchez, Francisco. 3 de febrero de 1972. Málaga. José Luis y María Carmen.

26 de noviembre de 1993. Agüera Jiménez, Miguel. 6 de febrero de 1972. Málaga. José y Antonia.

26 de noviembre de 1993. Cassagnaud Monnet, Régis. 10 de febrero de 1972. Málaga. Alain y Penise.

26 de noviembre de 1993. Martín Mora, Juan A. 31 de mayo de 1972. Ronda. Juan y Rosario.

26 de noviembre de 1993. Jaime Molina, Domingo. 29 de febrero de 1972. Málaga. Salvador y María.

26 de noviembre de 1993. Sanz-Daza Rodríguez, Ildelfonso. 4 de marzo de 1972. Ronda. Ildelfonso y Ana.

26 de noviembre de 1993. Arce Rodríguez, Carlos. 5 de marzo de 1972. Málaga. Manuel y M. Carmen.

26 de noviembre de 1993. Molero Lobato, Antonio. 5 de mayo de 1972. Málaga. Francisco y Ana.

26 de noviembre de 1993. Santaella García, Francisco. 6 de mayo de 1972. Málaga. Francisco y Josefa.

26 de noviembre de 1993. Lamo García, Pedro de. 17 de marzo de 1972. Málaga. Luis y Ana María.

26 de noviembre de 1993. Heredia de Campos, Juan. 27 de marzo de 1972. Málaga. Luis y Teresa.

26 de noviembre de 1993. Rosales Tóvar, Juan. 28 de abril de 1972. Málaga. José y Francisca.

26 de noviembre de 1993. Vegas Gutiérrez, Fernando. 5 de abril de 1972. Málaga. Carlos y M. Aurora.

26 de noviembre de 1993. Fairchild O., Paul. 16 de abril de 1972. Torremolinos. John y Susanne.

Brigada Infantería Motorizable Mahón II, avenida José Anselmo Calvé, sin número, Mahón (Menorca):

26 de febrero de 1993. Villamil Molero, Francisco. 29 de mayo de 1972. Torremolinos. Francisco y Dolores.

26 de mayo de 1993. Molina Mérida, Iván F. 22 de agosto de 1972. Antequera. Francisco e Hipólita.

Ramix 93, Cuartel de Alemeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Valle Rodríguez, David. 29 de julio de 1972. Antequera. Salvador e Isabel.

26 de febrero de 1993. González Cintrano, Manuel. 14 de febrero de 1972. Málaga. Manuel y María Isabel.

26 de agosto de 1993. Peña Cordero, José. 5 de junio de 1972. Málaga. Miguel y Ana.

26 de noviembre de 1993. Mangán Sánchez, David. 10 de agosto de 1972. Málaga. Adrián y Rosario.

UIR F-4 RIMT Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de febrero de 1993. Yates Wright, Andrés. 1 de noviembre de 1972. Málaga. Juan y Dorothy Ann.

26 de mayo de 1993. Porras Santiago, Francisco. 3 de octubre de 1972. Málaga. Miguel y Encarnación.

26 de mayo de 1993. García Ruiz, Francisco. 4 de octubre de 1972. Málaga. Antonio y María.

26 de mayo de 1993. Moro Rivero, Miguel A. 10 de mayo de 1972. Marbella. Saturnino y Antonia.

26 de mayo de 1993. Ríos Badia, Juan. 7 de enero de 1972. Málaga. Manuel y María Carmen.

26 de mayo de 1993. Cortés Flores, Serafin. 22 de enero de 1972. Ronda. Rafael y María Carmen.

26 de mayo de 1993. Heredia Campos, Rafael. 18 de mayo de 1972. Vélez-Málaga. José y Josefa.

26 de agosto de 1993. Navarro Pérez, David. 31 de octubre de 1972. Málaga. Pedro y Encarnación.

26 de agosto de 1993. Jurado Jurado, José. 15 de mayo de 1972. Málaga. José y Francisca.

26 de agosto de 1993. Sarmiento Garrote, Martín. 20 de junio de 1972. Málaga. José y María Victoria.

26 de noviembre de 1993. López Moreno, Jesús. 25 de mayo de 1972. Ronda. Francisco y Ana.

UIR FB RIMT Regulares Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1993. Marchante Garrido, Francisco. 29 de octubre de 1972. Ronda. Manuel y María Carmen.

26 de mayo de 1993. Fernández Jiménez, Rafael. 24 de julio de 1972. Marbella. Mariano y Leocadia.

26 de mayo de 1993. Muñoz Moreno, José. 14 de octubre de 1972. Málaga. José y Encarnación.

26 de agosto de 1993. Espada Rueda, Salvador. 22 de octubre de 1972. Málaga. Salvador y María.

26 de agosto de 1993. Hernández Jiménez, Luis. 14 de febrero de 1972. Málaga. Pedro y Teresa.

26 de agosto de 1993. Molina Acedo, Miguel A. 17 de febrero de 1972. Antequera. Diego, María.

26 de noviembre de 1993. González Jiménez, Manuel. 16 de junio de 1972. Málaga. Miguel y Victoria.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería, población militar San Carlos, San Fernando (Cádiz):

16 de marzo de 1993. Gamboa García, Antonio. 4 de septiembre de 1972. Málaga. Antonio y África.

16 de marzo de 1993. Díaz Luque, Marcos. 6 de septiembre de 1972. Málaga. Antonio y Remedios.

16 de marzo de 1993. Vargas Vargas, Juan. 14 de septiembre de 1972. Málaga. Antonio y Juana.

16 de marzo de 1993. Flores Vega, Francisco. 4 de noviembre de 1972. Málaga. Francisco y Antonia.

16 de marzo de 1993. Garballo Peñuela, Juan. 6 de noviembre de 1972. Málaga. José Ramón y Natividad.

16 de marzo de 1993. Sánchez López, Juan. 15 de agosto de 1972. Málaga. Juan Antonio y Carmen.

16 de marzo de 1993. Sánchez Aguilar, Miguel. 12 de noviembre de 1972. Málaga. Antonio y Ana.

16 de marzo de 1993. Ariza Gil, Juan. 16 de noviembre de 1972. Málaga. Juan y Rosa.

16 de marzo de 1993. Rodríguez Morales, Antonio. 28 de enero de 1972. Málaga. Juan y Ana.

16 de marzo de 1993. Hernández García, Antonio. 25 de julio de 1972. Estepona. Juan y Francisca.

16 de marzo de 1993. Jiménez Agüera, Francisco. 27 de julio de 1972. Málaga. Juan e Isabel.

16 de marzo de 1993. Torralba Doblas, Francisco. 30 de enero de 1972. Málaga. Antonio y María.

16 de marzo de 1993. Hernández García, Juan. 1 de junio de 1972. Reino Unido. Jafet y María Jesús.

Centro de Formación de Especialistas, Cuartel de Instrucción de Marinería, población militar San Carlos, San Fernando (Cádiz):

16 de marzo de 1993. Godó Cano, Carlos. 17 de febrero de 1972. Mollina. Francisco y Agustina.

16 de marzo de 1993. Prieto Mateos, Jerónimo. 2 de mayo de 1972. Málaga. Antonio y María Dolores.

16 de marzo de 1993. Fernández Camacho, Francisco. 4 de abril de 1972. Vélez-Málaga. Francisco y María.

16 de marzo de 1993. Ortel Besche, Pedro. 5 de abril de 1972. Nerja. Dieter y Regina.

16 de marzo de 1993. García Cerván, Rafael. 16 de abril de 1972. Málaga. Pedro y María.

18 de mayo de 1993. Villalba Rubio, Juan. 5 de diciembre de 1972. Málaga. Juan José y María.

18 de mayo de 1993. Raventos Puchol, Juan. 28 de diciembre de 1972. Málaga. Juan José y Edelmira.

18 de mayo de 1993. Martínez Martín, Francisco. 27 de octubre de 1972. Málaga. Angel y M. Teresa.

18 de mayo de 1993. Cortés Heredia, Joaquín. 3 de octubre de 1972. Málaga. Joaquín y Carmen.

18 de mayo de 1993. Rodríguez Peral, Rafael. 17 de diciembre de 1972. Marbella. Rafael y Carmen.

18 de mayo de 1993. García Aragón, Juan. 8 de octubre de 1972. Málaga. Juan Antonio e Isabel.

18 de mayo de 1993. Martín Sánchez, Benjamín. 7 de octubre de 1972. Málaga. Antonio y Consolación.

18 de mayo de 1993. Ramos González, Antonio. 16 de septiembre de 1972. Málaga. Fernando y María del C.

18 de mayo de 1993. Perez Serrano, Francisco. 15 de octubre de 1972. Torremolinos. Juan y Valentina.

18 de mayo de 1993. Fernández González, Salvador. 5 de julio de 1972. Málaga. Antonio y Sebastiana.

18 de mayo de 1993. Varela Castro, José. 3 de agosto de 1972. Málaga. Antonio y Valerie.

18 de mayo de 1993. Calvente Sibajas, Rafael.
 15 de enero de 1972. Marbella. Rafael y María.
 18 de mayo de 1993. Bonilla Cortés, Juan. 2
 de febrero de 1972. Málaga. José y Leonarda.
 18 de mayo de 1993. Villalba Jiménez, José. 12
 de febrero de 1972. Málaga. José y Pilar.
 18 de mayo de 1993. Ramos Angulo, José. 12
 de febrero de 1972. Mijas. Francisco y Josefa.
 18 de mayo de 1993. Bravo Moreno, Juan. 16
 de febrero de 1972. Marbella. Alonso y Salvadora.
 18 de mayo de 1993. Utrera Fernández, Blas.
 9 de agosto de 1972. Málaga. Juan y María.
 18 de mayo de 1993. Valenzuela García, Antonio.
 22 de abril de 1972. Málaga. Antonio y Amparo.
 18 de mayo de 1993. Ariza Martín, José. 28 de
 junio de 1972. Nerja. José y María.
 18 de mayo de 1993. García García, Francisco.
 30 de julio de 1972. Málaga. Salvador y Luisa.
 18 de mayo de 1993. Serrano Valle, José. 4 de
 marzo de 1972. Málaga. Vicente y Josefa.
 18 de mayo de 1993. López Morales, Antonio.
 18 de junio de 1972. Málaga. Diego e Isabel.
 18 de mayo de 1993. Díaz Navarro, Antonio.
 3 de abril de 1972. Málaga. Antonio y María
 Dolores.
 18 de mayo de 1993. Frias Morales, Francisco.
 2 de agosto de 1972. Málaga. José y Josefa.
 18 de mayo de 1993. Olalla Martín, Jesús. 7 de
 mayo de 1972. Málaga. Antonio y Antonia.
 18 de mayo de 1993. Heredia Vargas, Juan. 10
 de abril de 1972. Canillas de Aceituno. Juan y
 Encarna.
 18 de mayo de 1993. Hempel Holz, Doroteo.
 15 de abril de 1972. Málaga. Frnz Peter y Dorette
 Kae.
 13 de julio de 1993. Jiménez Campos, José. 9
 de diciembre de 1972. Málaga. Salvador y Dolores.
 13 de julio de 1993. Díaz Rodríguez, Francisco.
 24 de octubre de 1972. Málaga. José y Carmen.
 13 de julio de 1993. Ruiz Rubio, Miguel. 27 de
 octubre de 1972. Málaga. Miguel Angel y Josefa.
 13 de julio de 1993. Aranda Cortés, Eduardo.
 21 de mayo de 1972. Alhaurin el Grande. Lorenzo
 y Teresa.
 13 de julio de 1993. Posada Gallardo, Francisco.
 6 de enero de 1972. Málaga. Francisco y María
 Isabel.
 13 de julio de 1993. Reyes Cuevas, Francisco.
 11 de enero de 1972. Málaga. Rafael y Ana.
 13 de julio de 1993. Pineda Rojas, Francisco.
 14 de enero de 1972. Málaga. Domingo y Joseflna.
 13 de julio de 1993. Moya Sánchez, Antonio.
 18 de enero de 1972. Málaga. Antonio y Rosario.
 13 de julio de 1993. Ruiz Vigo, Francisco. 25
 de agosto de 1972. Málaga. Francisco y Nieves.
 13 de julio de 1993. Moya López, Miguel A.
 21 de enero de 1972. Alemania. José y Angeles.
 13 de julio de 1993. Torres Martín, Pedro. 22
 de enero de 1972. Málaga. Pedro y Francisca.
 13 de julio de 1993. Torralba Doblas, Juan. 30
 de enero de 1972. Málaga. Antonio y María.
 13 de julio de 1993. Pérez Palomo, Adolfo. 3
 de febrero de 1972. Málaga. Adolfo y Mercedes.
 13 de julio de 1993. Moncadas Coca, Jorge. 6
 de febrero de 1972. Málaga. Pedro y Josefa.
 13 de julio de 1993. López Rodríguez, Juan. 10
 de febrero de 1972. Málaga. Salvador y Sebastiana.
 13 de julio de 1993. López Román, Javier. 12
 de febrero de 1972. Alemania. Manuel y María.
 13 de julio de 1993. Soto Rodríguez, Javier. 13
 de febrero de 1972. Málaga. José Antonio y María
 del Pilar.
 13 de julio de 1993. Orozco Durán, Francisco.
 13 de febrero de 1972. Ronda. Francisco y Dolores.
 13 de julio de 1993. Martín Perea, Salvador. 28
 de febrero de 1972. Málaga. Bernardo y María.
 13 de julio de 1993. Valerius Attega, Herman
 C. 13 de agosto de 1972. Estepona. Herman y
 Verónica.
 13 de julio de 1993. Fernández Camacho, Fran-
 cisco. 27 de marzo de 1972. Málaga. Francisco
 y María del Carmen.
 13 de julio de 1993. Santiago Santiago, Juan. 17
 de agosto de 1972. Málaga. Juan y María Angeles.

13 de julio de 1993. Roldán Villalba, José. 21
 de mayo de 1972. Málaga. José Antonio y Remedios.
 14 de septiembre de 1993. Olivares Correa, Juan.
 23 de diciembre de 1972. Málaga. Jesús y Laura.
 14 de septiembre de 1993. Montanari Martínez,
 Sergio. 9 de diciembre de 1972. Málaga. Roberto
 y María Piñar.
 14 de septiembre de 1993. Batúa Godoy, Jose
 A. 25 de agosto de 1972. Antequera. Jesús y
 Encarnación.
 14 de septiembre de 1993. Pardo Tercier, Emilio.
 27 de mayo de 1972. U.R.S.S. Emilio y Neli.
 14 de septiembre de 1993. Serrano Rodríguez,
 Joaquín. 30 de abril de 1972. Málaga. Joaquín y
 M. Isabel.
 14 de septiembre de 1993. Ponce Pulido, José.
 27 de septiembre de 1972. Ronda. Juan y Milagros.
 14 de septiembre de 1993. Fernández Haffray,
 David. 12 de febrero de 1972. Málaga. Antonio
 y Francoise.
 14 de septiembre de 1993. González Urbano,
 Miguel. 29 de septiembre de 1972. Málaga. Antonio
 y Dolores.
 14 de septiembre de 1993. Moya Alonso, Pablo.
 8 de agosto de 1972. Málaga. Pedro y Concepción.
 14 de septiembre de 1993. Galvez Alvarez, Juan.
 9 de agosto de 1972. Alora. Francisco y Dolores.
 14 de septiembre de 1993. Perdiguer Pérez, Car-
 los. 9 de agosto de 1972. Antequera. Cristóbal e
 Isabel.
 14 de septiembre de 1993. Alba Ruiz, David.
 10 de agosto de 1972. Antequera. Manuel y Rosario.
 14 de septiembre de 1993. Sánchez Andrade,
 Antonio. 11 de marzo de 1972. Málaga. Antonio
 y Dolores.
 14 de septiembre de 1993. Kothny Beihl, Johan-
 nes. 16 de marzo de 1972. Donostia-San Sebastián.
 Johannes y Lucia.
 14 de septiembre de 1993. Sánchez Romero,
 Ricardo. 17 de marzo de 1972. Málaga. Emilio y
 María Josefa.
 14 de septiembre de 1993. Gálvez Gómez, José.
 7 de mayo de 1972. Málaga. José e Inés.
 14 de septiembre de 1993. Ortiz de Zárate Larru-
 bia, Carlos. 8 de abril de 1972. Málaga. Carlos y
 Ana.
 14 de septiembre de 1993. Segovia Rueda, Pedro.
 7 de octubre de 1972. Málaga. Antonio y Rosa.
 14 de septiembre de 1993. Alfaro Partida, Roque.
 7 de octubre de 1972. Ronda. Juan y Francisca.
 14 de septiembre de 1993. Roji Solano, Alfredo.
 12 de octubre de 1972. Málaga. Francisco y María
 Dolores.
 14 de septiembre de 1993. Garcia Rueda, Fran-
 cisco. 20 de junio de 1972. Cartama. José y Antonia.
 16 de noviembre de 1993. Cabezas Piquer, Anto-
 nio. 28 de noviembre de 1972. Ronda. Mariano
 y Francisca.
 16 de noviembre de 1993. Marín Marín, Pedro.
 5 de diciembre de 1972. Málaga. José y Ana.
 16 de noviembre de 1993. Ramírez Cortés, José.
 27 de diciembre de 1972. Málaga. José y Dolores.
 16 de noviembre de 1993. Membreve Villena, José.
 1 de enero de 1972. Benalmádena. Rafael y Josefa.
 16 de noviembre de 1993. Pérez Poyato, José.
 18 de julio de 1972. Málaga. Juan Ramón y
 Milagros.
 16 de noviembre de 1993. Río Navarro, Agustín
 del. 9 de enero de 1972. Estepona. Fernando y
 Ana.
 16 de noviembre de 1993. Rios Molero, Antonio.
 10 de enero de 1972. Málaga. Antonio y Josefa.
 16 de noviembre de 1993. Aragón Díaz, José.
 24 de agosto de 1972. Málaga. Hilario y Elvira.
 16 de noviembre de 1993. Soriano Lobato, José.
 19 de abril de 1972. Málaga. José y María.
 16 de noviembre de 1993. Petrini Von-Monteferrí,
 Frederic. 25 de enero de 1972. Torremolinos. Josef
 y Hella.
 16 de noviembre de 1993. Martín Delgado, Diego.
 30 de enero de 1972. Málaga. Gabriel y Adela.
 16 de noviembre de 1993. Becerra Velasco,
 Rafael. 5 de septiembre de 1972. Ronda. Juan y
 Angela.

16 de noviembre de 1993. Ternero Cisneros,
 Antonio. 19 de febrero de 1972. Málaga. José y
 Josefa.
 16 de noviembre de 1993. Mateo Paniagua, Vicen-
 te. 10 de septiembre de 1972. Málaga. Vicente y
 Dolores.
 16 de noviembre de 1993. Cirre Gómez, Víctor.
 13 de junio de 1972. Málaga. Gaspar y María
 Victoria.
 16 de noviembre de 1993. Millán González,
 Miguel. 7 de marzo de 1972. Málaga. Miguel y
 María Angeles.
 16 de noviembre de 1993. Naranjo Calle, Cris-
 tóbal. 8 de marzo de 1972. Ronda. Manuel y
 Francisca.
 16 de noviembre de 1993. Pérez Díaz, Daniel.
 16 de junio de 1972. Málaga. José y Adriana.
 16 de noviembre de 1993. Gil Torres, José. 11
 de julio de 1972. Ronda. Antonio y Raquel.
 16 de noviembre de 1993. Heredia Heredia, Juan.
 4 de octubre de 1972. Málaga. Juan y Francisca.
 16 de noviembre de 1993. Cotrino Heras, Anto-
 nio. 19 de abril de 1972. Málaga. Antonio y Sara.
 16 de noviembre de 1993. Martín Lucena, Fran-
 cisco. 19 de junio de 1972. Comares. Francisco
 y María.
 16 de noviembre de 1993. Kith de la Vega, José.
 5 de abril de 1972. Málaga. Manuel y Remedios.
 16 de noviembre de 1993. Heredia Utrera, Blas.
 16 de abril de 1972. Málaga. Luis y Dolores.

Cuartel de Instrucción Marinería, Cartagena
 (Murcia):

3 de febrero de 1993. Molina Comesa, Francisco.
 19 de julio de 1972. Málaga. Rafael y María Dolores.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del grupo del
 Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida
 de Portugal, 9, Madrid:

18 de mayo de 1993. Sayell O. James. 21 de
 julio de 1972. Málaga. John y Wendy.

NIR 19, grupo del Cuartel General del Mando
 Aéreo del Estrecho, avenida García Morato, sin
 número, Sevilla:

18 de agosto de 1993. Camero Ortega, José. 17
 de junio de 1972. Málaga. José y Encarnación.
 18 de agosto de 1993. Jiménez Pedroza, José.
 17 de abril de 1972. Málaga. José y María.
 18 de agosto de 1993. Ruiz Iglesias, José. 23
 de agosto de 1972. Málaga. Salvador y Josefa.
 18 de agosto de 1993. Ramirez Nieto, Joaquín.
 19 de octubre de 1972. Málaga. Joaquín y Laura.
 18 de agosto de 1993. Badía Serrano, José. 21
 de enero de 1972. Málaga. Miguel y Josefa.
 18 de agosto de 1993. Quero Cabello, Marco.
 23 de enero de 1972. Málaga. Clemente y Ana.
 18 de agosto de 1993. Welsh, Marcos. 29 de
 enero de 1972. Málaga. Kenneth Joh y Anna Marie.
 18 de agosto de 1993. Riles Santana, Juan. 1
 de mayo de 1972. Telde. José y Gloria.
 18 de agosto de 1993. Faria Ramos, Antonio.
 13 de marzo de 1972. Málaga. Manuel y Ana.
 18 de agosto de 1993. Pereila García, Juan. 11
 de diciembre de 1972. Ronda. Miquel y Carmen.
 18 de agosto de 1993. Santana Gutierrez, José.
 6 de noviembre de 1972. Málaga. Antonio y Josefa.
 18 de noviembre de 1993. Medina Moreno,
 Manuel. 27 de mayo de 1972. Málaga. Manuel y
 María.
 18 de noviembre de 1993. Martín Blanca, Anto-
 nio. 27 de enero de 1972. Málaga. José y Caridad.
 18 de noviembre de 1993. Díaz Roji, José. 23
 de junio de 1972. Málaga. Antonio y Dolores.
 18 de noviembre de 1993. Villodres Molina, Cris-
 tóbal. 21 de abril de 1972. Antequera. Antonio e
 Isabel.
 18 de noviembre de 1993. Córdova Jensen, Enri-
 que. 8 de marzo de 1972. Torremolinos. José y
 María.
 18 de noviembre de 1993. Mira Heredia, Juan.
 29 de marzo de 1972. Málaga. Antonio y Remedios.